

NOTITIAE

CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO



236-237

CITTÀ DEL VATICANO
MARTIO-APRILI 1986

NOTITIAE

Commentarii ad nuntia et studia de re liturgica
editi cura Congregationis pro Cultu Divino

Directio: Commentarii sedem habent apud Congregationem pro Cultu Divino, ad quam transmittenda sunt epistolae, chartulae, manuscripta, his verbis inscripta NOTITIAE. *Città del Vaticano. Administratio autem residet apud Libreria Editrice Vaticana - Città del Vaticano - c.c.p. N. 00774000.*

Pro commentariis sunt in annum solvendae: in Italia lit. 30.000 - extra Italiam lit. 40.000 (\$ 25). Singuli fasciculi vencent: lit. 6.000 (\$ 4) — Pro annis elapsis singula volumina: lit. 55.000 (\$ 30).
Libreria Vaticana fasciculos Commentarii mittere potest etiam *via aërea* Typis Polyglottis Vaticanis.

236-237 Vol. 22 (1986) - Num. 3-4

ENCUENTRO
DE LAS COMISIONES NACIONALES DE LITURGIA
DE LENGUA ESPAÑOLA
ORGANIZADO POR LA
CONGREGACION PARA EL CULTO DIVINO
(CIUDAD DEL VATICANO, 3-7 DE FEBRERO 1986)

<i>Preliminares</i>	127
I. <i>Apuntes de Crónica (Piero Marini)</i>	129
I. Nascita e tramonto della collaborazione iniziale (1964-1984)	132
II. La ripresa della collaborazione (dalla fine del 1984):	
1. La preparazione dell'incontro	136
2. Lo svolgimento dell'incontro	138
II. <i>Cartas de la Congregación antes del Encuentro y respuestas de las Conferencias Episcopales</i>	153
1. Cartas de la Congregación para el Culto Divino a los Presidentes de las Conferencias Episcopales	155
2. Respuestas de las Conferencias Episcopales	160
III. <i>Carta del Cardenal Secretario de Estado</i>	171
IV. <i>Saludo inicial del Cardenal Prefecto</i>	173
V. <i>Relaciones acerca de la situación de los Libros Litúrgicos</i>	179
VI. <i>Relación del Presidente del DELC</i>	233
VII. <i>Intervenciones de los Presidentes de las CNL</i>	247
VIII. <i>Votaciones</i>	263
I. <i>Votaciones parciales:</i>	
1. Ordo Missae	265
2. Plegarias Eucarísticas	266
3. Padre Nuestro	270
II. <i>Votaciones finales:</i>	
4. Ordo Missae	270
5. Plegarias Eucarísticas	271
6. Forma « Ustedes »	271
IX. <i>Intervención del Secretario de la Congregación</i>	273
X. <i>Palabras finales del Cardenal Prefecto</i>	279
XI. <i>Carta de la Congregación después del Encuentro</i>	287
XII. <i>Apéndice</i>	295
Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia presentes en el Encuentro	297
<i>Indice</i>	301

ENCUENTRO
DE LAS COMISIONES NACIONALES
DE LITURGIA
DE LENGUA ESPAÑOLA
ORGANIZADO
POR LA CONGREGACION
PARA EL CULTO DIVINO

CIUDAD DEL VATICANO
3-7 DE FEBRERO DE 1986

PRELIMINARES

Dal 3 al 7 febbraio 1986 si è svolto nella vecchia sala inferiore del Sinodo l'incontro dei Presidenti e Segretari delle Commissioni Nazionali di Liturgia dei Paesi di lingua castigliana (= CNLC).

Erano rappresentate 19 Conferenze Episcopali: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panama, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Departamento de Liturgia del CELAM (DELC).

Il Convegno, organizzato dalla Congregazione per il Culto Divino, ha avuto una preparazione remota nell'incontro di Bogotá del 4-5 giugno 1985 (cf. « Notitiae » 21, 1985, pp. 409-417) e una preparazione prossima nell'incontro del 30-31 gennaio e 1° febbraio 1986 nella sede della Congregazione.

Lo svolgimento vero e proprio del Convegno è stato caratterizzato dai seguenti elementi:

— *Relazioni sulla situazione attuale dei libri liturgici in ciascuno dei Paesi di lingua spagnola;*

— *Valutazione generale da parte di ciascuno dei Presidenti delle CNLC sul tema del Convegno;*

— *Relazione e presentazione del Rituale sulle benedizioni in lingua spagnola;*

— *Esame del testo unico in lingua spagnola proposto per l'Ordinario della Messa e le Preghiere Eucaristiche;*

— *Proposte per una futura collaborazione.*

La rivista « Notitiae » offre in questo fascicolo una vasta documentazione e una panoramica completa del Convegno nei momenti della sua preparazione e del suo svolgimento.

I. APUNTES DE CRONICA

APUNTES DE CRONICA *

La collaborazione tra i vari paesi di lingua spagnola nel settore delle traduzioni e della pubblicazione dei libri liturgici ebbe inizio nell'aprile 1964, qualche mese dopo la promulgazione della Costituzione *Sacrosanctum Concilium* e continuò per vari anni con buoni risultati.

All'inizio degli anni settanta tuttavia, per varie difficoltà, la collaborazione venne meno. Solo alla fine del 1984, dopo anni di cammino separato e risultati non sempre soddisfacenti, si ricrearono le condizioni per una ripresa della collaborazione, di cui il Convegno del 3-7 febbraio 1986 ha segnato ufficialmente l'inizio.

Gli anni che intercorrono tra il 1964 e il 1986 sono dunque caratterizzati da diverse fasi: la fase della prima collaborazione (1964-1971); la fase dell'attività separata (1971-1984); la fase della ripresa della collaborazione (dalla fine del 1984).

Si ritiene pertanto utile far precedere le note di cronaca del Convegno da alcuni accenni agli avvenimenti che hanno accompagnato le prime fasi dei rapporti tra i paesi di lingua spagnola.

* Il testo « Note di Cronaca » qui proposto non vuole essere una cronaca vera e propria del Convegno. Si tratta soltanto di qualche annotazione che può servire a comprendere meglio e a completare in qualche caso la documentazione pubblicata in questo fascicolo della rivista.

Sigle usate:

CELAM = Consejo Episcopal latinoamericano.

DELC = Departamento de Liturgia del CELAM.

EDIL = *Enchiridion documentorum instaurationis liturgicae*, I (1963-1973).
Composuit et indice auxit Reiner Kaczynski, Ed. Marietti, Torino 1976.

CNCL = Comisiones nacionales de Liturgia de lengua castellana.

I. NASCITA E TRAMONTO
DELLA COLLABORAZIONE INIZIALE (1964-1984)

1. *La collaborazione iniziale: « Comisión Episcopal Mixta (CELAM-España) »*

a) *Nascita della Commissione mista*

Nell'aprile del 1964 si ebbe un primo incontro tra il Presidente e Segretario del Departamento litúrgico del CELAM e il Presidente della « Junta de Apostolado litúrgico de España » sul problema della collaborazione nelle traduzioni liturgiche in vista di un testo unico per tutti i Paesi di lingua spagnola, conformemente alle norme indicate nel n. 36 § 3 della Costituzione *Sacrosanctum Concilium* appena promulgata.

L'avvio della collaborazione ricevette nuovo impulso dalla lettera inviata dal « Consilium » (= Consilium ad exsequendam Constitutionem de sacra Liturgia) in data 16 ottobre dello stesso anno ai Presidenti delle Conferenze episcopali (cf. EDIL, 298). Nella lettera si manifestava il voto « ut in regionibus unitas textuum, qui lingua vernacula dicendi sunt, servetur ».

Nei mesi di ottobre-novembre del 1965 si tennero quattro adunanze a livello episcopale.

I principali risultati di tali riunioni presiedute da Mons. Manuel Larraín, Presidente del CELAM, e da Mons. Vicente Enrique y Tarancón, Presidente della Commissione spagnola di Liturgia, furono due:

1) le relazioni dovevano svolgersi in futuro tra il Consiglio Latino Americano, rappresentato dal suo « Departamento litúrgico » e l'Episcopato spagnolo;

2) la futura Commissione mista si sarebbe occupata di tutti i libri liturgici: Messale, Breviario, Rituale e Sacramenti.

Nell'adunanza dell'ottobre 1966, cui parteciparono tre Vescovi spagnoli e sette del Departamento litúrgico del CELAM vennero elaborati gli statuti della Commissione mista e fu eletto Presidente della medesima l'allora Presidente della Commissione liturgica Spagnola.

b) *Lavori realizzati dalla Commissione*

— Testo castigliano del Salterio

La decisione di tradurre il Salterio come testo base per il Breviario e il Messale romano era stata presa durante le riunioni dell'ottobre-novembre 1965.

Il gruppo di studio, diretto dal P. Alonso Schökel, lavorò per circa due anni per portare a termine la versione.

— Prefazi del Messale antico

Due progetti preparati rispettivamente da periti spagnoli e argentini vennero fusi in unico testo e poi approvati dalla Commissione mista nei primi giorni di novembre 1965.

— Rituale dei Sacramenti antico

Si lavorò a tale progetto durante gli anni 1964 e 1965 tenendo presente il testo bilingue del CELAM.

— Testo del Canone Romano

Il testo base preparato dai periti venne corretto in base alle osservazioni degli episcopati latino-americani in una riunione tenutasi a Madrid nel luglio 1967.

— Nuovi Prefazi e nuove Preghiere eucaristiche

Il testo preparato dagli esperti della Commissione mista e delle varie Commissioni nazionali di Liturgia, venne approvato a Bogotá nell'agosto del 1968 in riunioni cui parteciparono rappresentanti di tutti gli episcopati latino-americani.

I problemi concernenti la possibilità o meno di un lezionario comune vennero discussi tra l'altro nella riunione che si tenne a Roma il 24 ottobre 1969 in occasione del Sinodo dei Vescovi.

2. *Declino della collaborazione*

Due serie di fatti contribuiscono dopo alcuni anni di funzionamento al declino della collaborazione: alcune difficoltà di ordine tecnico ed economico e una legislazione più elastica sulla unicità dei testi liturgici.

a) *Difficoltà tecniche ed economiche*

Oltre alle difficoltà che si potrebbero definire normali, data la diversa nazionalità, la mentalità e le distanze geografiche, le difficoltà

che sorsero in seno alla Commissione mista, sembra siano state le seguenti:

— Discrepanza tra Spagna e America Latina nel settore dei periti: gli esperti spagnoli erano più numerosi di quelli americani.

— Qualche Nazione aveva sollevato la questione dell'unità linguistica del castigliano, anche se in pratica non venne dimostrata la consistenza di tale difficoltà e gli emendamenti proposti ai testi erano soltanto di carattere pastorale o teologico.

Di fatto le difficoltà in campo linguistico erano sollevate da quelle Nazioni che avevano possibilità economiche e tecniche per fare edizioni proprie.

— La difficoltà economica si presentò in due direzioni. Anzitutto il finanziamento dei lavori della Commissione era anticipato al 95% dall'Episcopato spagnolo.

Inoltre i sacerdoti con facilità compravano i libri liturgici editi dalla Spagna; l'unica maniera per difendersi sembrava allora l'edizione di un testo diverso.

b) *Una legislazione più larga*

La legislazione liturgica, dopo la menzionata lettera del 16 ottobre 1964, aveva più volte ribadito la necessità dell'unica versione dei testi liturgici (cf. il discorso di Paolo VI del 10 novembre 1965: EDIL, 481-487; l'Istruzione *Musicam Sacram* del 5 marzo 1967: EDIL, 790; l'Istruzione *Comme le prévoit*, l'article 36 de la Constitution, del 25 gennaio 1969: EDIL, 1241; la « declaratio » *De interpretatione textuum liturgicorum* del 15 settembre 1969: EDIL, 1963).

Con le nuove norme emanate il 6 febbraio 1970 la Congregazione apriva la via ad una interpretazione più larga del principio dell'unica versione per i paesi che usavano la stessa lingua.

« 1. Unica habeatur interpretatio:

a) pro omnibus liturgiae partibus, prouti sunt acclamationes, responsiones, dialogi, quae directam populi participationem requirunt;

b) in Missa, pro partibus ad Ordinem Missae pertinentibus;

c) in Officio divino, pro psalmis, hymnis, et precibus ad Laudes et ad Vesperas.

2. Pro aliis textibus liturgicis, unica interpretatio commendatur; attamen, ubi vera necessitas exstet, singulae Conferentiae episcopales poterunt aut communem interpretationem aptare, aut novam interpretationem conficere » (EDIL, 2052).

L'espressione « ubi vera necessitas exstet » venne subito interpretata « allí donde sean capaces de un texto y editarlo pro propria cuenta ».

Il problema nel suo insieme venne esaminato dalla Congregazione attraverso contatti con le due parti nei primi mesi del 1971, e successivamente in una riunione congiunta tra Vescovi spagnoli e latino-americani presenti a Roma in occasione del Sinodo alla fine del medesimo anno.

Successivamente, con la lettera circolare del 20 novembre 1972 indirizzata ai Presidenti delle Conferenze episcopali dell'America Latina (*Notitiae*, 9, 1973, 70-71), vennero precisate le parti che esigevano una versione unica a motivo della partecipazione del popolo.

3. *L'attività separata*

L'autorizzazione ufficiale ai Paesi di lingua spagnola a procedere ciascuno per conto proprio veniva comunicata alle Conferenze Episcopali interessate con lettera del Dicastero in data 29 ottobre 1971: « Se concede que España y los Países de la América Latina puedan proceder de forma autónoma en el trabajo de traducción y de preparación de los respectivos libros litúrgicos ».

A partire quindi dall'autunno del 1971 i Paesi di lingua spagnola iniziarono un cammino autonomo nel settore della versione e della edizione dei libri liturgici.

Si iniziarono così le edizioni separate dei libri liturgici che portano alla situazione attuale, quale si può desumere dalle relazioni fatte al Convegno (cf. *infra*, V).

La situazione merita alcune considerazioni:

a) Solo pochi Paesi dell'America Latina furono in grado di provvedere ad edizioni autonome e precisamente: Argentina, Chile, Colombia e Messico.

b) Nessun Paese ha potuto portare a termine la versione completa dei libri liturgici della riforma.

c) La maggioranza dei Paesi latinoamericani soffrono le conseguenze di tale situazione essendo invasi dai diversi libri liturgici dei Paesi editori: cinque Messali differenti, due Liturgie delle Ore, ecc.

II. LA RIPRESA DELLA COLLABORAZIONE

(dalla fine del 1984)

L'incontro del 3-7 febbraio dei Presidenti e Segretari delle CNLC costituisce il punto di riferimento degli avvenimenti che hanno determinato la ripresa della collaborazione.

Per questo le note sullo svolgimento dell'incontro sono precedute da alcune indicazioni sulla preparazione dell'incontro stesso.

1. *La preparazione dell'incontro*a) *La preparazione remota*

L'idea di una ricostituzione della Commissione internazionale per i paesi di lingua spagnola venne proposta dal Cardinale Marcelo González Martín, Arcivescovo di Toledo e Presidente della Commissione episcopale per la Liturgia della Spagna, nell'intervento che il medesimo Cardinale fece durante il Convegno delle Commissioni Nazionali Liturgiche nell'ottobre 1984 (cf. *Notitiae* 20, 1984, p. 794).

La decisione di tradurre il volume « De Benedictionibus » da parte del DELC e della Spagna offrirono la possibilità alla Congregazione per suggerire in concreto la ripresa della collaborazione.

Il successivo incontro di Bogotá (4-5 giugno 1985) aprì le porte alla collaborazione (cf. *Notitiae* 21, 1985, pp. 409-417).

Dall'8 all'11 ottobre dello stesso anno si tenne a Madrid una riunione mista DELC-España per concludere il lavoro di preparazione del testo unico in spagnolo del « De Benedictionibus ».

La Congregazione per il Culto Divino con lettera in data 1° luglio 1985 decise quindi di proporre a tutte le Conferenze di lingua spagnola una iniziativa concreta: studiare la possibilità di un testo unico spagnolo dell'*Ordo Missae* e delle Preghiere eucaristiche in un incontro dei Presidenti e Segretari delle Commissioni Nazionali della medesima lingua da tenersi in Roma all'inizio del 1986 (cf. *infra*, n. II, 1).

A seguito della risposta favorevole delle Conferenze Episcopali interessate (cf. *infra*, II, 2), la Congregazione con lettera del 6 novembre 1985 comunicava alle Conferenze Episcopali di lingua spagnola la data dell'incontro e l'ordine del giorno del medesimo (cf. *infra*, II, 1).

Un'altra lettera in data 28 novembre 1985 dava ai Presidenti delle Commissioni Nazionali di lingua castigliana alcune informazioni di carattere pratico.

Indicazioni particolari venivano comunicate nel frattempo al Cardinale Marcelo González Martín, Presidente della Commissione episcopale per la Liturgia in Spagna, e a Sua Eccellenza Mons. Vicente Hernández Peña, Presidente del DELC:

1) In occasione della riunione sembrava utile presentare ai Presidenti e Segretari delle CNLC il testo spagnolo del volume « De Benedictionibus ».

2) La proposta di versione unica dell'*Ordo Missae* era affidata al DELC; la proposta di versione unica delle Preghiere eucaristiche era affidata alla Spagna.

3) Si fissava inoltre un incontro previo tra la Congregazione, il DELC e la Spagna per i giorni 30-31 gennaio e 1° febbraio nella sede della Congregazione.

b) *La preparazione prossima*

Nei giorni 30-31 gennaio e 1° febbraio 1986 si tenne presso la Congregazione per il Culto Divino una riunione mista in preparazione del Convegno.

Alla riunione presero parte:

Per la Spagna:

- Sua Eminenza il Cardinale Marcelo González Martín, Arcivescovo di Toledo e Presidente della Commissione Episcopale per la Liturgia;
- il Rev.do Andrés Pardo, Direttore del Segretariato nazionale di Liturgia.

Per il DELC:

- Sua Eccellenza Mons. Vicente Hernández Peña, Vescovo di Trujillo e Presidente;
- il Rev.do José de la Trinidad Valera, Segretario.

Per la Congregazione:

- Sua Eminenza il Cardinale Paul Augustin Mayer, Prefetto;
- Mons. Piero Marini, Sottosegretario.

Durante i tre giorni della riunione vennero esaminati e concordati i testi dell'*Ordo Missae* e delle Preghiere eucaristiche da sottoporre all'esame dei Presidenti e Segretari delle CNLC.

Si trattarono inoltre altri problemi particolari tra cui ad esempio, la sede del Convegno, il suo svolgimento, i rapporti con i mezzi di comunicazione sociale.

2. *Lo svolgimento dell'incontro*

Il Convegno si è svolto dal 3 al 7 febbraio 1986 nella vecchia sala inferiore del Sinodo nella Città del Vaticano, con il seguente orario: mattina ore 9,30-13; pomeriggio ore 16,30-19,30.

La seduta del mattino era aperta dalla celebrazione dell'Ora Terza e quella del pomeriggio dalla celebrazione dei Vespri. La Congregazione aveva provveduto a preparare un apposito libretto per facilitare la celebrazione della Liturgia Horarum.

Al Convegno erano rappresentate 19 Conferenze Episcopali: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panama, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Departamento de Liturgia del CELAM (cf. *infra*, XII).

Quattro Nazioni erano rappresentate solo dal Segretario della Commissione Nazionale Liturgica: Honduras, Paraguay, República Dominicana, Salvador.

Due Paesi erano assenti: Cuba e Costa Rica. Quest'ultima tuttavia aveva fatto pervenire, tramite il Nunzio Apostolico, la relazione sui libri liturgici e le motivazioni della propria assenza.

Una Nazione, gli Stati Uniti d'America, era stata invitata come osservatore e poi ammessa di diritto, nel corso del Convegno, tra i Paesi di lingua spagnola.

Per il Dicastero hanno partecipato all'incontro: il Cardinale Paul Augustin Mayer, Prefetto; Sua Eccellenza Mons. Noè, Arcivescovo titolare di Voncaria, Segretario; Mons. Piero Marini, Sottosegretario, il quale ha svolto l'ufficio di moderatore del Convegno stesso.

MATTINO

L'incontro veniva aperto dal saluto iniziale del Card. Paul Augustin Mayer, Prefetto della Congregazione (cf. *infra*, IV).

Il Cardinale Prefetto dava quindi lettura della lettera che il Card. Agostino Casaroli, Segretario di Stato, gli aveva indirizzato in data 30 gennaio 1986 (cf. *infra*, III).

Seguiva l'intervento di Mons. Piero Marini, Sottosegretario del Dicastero.

Egli illustrava anzitutto il contenuto del « dossier » consegnato ai Presidenti e Segretari:

1. Il Programma. 2. L'elenco dei Presidenti e Segretari delle CNLC. 3. Le due lettere della Congregazione alle Conferenze Episcopali di lingua spagnola. 4. Il testo delle relazioni sulla situazione dei libri liturgici nei vari paesi. 5. La « sinossi » dei testi dell'« Ordo Missae » e delle Preghiere eucaristiche del Messale latino e dei cinque Messali spagnoli. 6. Il testo unico di « Ordo Missae » da esaminare. 7. Il testo unico delle Preghiere eucaristiche da esaminare, e precisamente: 4 del Messale Romano; 2 per la riconciliazione; 3 per i bambini; 1 per il Sinodo Svizzero. 8. Il libretto per la Liturgia Horarum.

Mons. Sottosegretario dava quindi alcune indicazioni sull'orario e su altri aspetti pratici.

Esponneva quindi brevemente gli avvenimenti che avevano preceduto l'incontro. Dava poi lettura dei nn. 5 e 6 della lettera del Dicastero in data 1° luglio 1985 (cf. *infra*, II, 1) e delle risposte che le Conferenze Episcopali avevano dato (cf. *infra*, II, 2).

Si passò quindi alla lettura delle relazioni sulla situazione dei libri liturgici nei vari paesi.

La lettura venne fatta in ordine alfabetico per Nazioni da parte dei Segretari delle CNL (cf. *infra*, V).

POMERIGGIO

Il pomeriggio venne dedicato all'esame del Rituale delle Benedizioni in lingua spagnola.

Mons. Marini ricordò in una breve introduzione che il testo era frutto della collaborazione tra il DELC e la Spagna. Elencò quindi le

Conferenze Episcopali che già avevano domandato la conferma del testo alla Congregazione e domandò se altre Conferenze avessero preso tale decisione. L'elenco venne quindi aggiornato a seguito delle indicazioni date dai presenti.

Il sottosegretario sottolineò infine la disponibilità del Dicastero a confermare il testo nel più breve tempo possibile.

Si passò quindi alla presentazione tecnica del volume da parte di José de la Trinidad Valera, Segretario del DELC e di Andrés Pardo, Direttore del Segretariato Nazionale di Liturgia della Spagna.

José de la Trinidad presentò una breve panoramica del lavoro svolto dal DELC e dalla Spagna con particolare riferimento alle riunioni di Bogotá nel giugno 1985 e di Madrid nel mese di ottobre dello stesso anno.

Don Andrés si limitò alla presentazione del contenuto del volume, sottolineando l'utilità pastorale anche per le possibilità indicate per i diaconi e per i laici. Oltre alle benedizioni dell'edizione tipica latina, il volume ne presenta anche di nuove, alcune delle quali indicate da paesi dell'America Latina.

Dopo un'indicazione di massima sul numero di copie del volume, si passò alla discussione.

Si trattarono vari argomenti, tra cui: l'indicazione tipografica del segno di croce per favorire il gesto di colui che benedice; il significato della benedizione di una bandiera; l'uso del termine « *ustedes* » nelle monizioni e nei saluti; il formato del volume.

4 FEBBRAIO, MARTEDÌ

MATTINO

Dopo alcune indicazioni di Mons. Sottosegretario e la raccomandazione a tenere riservati i testi esaminati nell'incontro, il Cardinale Prefetto ha presentato le seguenti considerazioni sulle finalità dell'incontro.

1. Non si può disattendere il desiderio del Santo Padre, espresso nella lettera del Cardinale Segretario di Stato, di arrivare a un testo unico dell'« *Ordo Missae* » e delle Preghiere eucaristiche e ad una collaborazione futura nel settore della traduzione dei libri liturgici.

La volontà del Papa sarà fatta conoscere alle Conferenze Episcopali con esplicito invito da parte della Congregazione a volerla attuare.

2. Del resto su tale finalità dell'incontro vi è il consenso esplicito delle Conferenze Episcopali di lingua spagnola.

3. Dalle relazioni lette sulla situazione dei libri liturgici nei vari paesi, appare evidente la necessità di unirsi e di collaborare: in molti paesi sono in uso contemporaneamente testi diversi, con difficoltà di partecipazione comunitaria sia nella Messa che nella Liturgia delle Ore.

Si tratta di fare dei sacrifici, ma in vista di un beneficio più grande a favore di tutti, soprattutto dei Paesi che si trovano maggiormente in difficoltà.

4. L'incontro si svolge soprattutto a livello tecnico, di preparazione dei testi unici. La fase decisionale con le implicazioni pastorali che essa comporta, spetta alle Conferenze Episcopali cui saranno inviati i testi.

All'intervento del Cardinale Prefetto ha fatto seguito la relazione di Sua Eccellenza Mons. Vicente Hernández Peña sulle traduzioni dei libri liturgici con particolare riferimento ai testi proposti nell'incontro (cf. *infra*, VI).

Mons. Marini, rispondendo ad alcune domande, ha dato quindi due precisazioni:

1. I testi del Messale inglese, cui si era fatto cenno in uno degli interventi del giorno precedente, sono uguali in tutti i paesi della stessa lingua, non solo nell'« Ordo Missae » e nelle Preghiere eucaristiche, ma in tutti gli altri testi, comprese le orazioni.

2. Quanto alla procedura:

— I testi sono stati preparati da esperti del DELC e della Spagna.

— Saranno esaminati e concordati durante il Convegno, secondo le indicazioni dei rappresentanti delle Conferenze Episcopali.

— I testi saranno quindi presentati alle Conferenze Episcopali con la richiesta di volerli approvare.

— Il termine ultimo per l'entrata in vigore dei nuovi testi dovrebbe essere il 1992.

— Le singole Conferenze Episcopali dovranno stabilire le modalità dell'entrata in vigore dei testi.

I Presidenti, in ordine alfabetico per Nazioni, hanno quindi espresso il loro giudizio generale sui problemi all'ordine del giorno dell'incontro (cf. *infra*, VII).

POMERIGGIO

Mons. Vicente Hernández Peña ha fatto una breve presentazione sui criteri che hanno guidato il lavoro di preparazione del testo unico dell'« Ordo Missae » e delle Preghiere eucaristiche:

- criterio della convergenza della maggioranza dei 5 Messali;
- criterio della fedeltà al testo latino;
- criterio della bontà della versione.

Mons. Marini ha quindi fatto notare che nel Convegno si dovevano esaminare i testi dell'« Ordo Missae » e delle Preghiere eucaristiche. Altri testi tuttavia dovevano essere preparati in seguito, come ad es. il testo unico delle rubriche, e altri testi atti ad arricchire i nuovi Messali in lingua castigliana, come le monizioni nell'« Ordo Missae » e le intercessioni ed embolismi nelle Preghiere eucaristiche.

Si passava quindi all'esame del testo unico proposto per l'« Ordo Missae » e le Preghiere eucaristiche.

Il Convegno entrava così nella fase più importante e decisiva.

Durante le giornate del Convegno, l'esame venne fatto secondo le seguenti modalità:

- lettura « per partes » del testo proposto (Don Andrés Pardo e Don José de la Trinidad);
- indicazione dei punti di maggiore difficoltà e motivazioni alla base della scelta fatta (Don Andrés Pardo e Don José de la Trinidad);
- osservazioni e proposte di variazioni da parte dei Presidenti e Segretari;
- risposta di Don Andrés Pardo e Don José de la Trinidad;
- votazioni sulle proposte di variazione presentate.

Nel corso della discussione si è fatto spesso ricorso alla lettura delle versioni parallele dei Messali in lingua italiana, francese, tedesca e inglese.

Ordo Missae

Venne letto e discusso il testo dell'« Ordo Missae » dall'inizio al « Credo » inclusive.

Con particolare attenzione venne esaminato il problema della formula di acclamazione al termine del Vangelo distinta da quella delle

altre letture. Oggetto di prolungata discussione fu anche la versione di alcune espressioni latine del « Credo », come ad es. « consubstantialem Patri » e « sub Pontio Pilato ».

Le principali proposte di variazione al testo proposto, che vennero presentate e discusse, si possono vedere dalle votazioni che sono state fatte sull'« Ordo Missae » (cf. *infra*, VIII, 1).

5 FEBBRAIO, MERCOLEDÌ

MATTINO

Si riprese l'esame dell'« Ordo Missae » a partire dalla Liturgia eucaristica.

Particolare attenzione venne data alla versione della espressione latina « nobis fiet » della formula di presentazione dei doni: « el será para nosotros » o « el se convertirá para nosotros » e naturalmente al testo del Padre nostro.

Il Padre nostro veniva presentato nelle due forme in uso:

- 1) la forma antica (Argentina, Perú, Spagna);
- 2) la forma latinoamericana.

Particolare rilievo ebbero gli interventi dei Presidenti dell'Argentina, Perú e Spagna, i quali si sono detti disposti a fare sacrifici pur di arrivare all'auspicata unità.

Anche il Cardinale di Toledo ha sottolineato le difficoltà di cambiare un testo usato per tanti secoli dal popolo cristiano. Il sacrificio tuttavia si doveva fare per il bene superiore dell'unità, ma ad una condizione: la decisione avrebbe dovuto essere accettata da tutti i paesi di lingua spagnola, senza eccezione. Senza l'unanimità sarebbe stato difficile giustificare il cambiamento presso i sacerdoti e i fedeli.

Alla fine della mattinata, concluso l'esame dell'« Ordo Missae », si procedette alla votazione delle proposte di variazione, fatte per il testo dell'« Ordo Missae » medesimo (cf. *infra*, VIII, 1).

POMERIGGIO

Si passò all'esame del testo delle Preghiere eucaristiche iniziando con il Canone romano. La discussione del testo proposto occupò quasi completamente la seduta pomeridiana.

I punti particolari che furono oggetto di discussione si possono vedere dalle votazioni che vennero fatte (cf. *infra*, VIII, 2).

Nella seduta si ebbero due importanti votazioni fatte per iscritto:

— quella sui due testi del Padre nostro:

votanti 18

16 SÌ per il testo latino-americano

2 SÌ per la versione Argentina, Perù, Spagna;

— quella generale sull'« Ordo Missae »:

votanti 19

19 SÌ, di cui uno iuxta modum.

Al termine della votazione sul Padre nostro vennero proposte due aggiunte: « venga a nosotros tu reino » e « caer en la tentación ». Le proposte vennero messe ai voti ed ebbero i seguenti risultati:

la prima : votanti 18 : 14 SÌ – 4 NO

la seconda : votanti 18 : 16 SÌ – 2 NO

(cf. *infra*, VIII, 3).

Durante la seduta del pomeriggio i rappresentanti del Cile e della Repubblica Dominicana fecero la proposta di ammettere anche gli Stati Uniti d'America tra i paesi ispanoparlanti con diritto di voto. La proposta venne accolta all'unanimità (cf. *Newsletter*, Bishops' Committee on the Liturgy, USA, 1986, volume XXII, February).

6 FEBBRAIO, GIOVEDÌ

MATTINO

La seduta era aperta da alcune considerazioni sul poco tempo a disposizione rispetto ai testi da esaminare.

Si passava quindi alla votazione delle proposte di modifica concernenti il Canone Romano (cf. *infra*, VIII, 2).

Preghiera eucaristica II

L'esame della Preghiera eucaristica II occupò tutta la seduta del mattino.

Due furono i punti maggiormente discussi: la versione del testo

del prefazio « Verbum tuum per quod... » e del testo « universo clero » della intercessione dopo l'epiclesi.

La seduta veniva chiusa con le votazioni sulle variazioni proposte al testo (cf. *infra*, VIII, 2).

POMERIGGIO

Preghiera eucaristica III

Nella prima parte del pomeriggio venne esaminato il testo della Preghiera eucaristica III e subito dopo si passò alla votazione degli emendamenti proposti (cf. *infra*, VIII, 2).

Preghiera eucaristica IV

Dopo la pausa si passò all'esame della Preghiera eucaristica IV fino al termine della seduta.

Nel corso della discussione venne riproposto alla Congregazione il problema dell'uso dell'« ustedes » e del « vosotros ».

Mons. Marini faceva osservare nella sua risposta che i responsabili della Congregazione avrebbero considerato con attenzione la questione e avrebbero dato una risposta prima della conclusione del Convegno.

Le principali osservazioni fatte al testo proposto della Preghiera eucaristica IV si trovano elencate nei testi sottoposti a votazione (cf. *infra*, VIII, 2).

7 FEBBRAIO, VENERDÌ

MATTINO

Mons. Marini comunicava all'inizio della seduta il programma della mattinata:

- Votazioni sugli emendamenti proposti per la Preghiera eucaristica IV;
- Votazione generale sul testo delle Preghiere eucaristiche corretto secondo le osservazioni fatte;
- Proposta della Congregazione circa l'uso del termine « ustedes »;
- Intervento di Mons. Virgilio Noè, Segretario del Dicastero;
- Intervento dei Presidenti delle CNLC sulle proposte future di collaborazione;
- Conclusione dell'incontro del Cardinale Paul Augustin Mayer, Prefetto della Congregazione.

Terminate le votazioni sulla Preghiera eucaristica IV (cf. *infra*, VIII, 2) e la votazione scritta sul testo delle 4 Preghiere eucaristiche (cf. *infra*, VIII, 5), Mons. Marini presentò la soluzione della Congregazione al problema dell'« ustedes ».

— La Congregazione desidera che nella lingua liturgica castigliana sia mantenuto il termine « vosotros »;

— Le Conferenze Episcopali che riterranno la cosa opportuna potranno, previa conferma della Congregazione, stampare nel Messale una nota nella quale si dà la possibilità al sacerdote celebrante di usare la formula « ustedes » nei testi dei saluti e delle monizioni.

In tutti gli altri testi si dovrà usare la forma tradizionale del « vosotros ».

Dopo alcuni interventi dei Presidenti e Segretari, la proposta venne sottoposta a votazione e su 19 votanti ebbe 18 voti favorevoli e uno contrario (cf. *infra*, VIII, 6).

Seguì l'intervento del Segretario della Congregazione (cf. *infra*, IX).

Futura collaborazione

Dopo la pausa, i Presidenti manifestarono il loro parere sull'insieme dell'incontro e sulle prospettive di futura collaborazione.

Sua Eccellenza Mons. Hernando Rojas Ramírez, Vescovo di Neiva e Presidente della CNL della Colombia ha espresso anzitutto il più vivo ringraziamento alla Congregazione per aver organizzato l'incontro ed aver avviato il processo di collaborazione.

Ha sottolineato poi l'opportunità e l'utilità di riprendere la collaborazione sull'esempio, di quanto si fece in passato con la Commission mista CELAM-España.

Sua Eccellenza Mons. Antonio González, Arcivescovo di Quito e Presidente della CNL dell'Ecuador, rinnovava il proprio ringraziamento alla Congregazione per aver assunto la direzione della unificazione dei testi liturgici spagnoli.

Anzi, sarebbe stato meglio iniziare la collaborazione alcuni anni prima.

Quanto al problema della futura collaborazione, Mons. González ha auspicato che i contatti avvengano tra i rappresentanti delle zone

in cui è diviso il CELAM e che si continui a lavorare per la edizione comune di altri libri liturgici.

Sua Eccellenza Mons. Fremiot Torres Oliver, Vescovo di Ponce, Presidente della Conferenza Episcopale e della Commissione liturgica di Puerto Rico, ha ringraziato la Congregazione anche per le spese economiche sostenute, che hanno reso possibile l'incontro.

Ha fatto poi notare che il CELAM è un organo di servizio e non di rappresentatività delle Conferenze Episcopali.

Ha ricordato infine che il successo della collaborazione dipenderà in gran parte dall'unità che le CNLC sapranno mantenere con la Congregazione per il Culto.

Sua Eccellenza Mons. Oscar García Urizar, Vescovo di Queza, Presidente della CNL del Guatemala, dopo aver ringraziato il Dicastero ha sottolineato l'importanza di lavorare per la Liturgia in unione con la Sede Apostolica. Si è detto quindi favorevole alla futura collaborazione. Le relazioni tra i vari Paesi latinoamericani potrebbero avvenire secondo le zone del CELAM, con il coordinamento del DELC.

Sua Eccellenza Mons. Ruben López Ardon, Vescovo di Estelí e Presidente della CNL del Nicaragua, ha ringraziato la Congregazione e ha ribadito la volontà di collaborazione anche per il futuro.

Nella futura Commissione mista sarebbe bene che fossero rappresentati tutti i Paesi interessati, compresi quelli più piccoli.

In una prima fase, il lavoro potrebbe essere portato avanti dai rappresentanti delle regioni del CELAM.

Sua Eccellenza Mons. Pablo Galimberti, Vescovo di S. José de Mayo e Presidente della CNL dell'Uruguay, ha espresso un vivo ringraziamento alla Congregazione, anche a nome della propria Conferenza Episcopale, per aver organizzato l'incontro in vista del 5° centenario della evangelizzazione dell'America. Ha ringraziato poi il Santo Padre per la sua azione in favore dell'unità nel continente latinoamericano. Ha sottolineato l'opportunità che la riunione si sia svolta a Roma sotto la responsabilità della Congregazione. Infine Mons. Galimberti ha espresso parere favorevole alla costituzione di una Commissione internazionale per i Paesi di lingua spagnola.

Sua Eccellenza Mons. Miguel Caviedes, Vescovo di Osorno e Presidente della Commissione liturgica del Cile, ha ringraziato i responsabili della Congregazione anche per il tempo dedicato alla preparazione e allo svolgimento dell'incontro. Prima dell'incontro le prospettive di arrivare a un testo unico sembravano alquanto difficili, molte difficoltà tuttavia sono state superate nel corso dell'incontro stesso. Mons. Caviedes si è detto infine favorevole alla costituzione di una Commissione Internazionale con la partecipazione dei rappresentanti delle regioni del CELAM.

Sua Eccellenza Mons. Desiderio Collino, Vescovo di Lomas de Zamora e Presidente della CNL argentina, si è detto d'accordo con la proposta fatta da Sua Eccellenza Mons. González di costituire una Commissione con la partecipazione dei rappresentanti delle varie regioni del CELAM. Ha poi sottolineato la necessità di continuare anche in futuro l'unità realizzata durante l'incontro, facendo notare che l'azione dello Spirito Santo è presente in America Latina, ma purtroppo vi è anche un certo spirito di disunione. Mons. Collino ha concluso esprimendo sentimenti di solidarietà e assicurando la preghiera per la situazione difficile in cui si trovano i fratelli del Nicaragua.

Sua Eccellenza Mons. Alberto Brazzini, Vescovo ausiliare di Lima e Presidente della CNL del Perù, ha ricordato la necessità di rendere grazie anzitutto al Signore.

Ha indirizzato poi un vivo ringraziamento al Santo Padre per aver voluto far conoscere al Convegno, tramite il Cardinale Segretario di Stato, le sue paterne direttive. Mons. Brazzini ha quindi proposto di inviare al Santo Padre un messaggio di riconoscenza e di adesione.

Un cordiale ringraziamento è stato poi rivolto alla Congregazione, al DELC, alla Spagna, e in particolare al Direttore del suo Segretariato Nazionale.

Mons. Brazzini infine si è detto favorevole alla costituzione di una Commissione mista: essa potrebbe svolgere la prima fase del lavoro tramite i rappresentanti delle regioni del CELAM, ma le decisioni finali dovrebbero essere prese dai rappresentanti di tutti i paesi di lingua spagnola.

Terminato l'intervento, la proposta di un messaggio al Santo Padre è stata approvata all'unanimità.*

Sua Eccellenza Mons. Ricardo Ramírez, Vescovo di Las Cruces e Presidente del Sottocomitato per la lingua spagnola negli Stati Uniti d'America, ha ringraziato anzitutto la Congregazione per l'invito rivolto al suo paese a partecipare al Convegno e poi tutti i presenti per aver ammesso gli Stati Uniti con pieno diritto tra i paesi di lingua spagnola.

Mons. Ramírez si è infine detto certo che la celebrazione del V Centenario della evangelizzazione dell'America sarà fatta da tutti in unità di lingua e di fede.

Il P. Nicanor Peña, Segretario della CNL della Repubblica Dominicana, ha dato lettura, a nome della propria Conferenza Episcopale, di un breve indirizzo di adesione e di appoggio all'iniziativa della Congregazione per l'unità della lingua castigliana. Nel 1992, ha concluso P. Nicanor, quando il Santo Padre tornerà in America Latina, non sarà più necessario cambiare il testo del Padre Nostro da un paese all'altro.

Sua Eccellenza Mons. Vicente Hernández Peña, Vescovo di Trujillo e Presidente del DELC, ha ringraziato la Congregazione anche per aver sostenuto le spese dell'incontro.

Ha poi auspicato una visita dei responsabili della Congregazione in America Latina.

Uno dei risultati maggiormente positivi del Convegno — ha continuato Mons. Vicente — è l'evidenza che un'intesa tra tutti i paesi di lingua spagnola è possibile: siamo in grado di arrivare a un testo comune.

* Testo del telegramma inviato al Santo Padre in data 7 febbraio 1986:

« Beatísimo Padre:

Convocados por la Congregación para el Culto Divino, los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Episcopales de Liturgia de lengua española, saludan filialmente a Vuestra Santidad, y les es grato comunicarle que, de acuerdo con Vuestro deseo, al término de sus jornadas de trabajo, han llegado, en espíritu fraterno, a la esperada unidad en el "Ordo Missae" y en las Plegarias Eucarísticas.

Siendo su más firme propósito el seguir trabajando por fortalecer esta unidad, renuevan en esta oportunidad sus sentimientos de filial adhesión en el Señor. Augustin Card. Mayer, Prefecto - Virgilio Noè, Secretario ».

Mons. Vicente ha auspicato infine un maggior interscambio e una collaborazione tra tutti i paesi ispanoparlanti con il contributo dei migliori esperti in liturgia.

Quanto al nuovo organismo da costituire, Mons. Vicente ha ritenuto valida la proposta di Mons. González, e cioè la rappresentatività secondo le regioni del CELAM con il coordinamento del DELC. La presidenza dell'organismo potrebbe essere svolta a turno dai paesi editori.

L'ultimo intervento dei Presidenti è stato quello del Card. Marcelo González Martín, Arcivescovo di Toledo e Presidente della Commissione spagnola di Liturgia.

Quando nel Convegno dell'ottobre 1984 il Cardinale avanzò la proposta di una ripresa dei contatti tra i paesi di lingua spagnola, non sperava in risultati tanto positivi: essi sono dovuti all'opera della Congregazione e alla volontà e collaborazione fraterna di tutti i paesi interessati.

Lo scopo principale del nostro lavoro — ha continuato il Cardinale — è quello dell'educazione liturgica del popolo per una partecipazione più interiore alla Liturgia. Questo atteggiamento interiore ci ha spinti a lavorare insieme in questi giorni e ci ha condotti a un risultato positivo. Abbiamo discusso con libertà, con calma, con rispetto. Ogni posizione divergente è stata superata con lo scambio di idee e poi con la votazione. Abbiamo ottenuto dei risultati ma possiamo fare ancora di più.

È necessario quindi costituire una Commissione internazionale non solo per concordare i testi, ma anche per la mutua informazione e il reciproco aiuto.

Si potrebbero istituire contatti tra i liturgisti dei vari paesi, ad es. tra i professori di Liturgia.

Per quanto concerne le edizioni dei libri liturgici ci si potrebbe accordare per l'edizione di un rituale dei Sacramenti. A tale scopo ci si potrebbe riunire ogni due anni, in America Latina, in Spagna o meglio ancora a Roma.

La Liturgia acquista ogni giorno maggiore importanza nel mondo secolarizzato. Anni fa Romano Guardini diceva ai Vescovi tedeschi di non voler impedire il movimento liturgico; nel mondo di oggi infatti gli spazi della Chiesa si sono molto ridotti, l'unico spazio

rimasto è quello della Liturgia. Solo attraverso la Liturgia la Chiesa può recuperare il proprio spazio nella società.

Il Card. Marcelo ha quindi affermato che ciò sarà più facile ad ottenere se si rimarrà uniti.

Il Cardinale ha concluso il proprio intervento unendosi alla solidarietà espressa da Mons. Collino per i fratelli del Nicaragua e aderendo di cuore alle espressioni indirizzate da Mons. Brazzini al Santo Padre.

All'intervento del Card. Marcelo è seguito il discorso con il quale il Card. Paul Augustin Mayer, Prefetto della Congregazione, ha chiuso il Convegno (cf. *infra*, X).

* * *

Sabato 8 febbraio, alle ore 8,30 si è tenuta all'altare di Cristo Re, nella Basilica di S. Pietro, una concelebrazione dei Presidenti e Segretari delle CNLC. La concelebrazione è stata presieduta da Sua Eccellenza Mons. Virgilio Noè, Segretario del Dicastero, il quale nell'omelia della Messa in onore di Maria Madre della Chiesa ha messo in risalto l'importanza della Madre di Dio nella vita del sacerdote e del popolo di Dio.

* * *

Terminato il Convegno, la Congregazione per il Culto Divino ha ritenuto opportuno comunicare ai Presidenti delle Conferenze Episcopali di lingua spagnola, con lettera in data 22 febbraio 1986, i risultati più importanti raggiunti nel Convegno (cf. *infra*, XI), riservandosi di dare una relazione più completa quando saranno presentati alle medesime Conferenze i testi concordati.

* * *

Per completare il lavoro di redazione dei testi è stata organizzata una riunione mista che si è svolta a Madrid in Spagna dal 1° al 5 aprile 1986.

Alla riunione hanno preso parte:

Per il DELC:

— Don José de la Trinidad Valera, Segretario.

Per la Spagna:

— Don Andrés Pardo, Direttore del Segretariato Nazionale.

Per la Congregazione:

— Mons. Piero Marini, Sottosegretario.

Hanno inoltre partecipato alla riunione altri tre esperti in Liturgia:

— Padre Pedro Farnés, Professore presso l'Istituto liturgico di Barcelona;

— P. Manuel Ramos, Professore di liturgia presso la facoltà teologica di Granada;

— Don Julián López Martín, collaboratore del Segretariato Nazionale e Canonico della Cattedrale di Zamora.

Nella riunione è stato rivisto il testo spagnolo del « *Benedictional* » secondo le osservazioni fatte dalla Congregazione. Si sono inoltre esaminate le rubriche dell'Ordinario della Messa ed è stato concordato il testo delle Preghiere eucaristiche per la riconciliazione e per le Messe con i fanciulli.

Sono stati infine concordati vari testi (monizioni, intercessioni, embolismi e prefazi, tratti dal Messale della Conferenza Episcopale Italiana) atti ad arricchire l'edizione del nuovo Messale spagnolo.

Tali testi saranno uniti a quelli già concordati nella riunione del mese di febbraio e dopo le osservazioni della Congregazione per la Dottrina della Fede per quello che è di sua competenza e un'ultima revisione tecnica, saranno sottoposti per l'approvazione a tutte le Conferenze Episcopali di lingua spagnola.

PIERO MARINI

**II. CARTAS DE LA CONGREGACION
ANTES DEL ENCUENTRO
Y RESPUESTAS DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES**

1. CARTAS DE LA CONGREGACION PARA EL CULTO DIVINO A LOS PRESIDENTES DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

A.

Prot. n. 999/85

Roma, 1 de julio de 1985

Excelencia:

Esta Congregación reconoce una particular importancia a la colaboración entre los países que usan la misma lengua, en modo especial en lo que atañe al sector de las traducciones y ediciones de los libros litúrgicos. Con ello se quiere favorecer la calidad de la lengua usada en la liturgia, la unión entre los mismos fieles y la dignidad de la celebración.

1. Desde 1964, las Conferencias Episcopales de lengua española, según las disposiciones del Concilio (cf. « Sacrosanctum Concilium », n. 36, 3º), comenzaron a trabajar juntas, a través de la Comisión mixta CELAM-España.

La Comisión realizó algunos trabajos, como el texto castellano del Salterio, del Canon Romano, de los Prefacios y de las Plegarias eucarísticas. Los textos citados son usados aún hoy, con algunas modificaciones, en todos los países de lengua española.

A partir del 1971, sin embargo, y como consecuencia de dificultades diversas, la mencionada Comisión cesó de funcionar, y cada Conferencia Episcopal procedió en modo autónomo y según sus propias posibilidades a la traducción y a la publicación de los libros litúrgicos.

2. Después de casi quince años de actividad autónoma, los responsables de la vida litúrgica de los países de lengua española han tenido la posibilidad de reunirse, en octubre del 1984, en ocasión del

Encuentro de las Comisiones Nacionales de Liturgia, organizado por esta Congregación.

En aquella ocasión se sintió la necesidad de reemprender la colaboración de todos los países de lengua española para facilitar, con una acción común, la solución de algunos problemas, que los esfuerzos solitarios no pueden obtener.

3. El primer resultado de este deseo de colaboración se ha concretado en la reunión celebrada en Bogotá el 4 y 5 de junio de 1985, entre el CELAM y España, a fin de concordar una traducción y una edición única del volumen « De Benedictionibus ».

En aquella circunstancia se reafirmaba la voluntad de continuar y profundizar la colaboración en el futuro, y se pedía a la Congregación para el Culto Divino que guiase y moderase tales iniciativas.

4. Esta Congregación espera « que esta positiva reanudación de contactos entre las Comisiones Litúrgicas de América Latina y España redundará en beneficio del Culto Divino y servirá para caminar hacia una mayor unidad en la lengua española en su expresión litúrgica, ya que actualmente es la más utilizada en la Iglesia ».

Todo esto no quiere disminuir la autonomía y la jurisdicción propias de cada Conferencia Episcopal, garantizadas por la vigente legislación canónica, sino más bien pretende favorecer la unión de los esfuerzos, en cuanto sea posible, como, por ejemplo, en el sector de los expertos y de los medios técnicos de una edición, para obtener resultados positivos, como pueden ser:

- un lenguaje litúrgico digno y de buena calidad literaria;
- la dignidad en las ediciones de los libros litúrgicos en lengua castellana, ediciones aptas para educar al respeto hacia la palabra de Dios y las cosas sagradas;
- la reducción del precio de los libros litúrgicos de uso general.

5. Esta Congregación, en consecuencia, tendría la intención de convocar, en Roma, a comienzos del 1986, una reunión de los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia de todos los países de lengua española.

En tal Encuentro, además de las cuestiones de orden general, relativas a los posibles modos de colaboración, se estudiarían en concreto las posibilidades de un acuerdo para llegar a una única traducción,

al menos para aquellas partes del « Ordo Missae » que « comportan una directa participación de los fieles, o exigen una proclamación común en la concelebración ».

En ocasión del V Centenario de la Evangelización de América, sería positivo ofrecer a los sacerdotes de los diversos países de lengua española la posibilidad de celebrar la Eucaristía usando la misma traducción de la Plegaria Eucarística, y a los fieles de rezar juntos el « Padre nuestro » en una idéntica traducción.

6. Esta Congregación, en consecuencia, dirige una cordial invitación a V. E., y a esa Conferencia Episcopal, a favorecer, en cuanto sea posible y si lo considera oportuno, el estudio y el desarrollo de la mencionada colaboración.

Esta Congregación desea además conocer el punto de vista de V. E. acerca de la oportunidad de organizar la reunión indicada más arriba, con el fin de establecer una línea común de acción entre todos los países de lengua española.

En espera de una respuesta de parte de V. E., aprovecho esta ocasión para saludarle atentamente y reiterarle mis sentimientos de estima y consideración.

Dev.mo in Domino

PAUL AUGUSTIN Card. MAYER, o.s.b.
Prefecto

✠ VIRGILIO NOÈ
Arzob. tit. de Voncaria
Secretario

B.

Prot. n. 999/85

Roma, 6 de noviembre de 1985

Excelencia:

Con fecha 1 de julio de 1985, esta Congregación envió una carta circular (Prot. n. 999/85) a todos los Presidentes de las Conferencias Episcopales de lengua castellana, en la cual se manifestaba la intención de convocar en Roma, a principios de 1986, una reunión de los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Episcopales Nacionales de Liturgia de los países de la mencionada lengua, para reanudar los contactos por lo que se refiere a las traducciones y ediciones de los libros litúrgicos.

Hasta el día 31 de octubre las respuestas a la citada circular, llegadas a esta Congregación, son todas favorables, con una sola excepción, a la reanudación de la colaboración.

Me es grato, por consiguiente, comunicar a V.E. lo siguiente:

1) La reunión tendrá lugar en Roma desde el lunes 3 de febrero al viernes 7 de febrero de 1986.

2) A la reunión están invitados los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia de los países de habla castellana.

3) El orden del día será el siguiente:

a) Relación introductoria;

b) Relación sobre la situación actual de las ediciones de los libros litúrgicos en los diversos países de lengua castellana, como se indica a continuación en el n. 4;

c) Propuesta de una versión única del texto del *Ordo Missae*;

d) Propuesta de una versión única para el texto de las Plegarias Eucarísticas;

e) Proyecto de creación de una Comisión Litúrgica CELAM-España.

4) Relación sobre la situación en los distintos países.

En relación con el contenido de la letra b) del orden del día, cada Comisión Nacional de Liturgia debería preparar una relación que refiera la situación de los libros litúrgicos en el propio país, indicando:

- cuáles son los libros litúrgicos en lengua castellana en uso en la propia nación;
- qué libros litúrgicos han sido traducidos y editados por la propia Conferencia Episcopal;
- qué libros litúrgicos provienen de otros países de lengua castellana.

El texto de la relación, que será leído por el Presidente o el Secretario de las relativas Comisiones Nacionales de Liturgia, deberá ser enviado a esta Congregación antes del 31 de diciembre de 1985.

5) En cuanto a la cuestión de gastos de viaje y alojamiento, así como horarios y lugar del encuentro, serán facilitadas informaciones más detalladas en un segundo momento.

En la seguridad de que V.E. y esa Conferencia Episcopal no querrán negar su propio apoyo a la iniciativa en favor de una más estrecha colaboración entre los países de lengua castellana en el campo importantísimo de los libros litúrgicos, aprovecho esta circunstancia para saludarle atentamente, reiterándome

Dev.mo in Domino

PAUL AUGUSTIN Card. MAYER, o.s.b.

Prefecto

✠ VIRGILIO NOÈ
Arzob. tit. de Voncaria
Secretario

2. RESPUESTAS DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

Se reproducen los fragmentos más significativos de las respuestas de las Conferencias Episcopales a la carta de la Congregación del 1º de julio de 1985 (cf. supra, II, 1, A).

ARGENTINA

Buenos Aires, 17 de julio de 1985

« Por cierto que tanto yo personalmente como los Obispos argentinos en general, estamos de acuerdo con lo expuesto por Vuestra Eminencia, aunque entendemos que la tarea no va a ser fácil; al respecto me parece oportuno copiarle la siguiente resolución de la última Asamblea, de mayo de 1985: “El Presidente del Equipo Episcopal de Liturgia (de la Conferencia Episcopal Argentina) al ser eventualmente convocado a reuniones que tiendan a la formulación de un misal único en lengua castellana, puede llevar también eso como una aspiración de la Conferencia Episcopal Argentina (con todas las salvedades)”.

Quiero, sin embargo, significarle que en cuanto al Padre Nuestro, no entendemos por qué algunos países quisieron cambiar el texto que desde hace siglos se reza en nuestra lengua y nos parece una innecesaria violencia al pueblo fiel que en aras de una unidad quebrada por otros, se pueda pretender imponer una versión nueva ».

RAÚL FRANCISCO Card. PRIMATESTA
Arzobispo de Córdoba
Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina

✠ CARLOS GALAN
Obispo tit. de Cedic
y Auxiliar de Morón
Secretario General del Episcopado Argentino

BOLIVIA

La Paz, 28 de agosto de 1985

« La Comisión Episcopal de Liturgia de la CEB, ve con buenos ojos todo lo que sea un trabajo en común: disminuye el costo de los libros litúrgicos, se cuida la calidad de los mismos y, sobre todo, se favorece la unidad litúrgica en el mundo de habla hispana. En este sentido se ha contestado a la carta recibida del DELC.

Respecto al deseo de convocar una reunión de los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia de países de lengua española, esta Conferencia está plenamente de acuerdo y desearía, si fuera posible, se realizase en el mes de febrero o marzo del próximo año ».

JESÚS JUÁREZ, s.d.b.

Secretario General Adjunto de la CEA

COLOMBIA

Bogotá, 17 de julio de 1985

« En nombre de Monseñor Hernando Rojas, Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia de Colombia, doy respuesta a la carta enviada por la Sagrada Congregación para el Culto Divino a los Presidentes de las Comisiones de Liturgia de lengua española.

La carta fue leída por Monseñor Rojas a todos los Obispos reunidos en su Asamblea Plenaria anual y recibió el respaldo unánime de este Episcopado ».

[.....]

« Me permito, Eminencia Reverendísima, expresarle mi humilde pero muy calurosa felicitación por ese proyecto de unificación que es necesidad sentida y real urgencia pastoral, bien que, desafortunadamente, no compartida por todos. ¡Cuando tantos hechos se empeñan en querer dividirnos, es urgente el signo de unidad en idénticas plegarias alrededor del altar! ».

ALBERTO ALARCÓN INFANTE

Director Dpto. de Liturgia

ECUADOR

Quito, 30 de julio de 1985

« Comiento por responder que estamos totalmente de acuerdo en que se realice la reunión que se propone ese Sagrado Dicasterio para comienzos de 1986.

En cuanto al contenido general de la comunicación apreciamos en gran manera la preocupación de la Sagrada Congregación en todo aquello que realmente favorecerá a la mutua colaboración entre nuestras Iglesias de lengua española y a la correcta y unificada formulación de las principales oraciones litúrgicas.

Me permito manifestarle que nuestro Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana se propone estudiar un poco más detenidamente sobre este asunto, de lo cual me será grato comunicar próximamente a Su Eminencia Reverendísima ».

✠ BERNARDINO ECHEVERRIA RUIZ, o.f.m.

Arzobispo de Guayaquil

Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana

ESPAÑA

Madrid, 16 de septiembre de 1985

« Tengo el honor de contestar a Vuestra Eminencia con mi voto favorable y entusiasta, a la vez, a los dos puntos referidos. Me consta, además, que este voto es compartido tanto por la Comisión de Liturgia, como por el Comité Ejecutivo de nuestra Conferencia.

Conoce, sin duda, Vuestra Eminencia que en los años inmediatamente siguientes al Concilio trabajaron conjuntamente para preparar las versiones a la lengua castellana de los libros litúrgicos, las Comisiones del CELAM y de nuestra Conferencia. La experiencia positiva y fructuosa de aquella etapa, es un motivo más par sumarme gozoso y esperanzado a las dos iniciativas de esa Sagrada Congregación que, sin duda, producirán los positivos efectos que Vuestra Eminencia auspica ».

✠ GABINO DÍAZ MERCHÁN

Arzobispo de Oviedo

Presidente de la Conferencia Episcopal Española

GUINEA ECUATORIAL

Malabo, 6 de septiembre de 1985

« Agradezco la sugerencia que V. E. me hace en torno a la colaboración entre los países hispanohablantes en lo atañente a las traducciones y ediciones de los libros litúrgicos, con el fin de favorecer la calidad de la lengua usada en la liturgia.

Estamos utilizando aquí las traducciones realizadas en España, casi sin modificaciones. Por tanto, como hispanohablantes, no tenemos inconveniente alguno en sumarnos a las comisiones litúrgicas de América Latina y España, ya que ello redundará, sin duda, en beneficio del Culto Divino, y en bien de un lenguaje litúrgico esmerado y digno, al par que en la mayor unidad en la lengua española en lo referente a su expresión litúrgica.

Nos parece oportuna la convocación de la reunión que esa Congregación intenta realizar para comienzos del año 1986 para que los países hispanoparlantes vean de establecer criterios y línea común de acción en dicha materia ».

✠ RAFAEL M^a NZE ABUY

Arzobispo de Malabo

*Presidente de la Conferencia Episcopal
de Guinea Ecuatorial*

HONDURAS

Comayagua, 27 de setiembre de 1985

« La Conferencia Episcopal de Honduras está completamente de acuerdo con los esfuerzos de la Comisión mixta CELAM-España y de hecho son las ediciones que siempre ha adoptado la CEH para todo el territorio nacional.

Estamos altamente agradecidos por esta labor, ya que no tenemos las condiciones y tecnificación para realizar obras tan delicadas como son los libros de la Santa Liturgia.

A pesar de nuestra pobreza de recursos y mecanismos de impresos, nos parece bien que se haga el esfuerzo de unificar criterios en bien de todos los países de habla española, ya que se ha abierto el diálogo de nuevo en materia tan importante como es los Libros Litúrgicos.

Deseamos cooperar con este esfuerzo y este servidor ve bien la reunión por el mes de enero próximo, desde luego con amplio aviso para todos los arreglos más convenientes ».

✠ GERALDO SCARPONE, o.f.m.
Obispo de Comayagua
Presidente de la Comisión Episcopal
de Liturgia

MÉXICO

México, D.F., 23 de agosto de 1985

« Me encomienda Mons. Sergio Obeso Rivera, Presidente de la CEM, agradecer a S. E. la comunicación del 1 de Julio, Prot. n. 999/85, que ya se ha turnado a la Comisión de Liturgia ».

JESÚS MÁRQUEZ FARFÁN
Secretario Adjunto de la Conferencia
del Episcopado Mexicano

PARAGUAY

Asunción, 17 de julio de 1985

« Me place transmitir a V. E. R. nuestra profunda gratitud por la feliz iniciativa de alentar la colaboración de los países de lengua española en su expresión litúrgica. No puede menos que esperarse óptimos frutos de tal esfuerzo, habida cuenta de la experiencia positiva que se tiene.

Por todo ello, esta Conferencia Episcopal y en particular su Presidente considera muy justificada la propuesta del Encuentro en Roma y compromete, desde ya la colaboración de los Obispos del Paraguay ».

✠ JORGE LIVIERES BANKS
Obispo Titular de Utimmira
Secretario General de la Conferencia
Episcopal Paraguaya

PERÚ

Lima, 15 de octubre de 1985

« El tema que toca Su Eminencia nos parece sumamente importante y de gran transcendencia para la vida litúrgica de nuestra comunidad de naciones hispano-parlantes ».

[.....]

« Me parece una feliz iniciativa la pensada convocatoria a una nueva reunión en Roma a comienzos de 1986, donde podamos dialogar y ver hasta qué punto podemos avanzar sin sacrificar, dadas las variantes lingüísticas de nuestra extensa geografía, una perfecta intelección de los textos sagrados. Me parecen muy importantes los argumentos que aparecen en su comunicación y que son indudablemente muy válidos ».

✠ ALBERTO BRAZZINI DÍAZ-UFANO
Obispo Auxiliar de Lima
Presidente de la Comisión Episcopal
de Liturgia

PUERTO RICO

Ponce, 26 de julio de 1985

« Doy la enhorabuena a Su Eminencia por haber conseguido acercar al CELAM y a la Comisión de Liturgia Española. Yo siempre fui de opinión que la separación en realidad no benefició a nadie. Los

verdaderos expertos en Liturgia nunca han abundado y las diversidades en lenguaje litúrgico, que no es el de la calle, son muy pocas. Se impone la colaboración que, en mi humilde opinión, no tiene por qué afectar las autonomías reconocidas por el Derecho Canónico ».

[.]

« Creo que la idea de la reunión a principios de 1986 sería muy provechosa para aclarar toda esa situación que nunca debió existir, y ver cómo se puede llevar a cabo una colaboración que, en completa fidelidad a las directrices de la Iglesia, pueda ayudar eficazmente a implementar la renovación querida por el Concilio Vaticano II y proveer a Obispos y sacerdotes excelentes libros litúrgicos ».

✠ FREMIOT TORRES OLIVER

Obispo de Ponce

*Presidente de la Conferencia Episcopal
Puertorriqueña*

REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 1 de octubre de 1985

« Estamos plenamente de acuerdo con las dos propuestas de Su Eminencia: reanudación de las relaciones entre las Comisiones Litúrgicas de América Latina y España y celebración de una reunión conjunta en Roma de todos los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia ».

[.]

« Esta Conferencia, por otro lado, juzga objetivos y muy adecuados todos los planteamientos que se hacen en la carta ».

✠ NICOLÁS DE JESÚS LOPEZ RODRÍGUEZ

Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

*Presidente de la Conferencia
del Episcopado Dominicano*

URUGUAY

San José de Mayo, 2 de octubre de 1985

« Cuento con todo nuestro apoyo; comprendo todas las razones expuestas en la carta dirigida al Presidente de la Conferencia Episcopal (Prot. n. 999/85). En una reunión de la Asamblea de la Conferencia Episcopal del Uruguay, presenté la inquietud de esa Sagrada Congregación y se decidió apoyar vuestro proyecto ».

✠ PABLO GALIMBERTI

*Obispo de San José de Mayo
Presidente del Departamento de Liturgia
de la Conferencia Episcopal del Uruguay*

**III. CARTA DEL CARDENAL
SECRETARIO DE ESTADO**

CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO
AL CARDENAL PAUL AUGUSTIN MAYER
PREFECTO DE LA CONGREGACION
PARA EL CULTO DIVINO

N. 169.584

Vaticano, 30 de enero de 1986

Señor Cardenal:

El Santo Padre ha recibido con viva complacencia su amable comunicación sobre el encuentro de los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia de los Países de lengua española, que tendrá lugar en esa Congregación del 3 al 7 de febrero próximo, con objeto de concordar una versión común del « Ordo Missae » y de las Plegarias Eucarísticas, así como para aunar esfuerzos en vista de la edición de los libros litúrgicos para las Iglesias locales que usan la misma lengua.

Los resultados obtenidos, como fruto de la labor conjunta en ese campo, en el área de la lengua castellana, son consoladores; el último de ellos ha sido el volumen « De Benedictionibus ». Pero al mismo tiempo se ha de reconocer que no todas las deseadas metas han sido alcanzadas, ni algunos problemas planteados han sido resueltos.

Por tanto, cabe esperar una mayor uniformidad en la expresión litúrgica de la lengua española —la más hablada en la actualidad en la Iglesia Católica—, así como una mayor coordinación y entendimiento entre las distintas Comisiones Nacionales de Liturgia con miras al mejor aprovechamiento de los talentos y recursos disponibles al servicio de las comunidades eclesiales de habla castellana.

Todo ello redundará, sin duda, en beneficio de un lenguaje digno que, sin perder de vista las peculiaridades del idioma hablado en los distintos Países, contribuya positivamente a la formación litúrgica del pueblo fiel y lo afiance en el respeto y amor hacia la Palabra de Dios y hacia lo sagrado.

Esa reunión tiene lugar, además, en la esperanzadora perspectiva de la preparación al V Centenario del comienzo de la Evangelización del continente americano. El deseo de contar para aquella magna fecha con un texto común en lengua española del « Ordo Missae » y de las Plegarias Eucarísticas, es un objetivo alentador que testimonia la solidez de los lazos de fe y cultura que unen a los pueblos del Viejo y Nuevo Continente.

Por otra parte, este encuentro tiene lugar al cumplirse veinte años de la clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II, cuyas disposiciones sobre la colaboración en el sector de las versiones y ediciones de los libros litúrgicos, entre los Países que hablan la misma lengua, han sido subrayadas en varios documentos de la Sede Apostólica. La búsqueda conjunta de una mayor uniformidad en las versiones por parte de las Iglesias locales de lengua castellana, atestigua una voluntad de fidelidad a las disposiciones conciliares, sin merma de la autonomía que el mismo Concilio —confirmada por el Código de Derecho Canónico— atribuye a cada Conferencia Episcopal y a cada Ordinario.

Ante la loable iniciativa de estas jornadas de trabajo, y los buenos deseos de colaboración conjunta en materia litúrgica manifestados por el CELAM y la Conferencia Episcopal Española en la reunión de Bogotá, del pasado mes de junio, Su Santidad, que ha podido constatar la realidad de las citadas versiones con ocasión de los viajes apostólicos a América Latina y España, alienta a todos los participantes en este encuentro a aunar esfuerzos ante los objetos a alcanzar para bien de la gran familia hispanohablante.

El Santo Padre, mientras eleva fervientes plegarias al Señor para que conceda abundantes frutos a los trabajos de esa importante reunión eclesial, y para que el Espíritu Santo ilumine las mentes y se difunda en los corazones, imparte a todos los participantes, en prueba de benevolencia, una especial Bendición Apostólica.

Aprovecho gustoso la oportunidad para reiterarle, Señor Cardenal, las seguridades de mi consideración y estima en Cristo.

AGOSTINO Card. CASAROLI
Secretario de Estado

**IV. SALUDO INICIAL
DEL CARDENAL PREFECTO**

SALUDO INICIAL
DEL CARDENAL PAUL AUGUSTIN MAYER
PREFECTO DE LA CONGREGACION
PARA EL CULTO DIVINO

(Vaticano, 3 de febrero de 1986)

1. Con molto piacere rivolgo a tutti voi, Presidenti e Segretari delle Commissioni Nazionali di Liturgia (CNL) dei Paesi di lingua spagnola, il più cordiale saluto.

Siate i benvenuti a Roma, nella Città del Vaticano, per trattare insieme alcuni problemi concernenti i testi liturgici in lingua castigliana dell'« Ordo Missae » e delle Preghiere eucaristiche che sono il cuore della Liturgia della Chiesa.

In questa occasione si tratterà anche del libro « De Benedictio-nibus » e di una possibile collaborazione futura nel campo della Liturgia.

Voi rappresentate 20 Conferenze Episcopali dei Paesi di lingua castigliana, la porzione più numerosa della Chiesa cattolica, come diceva il Santo Padre in uno dei suoi viaggi apostolici: « La porción más numerosa de la Iglesia de Cristo habla hoy y reza a Dios en español ».

Sono tra noi anche il Presidente e il Segretario della CNL degli Stati Uniti d'America, i quali rappresentano in qualità di osservatori, i quasi 20 milioni di ispano-parlanti degli Stati Uniti.

2. La collaborazione dei Paesi che parlano la medesima lingua nel settore della traduzione e della edizione dei libri liturgici, indicata già nella Costituzione « Sacrosanctum Concilium » (art. 36, § 3) è stata più volte ribadita in vari documenti della Sede Apostolica.

Basta ricordare:

- l'Istruzione « Inter Oecumenici », n. 40 c);
- la lettera circolare « De unica interpretatione textuum liturgicorum », del 16 ottobre 1964;
- l'Istruzione « Musicam sacram », n. 58;
- la lettera del « Consilium » del 21 giugno 1967, n. 6;

— l'Istruzione « Comme le prévoit l'article 36 de la Constitution », nn. 41-42, del 25 gennaio 1969;

— l'Istruzione « De Constitutione Apostolica Missale Romanum gradatim ad effectum deducenda », del 20 ottobre 1969;

— e infine le « Normae de unica interpretatione populari textuum liturgicorum » del 6 febbraio 1970.

Mi sembra opportuno ricordare quanto dicono sinteticamente queste ultime norme:

1. « Unica habeatur interpretatio:

a) pro omnibus liturgiae partibus, prouti sunt acclamationes, responsiones, dialogi, quae directam populi participationem requirunt;

b) in Missa, pro partibus ad Ordinem Missae pertinentibus...

2. Pro aliis textibus liturgicis, unica interpretatio commendatur... ».

Le menzionate disposizioni della Sede Apostolica sono state generalmente rispettate in tutta la Chiesa.

A tale scopo si sono costituite e continuano ancora oggi la loro attività varie Commissioni internazionali per mantenere l'unità della lingua liturgica nei paesi che parlano la stessa lingua.

Si ricorda:

— la Commissione internazionale per i paesi di lingua inglese (ICEL);

— la Commissione internazionale per i paesi di lingua francese (CIFT);

— la Commissione internazionale per i paesi di lingua tedesca (IAG).

Di fatto tutti i paesi delle menzionate aree linguistiche hanno mantenuto sostanzialmente l'unità della lingua liturgica.

Anche i paesi di lingua portoghese, dopo anni di cammino separato, hanno dato inizio recentemente a una nuova fase di collaborazione.

3. Per quanto concerne la lingua spagnola, si deve constatare che essa, dal punto di vista letterario, non presenta nessuna differenza negli scambi culturali e di comunicazione che intercorrono tra i vari Paesi.

Dal punto di vista liturgico invece è la lingua che presenta la maggiore varietà di traduzioni.

Secondo le indicazioni sopra menzionate dal Concilio e dalla Sede Apostolica, i Paesi di lingua spagnola fin dal 1965 iniziarono la collaborazione per la versione e la pubblicazione dei libri liturgici. Venne fondata allora la Commissione mista « CELAM-España », la quale portò alcuni importanti risultati, già ricordati nella lettera di questo Dicastero alle Conferenze Episcopali di lingua spagnola in data 1° luglio 1985, come ad esempio:

- il testo spagnolo del Salterio;
- del Canone Romano;
- dei Prefazi;
- delle altre tre Preghiere eucaristiche del Messale Romano;
- dell'Ordinario della Messa.

Tali testi sono usati ancora oggi, con alcune modifiche, in tutti i Paesi di lingua spagnola.

A partire però dal 1971, per varie difficoltà (grandi distanze, difficoltà economiche nel sostenere viaggi e riunioni) e anche per motivi — dobbiamo riconoscerlo — alquanto estranei allo spirito liturgico, la Commissione mista « CELAM-España » cessò di funzionare.

Per legittimare in qualche modo la nuova situazione, la Congregazione per il Culto Divino indirizzò alle Conferenze Episcopali di lingua spagnola dell'America Latina una lettera circolare in data 20 novembre 1972, al fine di determinare con maggiore precisione le parti della Messa e dei Sacramenti che per la partecipazione del popolo esigevano un testo unico di traduzione.

Il processo andò oltre le indicazioni della menzionata lettera e portò alla situazione attuale: 5 Messali con testi a volte diversi sia nelle parti riservate al popolo che in quelle proprie dei sacerdoti celebranti.

4. Questa situazione ha creato notevoli difficoltà soprattutto nei Paesi — e sono la maggioranza — che non hanno edizioni liturgiche proprie. In essi di fatto sono usati contemporaneamente i diversi Messali in lingua spagnola.

Questo stato di cose ha contribuito a diffondere il desiderio di una rinnovata collaborazione. Il primo intervento fatto nel Convegno dell'ottobre 1984 fu quello del Card. Marcelo González Martín — qui presente —, Presidente della Commissione Episcopale Spagnola. Egli lanciava la proposta di una ripresa della collaborazione tra tutti i

Paesi di lingua spagnola nell'edizione dei libri liturgici nella medesima lingua.

A seguito della proposta si tennero due riunioni: la prima a Bogotá nel giugno 1985 tra il DELC e la Spagna, con la presenza del Sottosegretario della Congregazione; la seconda a Madrid nell'ottobre del medesimo anno tra la Spagna e il DELC.

Tali riunioni hanno portato alcuni risultati:

— la versione comune del libro « De Benedictionibus », di cui si parlerà oggi pomeriggio;

— la proposta del presente incontro come viene presentato nella lettera che questo Dicastero ha inviato in data 1° luglio 1985 a tutte le Conferenze Episcopali di lingua spagnola.

5. La Congregazione quindi ha preso l'iniziativa di convocare a Roma i Presidenti e i Segretari delle Commissioni Nazionali di Liturgia dei paesi di lingua spagnola, nonostante la notevole spesa che ciò comporta per le finanze della Sede Apostolica, nella convinzione di prestare un servizio a tutti i popoli di lingua spagnola nell'unificazione dei testi liturgici fondamentali, quale espressione qualificata di appartenenza all'unica Chiesa.

Lo scopo di questo incontro ha avuto l'approvazione di tutte le Conferenze Episcopali — con una sola eccezione — che hanno risposto alla lettera della Congregazione.

Di tali risposte sarà data comunicazione.

6. In concreto la Congregazione per il Culto Divino desidera che il presente incontro si concluda con la formulazione di un testo unico dell'« Ordo Missae » e delle Preghiere eucaristiche, da poter poi successivamente presentare a tutte le Conferenze Episcopali di lingua spagnola.

Il libro delle Benedizioni in lingua castigliana, che sarà presentato questo pomeriggio e che si spera di poter confermare prossimamente per tutti i Paesi di lingua spagnola, costituisce già, di per sé, una benedizione di apertura dell'incontro: ci auguriamo che il lavoro di questi giorni si concluda con un consenso unanime anche sui testi dell'« Ordo Missae » e delle Preghiere eucaristiche, che costituiscono la benedizione per eccellenza. Nel nostro lavoro siamo confortati in modo particolare dalla lettera con cui il Cardinale Segretario di Stato ci trasmette l'incoraggiamento del Santo Padre.

**V. RELACIONES ACERCA DE LA SITUACION
DE LOS LIBROS LITURGICOS
EN LOS DIVERSOS PAISES**

RELACIONES ACERCA DE LA SITUACION DE LOS LIBROS LITURGICOS

Se publican los textos de las relaciones enviadas por los diversos Países de lengua española a la Congregación, como respuesta a la carta de la misma del 6 de noviembre de 1985 (cf. supra, II, 1, B). Las relaciones fueron leídas durante el Encuentro por los Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia.

ARGENTINA

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985

Eminencia:

De acuerdo con lo solicitado en la amable nota del 6 del corriente (CCD Prot. 999/85), me es grato enviar a Vuestra Eminencia la relación sobre la situación de los libros litúrgicos en la Argentina.

Los libros litúrgicos en uso en lengua castellana son:

- Misal Romano.
- Leccionarios.
- Ritual de los Sacramentos y de Exequias.
- Pontifical Romano:
 - Admisión de los que aspiran al diaconado y al presbiterado;
 - Ordenación de diáconos, presbíteros y Obispos;
 - Ritual de la Confirmación;
 - Ritual de la bendición del abad y de la abadesa;
 - Ritual de la consagración de vírgenes;
 - Ritual de la profesión religiosa;
 - Ritual de la dedicación de iglesias y altares.
- Liturgia de las Horas.

Todos los libros litúrgicos indicados anteriormente han sido traducidos y editados por la Conferencia Episcopal Argentina, con excepción de la Liturgia de las Horas que es edición conjunta con Méjico y Colombia. De los libros litúrgicos publicados por la Congregación para el Culto Divino aún falta editar el Ritual de la Coronación de una imagen de la Sma. Virgen María y el Ritual de Bendiciones.

Oficialmente no hay libros litúrgicos provenientes de otros países de lengua castellana.

Extraoficialmente en algunas partes se utilizan el Misal, el Ritual de Sacramentos y los Leccionarios.

Hago propicia esta circunstancia para saludar a Vuestra Eminencia con los sentimientos de mi más alta estima en el Señor.

✠ DESIDERIO ELSO COLLINO

Obispo de Lomas de Zamora

*Presidente de la Comisión Episcopal
de Liturgia*

BOLIVIA

La Paz, diciembre de 1985

1. ¿Cuáles son los libros litúrgicos en lengua castellana en uso en la propia nación?

— La Conferencia Episcopal de Bolivia en Asamblea, después de un profundo análisis, aprobó y puso en vigencia la traducción de los libros litúrgicos editados en la vecina República de Chile, el 5 de noviembre de 1975.

2. ¿Qué libros litúrgicos han sido traducidos y editados por la Conferencia Episcopal?

— Uno solo.

— El Secretariado Nacional de Liturgia editó las Plegarias Eucarísticas:

- para la Misa con niños;
- sobre la Reconciliación.

Previa aprobación de la Sagrada Congregación para el Culto Divino en noviembre de 1974.

3. ¿Qué libros litúrgicos provienen de otros países de lengua castellana?

— Algunos misioneros que llegan de España, y de algunos países de América Latina, traen consigo los libros litúrgicos de sus países de origen y posteriormente se familiarizan con los libros en vigencia.

CHILE

A. LIBROS LITÚRGICOS EN USO EN CHILE

1. *Leccionarios*

6 tomos:

- Dominical A, B, C;
- Ferial Tiempos privilegiados y « per annum »;
- Santoral y Ritual;
- Versión de España modificada, para A, B, C;
- Versión latinoamericana para ferial y santoral.

Desde Adviento de 1985, nueva versión propia de Chile del Dominical en 1 solo tomo, aprobada por la Conferencia Episcopal « ad experimentum » por 3 años.

En preparación: nueva versión del ferial-santoral en 1 solo tomo.

2. *Misal Romano*

- 1975: primera edición aprobada y confirmada por la Santa Sede;
- 1983: segunda edición según la Típica de 1980 y con la música de España.

3. *Rituales*

- 1970: Bautismo;
- 1970: Matrimonio;
- 1972: Confirmación;
- 1973: Unción de enfermos;
- 1973: Exequias;
- 1975: Penitencia;
- 1977: Ritual conjunto Bautismo, Matrimonio y Eucaristía fuera fuera de la Misa (sobre todo para uso de los diáconos);
- 1979: Pontifical Romano.

4. *Liturgia de las Horas*

Desde 1973, edición provisoria que ha tenido gran acogida (5 ediciones) pero con las lecturas del Oficio de Lectura en 2 otros tomos aparte, lo que motivó de parte de Roma el rechazo de la confirmación.

A partir de la publicación de « Liturgia de las Horas » (México-Colombia), esta edición provisoria se ha convertido en un subsidio litúrgico para laicos, con el nombre de « Oración del Pueblo de Dios », y que sigue teniendo acogida por su precio barato.

A partir de 1980, se ha adoptado como libro oficial aprobado por el Episcopado « Liturgia de las Horas » de México-Colombia.

B. LIBROS LITÚRGICOS TRADUCIDOS Y EDITADOS POR LA PROPIA CONFERENCIA EPISCOPAL

Todos los libros anteriores han sido traducidos y editados en Chile con la aprobación de la Conferencia Episcopal y la Confirmación de la Santa Sede; exceptuando los 2 libros infra mencionados en el n. 3.

Se está publicando como subsidios litúrgicos, por partes, el Ritual de la iniciación cristiana de adultos en la revista (mensual) de Pastoral del Episcopado *Servicio* (este libro no tiene posibilidad de venta).

A señalar que el Ritual conjunto publicado por el CELAM utiliza en gran parte la versión de Chile, cambiando el « ustedes » por el « vosotros ».

C. LIBROS LITÚRGICOS PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES DE LENGUA ESPAÑOLA

1. Liturgia de las Horas en 4 tomos. Libro aprobado por el Episcopado que lo convierte así en libro oficial.

2. « Pontifical Romano », editado por el CELAM a petición de Chile-Paraguay, aprobado y confirmado por la Santa Sede.

✠ MIGUEL CAVIEDES MEDINA

Obispo de Osorno

*Presidente de la Comisión Nacional
de Liturgia*

COLOMBIA

LIBROS LITÚRGICOS EN USO EN COLOMBIA

España

1. Leccionarios Dominicales (Ciclos A-B-C).
2. Leccionario del tiempo ordinario.
3. Leccionario del Propio y Común de Santos.
4. Leccionario para Misas en diversas circunstancias y Misas Votivas.
5. Leccionario del tiempo ferial.
6. Leccionario para Misas rituales.

CELAM

1. Pontifical Romano.
2. Ritual conjunto de los Sacramentos.

Colombia (traducidos y editados)

1. Misal Romano (2 ediciones diversas).
2. Ritual del Bautismo (2 ediciones).
3. Ritual de Confirmación (2 ediciones).
4. Ritual del Matrimonio (2 ediciones).
5. Ritual de Exequias (2 ediciones).
6. Unción de Enfermos (2 ediciones).
7. Ritual del Culto Eucarístico fuera de la Misa (1 edición).
8. Plegarias Eucarísticas para la Concelebración (4 ediciones).
9. Plegarias Eucarísticas para Misas con Niños y sobre la Reconciliación (2 ediciones).
10. Oración de los Fieles (1 edición).

Colombia - Argentina - México

1. Liturgia de las Horas en 4 volúmenes.
2. Liturgia de las Horas para los fieles en 1 volumen:
 - a) edición conjunta propia;
 - b) impresión en España.

Otras ediciones en uso

1. El Misal español lo emplea un 15% de los sacerdotes.
2. Los Rituales españoles los emplean un 10%.
3. Para el bautismo de adultos se emplea indistintamente el Ritual español y el Ritual conjunto del CELAM.
4. El Ritual de la penitencia es casi desconocido. Se emplea el español.
5. La Conferencia Episcopal Colombiana edita anualmente su propio Calendario Bíblico-Litúrgico.
6. Leccionario del tiempo ordinario (Años I y II) de Ediciones Paulinas de Colombia.

COSTA RICA

Alajuela, 22 de enero de 1986

Excelencia:

La Comisión de Liturgia de Costa Rica estuvo presente en el pasado Congreso de Liturgia realizado en Roma, gracias a la generosidad de esa Sagrada Congregación. Nuestra participación aunque muy modesta nos ha estimulado en nuestro trabajo.

Respecto a las traducciones y ediciones de Libros Litúrgicos, dada nuestra pequeñez no nos es posible realizarlas, por consiguiente los Libros Litúrgicos que empleamos provienen de España (Misales, Rituales, Leccionarios) o del CELAM (Pontifical, Liturgia de las Horas), se encuentran también algunos editados en México (Misal, Ritual) o en Colombia.

Naturalmente se presentan diferencias en esos textos, por esta razón sentimos la conveniencia, especialmente para el rezo en común litúrgico y en las Concelebraciones, de unificar los textos.

Conscientes de nuestra situación, en que no tenemos ninguna experiencia en traducciones o ediciones propias, ni capacidad para realizarlas, consideramos que nuestra asistencia a tan importante evento litúrgico, no podría compensar nuestro pobre aporte al costo elevado de los pasajes.

Al recibir el aviso de la Compañía de Aviación Alitalia que habían enviado dos pasajes, queremos expresarles nuestro sincero agradecimiento por tanta generosidad y por su noble consideración a esta pequeña Comisión Litúrgica, pero por honestidad no podríamos aceptar, por esta vez, su noble gesto. Les rogamos disculpar nuestra ausencia; nos sentiríamos apenados de ocasionarles tantos gastos.

Oraremos por el feliz desarrollo de esa Asamblea y estaremos atentos a sus conclusiones, las que estudiaremos y con la ayuda de Dios y de la Virgen María trateremos de poner en práctica.

Su servidor en Cristo

✠ JOSÉ RAFAEL BARQUERO ARCE

*Obispo de Alajuela**Presidente de la Comisión Litúrgica*

ECUADOR

Quito, 3 de diciembre de 1985

RELACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LA EDICIÓN DE LOS LIBROS LITÚRGICOS EN LENGUA CASTELLANA
EN EL ECUADOR

1. ¿Cuáles son los libros litúrgicos en lengua castellana en uso en la propia nación?

Los libros litúrgicos en lengua castellana en uso en el Ecuador son los siguientes:

— Se hizo una traducción del Ordo Missae con las cuatro anáforas.

— El Misal Romano, traducción aprobada por la Conferencia Episcopal Española.

— Los leccionarios, aprobados por la Conferencia Episcopal Española. La Conferencia Episcopal Ecuatoriana adoptó definitivamente estos textos en una Asamblea Plenaria de 1979.

— La Liturgia de las Horas, aprobada por la Conferencia Episcopal Colombiana.

— Pontifical Romano, texto aprobado por la Comisión de Liturgia del CELAM.

— El Bautismo, Sacramento de Fe. Traducción aprobada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana con textos bíblicos para la celebración.

— Ritual de la Confirmación. Traducción aprobada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, con leccionario y catequesis.

— Primera Comunión. Ritual de la Primera Confesión y Primera Comunión aprobado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

— Ritual de la Unción de enfermos. Ritual preparado por la Comisión de Liturgia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (agotado).

— Matrimonio, Sacramento de Amor. Ritual y leccionario para la celebración del matrimonio.

— Liturgia de los difuntos. Misal, Ritual y celebraciones de la Palabra para funerales.

— Se usa en el Ecuador el Ritual de los Sacramentos editado con aprobación de la Conferencia Episcopal Española.

2. ¿Qué libros litúrgicos han sido traducidos y editados por la propia Conferencia Episcopal?

Son los siguientes:

- El Novus Ordo Missae.
- El Ritual del Bautismo.
- El Ritual de la Confirmación.
- El Ritual de la Primera Comunión.
- El Ritual de la Unción de los enfermos.
- El Ritual del Matrimonio.
- El Ritual de los Difuntos.

3. ¿Qué libros litúrgicos provienen de otros países de lengua castellana?

- El Misal Romano de la Conferencia Episcopal Española.
- El Leccionario en varios tomos de la Conferencia Episcopal Española.
- Liturgia de las Horas de la Conferencia Episcopal Colombiana.
- Pontifical Romano del CELAM.
- Ritual de los Sacramentos en un solo tomo de la Conferencia Episcopal Española.

✠ ANTONIO J. GONZÁLEZ

Arzobispo de Quito

*Presidente de la Comisión Episcopal
de Liturgia*

EL SALVADOR

El Salvador, febrero de 1986

COMISIÓN NACIONAL DE LITURGIA DE EL SALVADOR

Los Libros Litúrgicos en uso:

- Misal Romano, Leccionarios colección española.
- Ritual conjunto de los Sacramentos (CELAM) y España.
- Liturgia de las Horas: española y del CELAM.

Libros traducidos y editados: ninguno.

De donde provienen: España, México y Colombia.

MARIANO BRITO ZEPEDA

Secretario de CONALI El Salvador

ESPAÑA

LIBROS LITÚRGICOS
PUBLICADOS POR LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

I. EDICIONES OFICIALES

1. *Libros de altar**Misal Romano*

(En distintas encuadernaciones, que pueden incluir también los propios de Cataluña. La 5ª edición es conjunta para España y Perú).

— Misa y Oficio de San Maximiliano Kolbe y de Santa Teresa de Jesús Jornet e Ibars.

— Concelebración de la Eucaristía (2ª edición).

2. *Leccionarios*

Vol. I. Dominical y Festivo (Ciclo A) (4ª edición).

Vol. II. Dominical y Festivo (Ciclo B) (4ª edición).

Vol. III. Dominical y Festivo (Ciclo C) (5ª edición).

Vol. IV. Tiempo Ordinario (5ª edición).

Vol. V. Propio y Común de Santos (5ª edición).

Vol. VI. Misas en diversas circunstancias y Misas votivas.

Vol. VII. Tiempo Ferial (Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua) (4ª edición).

Vol. VIII. Rituales.

Vol. IX. Misas con niños.

3. *Rituales de Sacramentos*

Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos.

Ritual del Bautismo de niños.

Ritual de la Confirmación.

Ritual de la Penitencia (2ª edición).

Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa (2ª edición).

Ritual del Matrimonio (2ª edición).

Ritual de Ordenes.

Ritual de la Unción y de la Pastoral de enfermos (4ª edición).

Ritual de Exequias.

Rituales de la dedicación de iglesias y altares y de la bendición de un abad o una abadesa.

Ritual de la Profesión Religiosa y Consagración de Vírgenes.

Ritual de la coronación de una imagen de Santa María Virgen.

4. *Liturgia de las Horas*

Vol. I. Adviento - Navidad (2ª edición).

Vol. II. Cuaresma - Tiempo Pascual (2ª edición).

Vol. III. Semanas I a XVII del Tiempo Ordinario (2ª edición).

Vol. IV. Semanas XVIII a XXXIV del Tiempo Ordinario (2ª edición).

Diurnal (2ª edición).

Himnos de la Liturgia de las Horas.

5. *Calendario litúrgico*

Publicación anual del Calendario, instrumento de gran utilidad para la pastoral litúrgica, que ha alcanzado gran difusión en toda España a partir del año 1971. Se ha liberado así a cada una de las diócesis del esfuerzo que suponía la edición aislada y limitada de la epacta diocesana. El Calendario litúrgico-pastoral publicado por el Secretariado Nacional es de más amplia mirada que la mera rúbrica.

6. *Próximas ediciones*

La actividad editorial de la Comisión Episcopal a través de su Secretariado tiene proyectos a plazo inmediato, corto y más largo. Junto a las reediciones necesarias, con su oportuna y total revisión, de los libros litúrgicos ya publicados, se pueden destacar las siguientes publicaciones:

Plegarias Eucarísticas autorizadas en España

Después de la reciente concesión por parte de la Santa Sede de la Plegaria del Sínodo Suizo con sus cuatro variantes, son trece las Anáforas que pueden usarse. Se publicarán en un folleto del tamaño del Misal, para evitar la multiplicación de fascículos.

Evangelionario

Contiene todos los Evangelios dominicales y festivos, en encuadración noble, bella tipografía y formato grande para ser libro procesional.

Libro del Salmista

Contiene todos los salmos responsoriales de los tres ciclos de los domingos y de las fiestas de precepto.

La antífona del salmo va musicalizada de tres modos diferentes, para que la oferta a las distintas comunidades esté más acomodada a sus gustos o posibilidades musicales.

Libro de altar (Ordinario de la Misa completo)

Se ha visto conveniente, por su valor enriquecedor para la celebración de la Misa, publicar musicalizados todos los prefacios. A ésto se añade que muchos sacerdotes piden insistentemente que se edite el Ordinario de la Misa en un cuerpo mayor de letra. Finalmente es plural el deseo de tener las Plegarias Eucarísticas dentro del Ordinario (recuérdese, por ejemplo, que las de las Misas con niños no pueden imprimirse en el Ordinario de la edición típica del Misal, sino en apéndice). Por todas estas razones se ha pensado en un Libro de Altar con el « Ordinario » completo, que responda a las diferentes peticiones de los sacerdotes usuarios, y evite la proliferación de folletos sobre el altar. Con este fin al final del libro se incluirán en apéndice todas las Oraciones sobre las ofrendas. Así los textos que se necesitan para ser dichos desde el altar estarán contenidos en un solo volumen.

II. EDICIONES OFICIOSAS

Se recogen aquí todos aquellos libros que han sido publicados bajo la responsabilidad directa de la Comisión Episcopal de Liturgia o de su Secretariado Nacional al servicio de la reforma litúrgica en España. Unos han tenido o tienen carácter oficioso como instrumentos para la celebración; otros son solamente subsidios diversos para prepararla o para participar mejor en ella.

A. Ediciones para la celebración

- *Libro de la Sede*, 2ª edición corregida.
- *La Oración de los fieles*, 4ª edición en 1984.
- *Plegarias eucarísticas para misas con niños*, 1975.
- *El canto de la Liturgia de las Horas*, 1976 (dos tomos).

- *Concelebración de la Eucaristía*, 2ª edición en 1982.
- *Misas para el tiempo ordinario*, 1979.
- *Cantoral Litúrgico Nacional*, 1982.
- *Celebraciones dominicales y festivas en ausencia de sacerdote*, 1981.
- *Celebraciones con deficientes mentales*, 1982.
- *Celebraciones para el Año jubilar de la Redención*, 1982.
- *Canto de la Pasión del Viernes Santo y del Pregón Pascual*, 1985.

B. *Comentarios bíblicos al Leccionario*

- Vol. I. Dominical y Festivo (Ciclo A) (2ª edición).
- Vol. II. Dominical y Festivo (Ciclo B) (6ª edición).
- Vol. III. Dominical y Festivo (Ciclo C) (5ª edición).
- Vol. IV. Ferial: Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua (6ª edición).
- Vol. V. Tiempo Ordinario (Per Annum) (4ª edición).
- Vol. VI. Propio y Común de Santos (3ª edición).
- Vol. VII. Misas en diversas circunstancias y votivas.
- Vol. VIII. Misas con niños.

C. *Participación del pueblo*

- Ordinario de la Misa (5ª edición).
- El Pueblo de Dios en el Bautismo de los niños (2ª edición).
- Confirmados en el Espíritu.
- Guía para celebrar la Penitencia (2ª edición).
- Rito para reconciliar a un solo penitente (3ª edición).
- Celebración del Matrimonio cristiano (5ª edición).
- Súplicas y Meditaciones en la enfermedad (2ª edición).
- Cantoral litúrgico nacional (solo letra).

D. *Directorios litúrgico-pastorales*

El Secretariado Nacional de Liturgia ha comenzado la publicación de unos « Directorios », sencillos y prácticos, que ayuden a descubrir o profundizar la riqueza doctrinal y teológica de los libros litúrgicos y, sobre todo, a mejorar la calidad de las celebraciones, evitando el frío ritualismo, el abuso y la deficiencia litúrgica.

Han aparecido ya:

- El ministerio del lector.
- El acólito y el ministro extraordinario de la comunión.
- La celebración de la Misa.

Están programados los siguientes Directorios, con una aparición escalonada:

- El salmo responsorial y el ministerio del salmista.
- El equipo litúrgico parroquial.
- La retransmisión de las Misas por radio y televisión.
- El presidente de la celebración.
- El canto y la música en la celebración.
- El espacio celebrativo.
- El Oficio divino con el pueblo.

ESTADOS UNIDOS

Washington, 22 de enero de 1986

RELACIÓN

LA SITUACIÓN DE LOS LIBROS LITÚRGICOS EN USO EN LOS ESTADOS UNIDOS

El siguiente informe referente al uso de libros litúrgicos en el idioma español se presenta a solicitud de la Congregación del Culto Divino para la Reunión de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Episcopales Nacionales de Liturgia de los países donde el español es usado en la celebración de la liturgia.

Situación del español como lengua litúrgica en los Estados Unidos

1. El inglés es la lengua oficial de los Estados Unidos de América y como tal la lengua principal de la Iglesia norteamericana. Las traducciones al inglés de los libros litúrgicos son preparadas por la Comisión Internacional del Inglés en la Liturgia (ICEL – siglas en inglés), la cual es una comisión conjunta de las Conferencias Epis-

copales. Sin embargo, por un decreto de la Conferencia Episcopal Nacional formulado el 2 de abril de 1964 y confirmado posteriormente por la Sede Apostólica, otras lenguas vernaculares además del inglés se pueden permitir en « servicios litúrgicos celebrados con congregaciones de distinta lengua... de acuerdo a una traducción aprobada por una autoridad eclesiástica territorial competente en esa lengua... ». Ese decreto ha provisto una aprobación general y pastoralmente adecuada de parte de la Conferencia Episcopal para el uso litúrgico en los Estados Unidos de cualquier lengua previamente aprobada y confirmada.

2. En consecuencia, aquellos que celebran la liturgia en español tienen permitido el uso de libros litúrgicos aprobados por las Conferencias Episcopales de España, Méjico, Colombia, Argentina, etc. Sin embargo, debido a que las traducciones varían o difieren de forma significativa una de la otra, aún en las partes de la liturgia de la comunidad, la unidad en las asambleas litúrgicas de personas de habla hispana es difícil de lograr. De igual manera, ha sido imposible para los católicos de habla hispana obtener adaptaciones litúrgicas aprobadas para los americanos en las traducciones al inglés de los libros litúrgicos. Muchas veces, los libros litúrgicos que usan los sacerdotes y los materiales usados por la gente para participar en la misa (misales, libretos, etc.) también difieren en su traducción, lo cual crea una mayor confusión en algunas parroquias. Por estas y muchas otras razones, la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos ha tratado de obtener una *versión única adaptada de libros de liturgia en el idioma español aprobados para el uso en los Estados Unidos*.

3. Debido al crecimiento de la comunidad hispano-parlante, al número creciente de inmigrantes de Méjico, Centroamérica y América del Sur (hay aproximadamente 20 millones de hispanos, gente de descendencia u origen español o latinoamericano en los Estados Unidos) y a la mayor aceptación y prestigio concedido al idioma español en los Estados Unidos, la Conferencia Episcopal Nacional, el día 11 de septiembre de 1984 aprobó el uso del español como una de las lenguas litúrgicas oficiales de la Iglesia de los Estados Unidos. Esta promulgación fué confirmada por la Sede Apostólica por decreto de la Congregación del Culto Divino el 19 de enero de 1985 (Prot. CD 382/84).

4. El principal efecto de este decreto, faculta a la Conferencia a aprobar y adoptar una versión única de los libros litúrgicos en la lengua española tal como aprobados por una Conferencia Episcopal competente, pero adaptados a circunstancias locales para uso uniforme en todas las diócesis de los Estados Unidos. Las fórmulas sacramentales, naturalmente, serían aquellas que se encuentran comprendidas en todas las traducciones al español.

5. Debido a que el idioma español es tan importante en la Iglesia de los Estados Unidos, muchos documentos de la Conferencia son publicados tanto en español como en inglés. Por ejemplo, el 4 de diciembre de 1983, la Conferencia emitió un pronunciamiento pastoral conmemorando el vigésimo centenario del « Concilio Sacrosanto » en español llamado *La Iglesia en Oración, un Templo Santo del Señor*. Otros pronunciamientos importantes de la Comisión Nacional Litúrgica han sido también publicados en español, i.e. *La Música en el Culto Católico, La Música Litúrgica Hoy*, etc.

Subcomité de Liturgia Hispana

6. Con esta meta en perspectiva, el Comité Episcopal de Liturgia estableció un *Subcomité de Liturgia Hispana*, dirigido por el Reverendísimo Ricardo Ramírez, CSB, Obispo de Las Cruces (Nuevo Méjico). El Subcomité trabaja muy de cerca con organizaciones hispanas nacionales, especialmente el Instituto de Liturgia Hispana. El Subcomité ha estado estudiando las diferentes traducciones en español de textos litúrgicos, especialmente del Misal Romano, para así eventualmente recomendar una traducción común a la Conferencia Episcopal. Más adelante en este año se llevará a cabo una consulta entre las comisiones diocesanas litúrgicas para determinar cuál traducción al español del Misal Romano es la más recomendable. El Subcomité también se encuentra estudiando el tema de la adaptación cultural de la liturgia, y la integración de las fiestas de España y de América Latina al calendario particular de los Estados Unidos además de otros asuntos litúrgicos.

Libros Litúrgicos en uso en los Estados Unidos

7. Tal como se explicó anteriormente, cualquier traducción de libros litúrgicos aprobados pueden ser usados en los Estados Unidos.

Los libros a continuación, sin embargo, son los más generalmente aceptados en las parroquias norteamericanas:

Misal Romano (España, Méjico, Colombia).

Ritual Romano (España, Méjico, Argentina).

Pontifical Romano (España, Argentina).

Leccionario Romano (Estados Unidos, España).

8. El primer volumen del *Leccionario, Edición Hispanoamericana* fué preparado por el Centro Católico para Hispanos del Nordeste (New York) en 1982 con la aprobación de la Conferencia Episcopal. (Un segundo volumen será publicado pronto). Esta edición usa la traducción de la *Biblia Latinoamericana*, pero el uso del lenguaje se extrajo del leccionario peruano, *Pueblo de Dios*.

9. En cooperación con el Secretariado Litúrgico de la Conferencia Episcopal Mejicana, una traducción en español de los ritos de la unción y del viático, tal como adaptado para las conferencias de habla inglesa se preparó y publicó como *Cuidado Pastoral de los Enfermos: Ritos de la Unción y del Viático*. Una edición bilingüe con algunos pasajes del *Cuidado Pastoral de los Enfermos* se publicará pronto para el uso de ministros que tienen el español únicamente como segunda lengua.

Conclusión

10. La Conferencia Episcopal de los Estados Unidos de América está interesada en esta nueva iniciativa para establecer una Comisión *CELAM-España para la Traducción de Libros Litúrgicos*. El Presidente del Comité Episcopal de Liturgia, el Reverendísimo Daniel E. Pilarczyk, Arzobispo de Cincinnati (Ohio), expresa su gratitud y la de todo el Comité por la invitación a participar como observadores en la reunión del 3 de febrero al 7 de febrero de 1986 en Roma.

11. Compartimos las metas de esta nueva comisión, la cual beneficiará enormemente la vida litúrgica de los católicos de habla hispana en los Estados Unidos de América. Es nuestra experiencia en el mundo de habla inglesa que una traducción común de los textos litúrgicos no solamente unifica el culto de cada país, sino que también fomenta los lazos comunes entre países del mismo idioma. El trabajo de la Comisión Internacional del Inglés en la Liturgia ha unido al mundo de habla inglesa en el culto.

12. Es nuestra esperanza que una traducción común al español, no sólo unificará las comunidades litúrgicas de habla hispana de los Estados Unidos, sino que también acercará más a los hispanos de Estados Unidos a sus raíces ancestrales y a sus tradiciones culturales y litúrgicas auténticas, puesto que lenguaje, cultura e imaginación están íntimamente ligados los unos a los otros. Tal como se expresó en nuestra conferencia en 1983: «Tenemos que continuar recuperando nuestra tradición artística y usándola apropiadamente, estando abiertos a las nuevas formas de la imaginación artística y utilizando el patrimonio cultural de los diversos grupos étnicos y raciales de la Iglesia en América» (*La Iglesia en Oración, un Templo Santo del Señor*, no. 45).

✠ RICARDO RAMÍREZ, CSB

Obispo de Las Cruces

Presidente Subcomité de Liturgia Hispana

JOHN A. GUERRIERI

Director Ejecutivo

Secretariado de Liturgia

GUATEMALA

CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

COMISIÓN NACIONAL DE LITURGIA

**Situación actual de las ediciones
de los libros litúrgicos en uso en el país**

a) Libros litúrgicos en uso:

Misal Romano, Pontifical, Rituales de los Sacramentos y Sacramentales, Leccionarios. Aprobados por la Conferencia Episcopal Española y editados en España - Por las editoriales BAC, Ediciones Paulinas (Misal de la comunidad I y II. Misal del Vaticano II) (va. editoriales).

Ritual de los Sacramentos del CELAM (se encuentra muy completo pero poco práctico en su presentación).

Libros de la Liturgia de las Horas: los aprobados por la Conferencia Episcopal Española y editados en España, así como los editados

también en España por editorial Regina y aprobados por la Conferencia Episcopal Mexicana.

Tal diversidad de textos da pie a dificultades en las concelebraciones eucarísticas y en el rezo común de la Liturgia de las Horas.

Ediciones populares de las Liturgia de las Horas en México.

b) No ha sido editado ningún libro litúrgico por la propia Conferencia Episcopal ni confirmados por la Sagrada Congregación.

c) Libros litúrgicos adoptados que provienen de otros países:

Ediciones populares del Leccionario diario y festivo provenientes de la editorial de la Buena Prensa de México.

Se han hecho copias a nivel nacional de los Leccionarios, sobre todo tomadas del mexicano, diferente de las versiones españolas.

Se han editado también cantorales en las lenguas indígenas (Quiché, Mam, Kekchí, etc.) «ad experimentum» en las diócesis que tienen grandes poblaciones indígenas.

Se han hecho también copias de las ediciones españolas según las necesidades.

✠ OSCAR GARCIA URÍZAR

Obispo de Quezaltenango

*Presidente de la Comisión Episcopal
para la Liturgia*

RODOLFO VALENZUELA NÚÑEZ

Secretario

HONDURAS

Comayagua, 6 de diciembre de 1985

Eminencia,

En relación al informe de la situación de los libros litúrgicos en mi país es el siguiente:

Los libros litúrgicos en lengua castellana en uso son:

Misal Romano, aprobado por la Conferencia Episcopal Española y confirmado por la Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino.

Misal Romano, aprobado por la Conferencia Episcopal de México.

Ordinario de la Misa, aprobado por el CELAM.

Ritual de los Sacramentos, editado en Colombia.

— ¿Qué libros litúrgicos han sido traducidos y editados por la propia Conferencia Episcopal?

Ninguno.

— ¿Qué otros libros litúrgicos provienen de otros países de lengua castellana?

Ritual completo de los Sacramentos, aprobado para México.

Deseando que el presente informe sirva para ayudar a descubrir mejores perspectivas de enriquecimiento litúrgico dentro de la Iglesia, reitero a V. E. mis saludos.

Afectísimo en Cristo y María

✠ GERALDO SCARPONE, o.f.m.

Obispo de Comayagua

*Presidente de la Comisión Nacional
de Liturgia*

MÉXICO

COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA, MÚSICA
Y ARTE SACRO DE MÉXICO

**Informe de la Comisión Episcopal de Liturgia, Música
y Arte Sacro de México
sobre la situación de los Libros Litúrgicos
usados en nuestro País**

I. *Libros utilizados actualmente*

1. Misal Romano.
2. Leccionario.
3. Liturgia de las Horas.
4. Bautismo de niños.
5. Confirmación.
6. Culto eucarístico y comunión fuera de la Misa.
7. Penitencia.
8. Unción de los enfermos.
9. Ordenes.

10. Ministerios.
11. Matrimonio.
12. Exequias.
13. Consagración de Vírgenes.

II. Traducción

En todos los libros la traducción ha sido elaborada por la Comisión Episcopal de Liturgia y aprobada por la Conferencia Episcopal.

III. Edición

a) La Liturgia de las Horas se edita por razones técnicas en Barcelona, España (Editorial Regina).

b) Todos los demás se editan en México (Obra Nacional de la Buena Prensa).

IV. Peculiaridades

1. MISAL ROMANO

En el Misal, como también en otros libros litúrgicos, se ha llegado a la edición actual a través de una serie de ediciones sucesivas, conforme iba progresando la reforma litúrgica y las circunstancias lo pedían.

Por lo que se refiere al Misal, el proceso ha sido el siguiente:

1. Guía del Ordinario de la Misa en castellano (enero 1965).
2. Ordinario de la Misa, edición bilingüe (1ª edición, febrero 1965).
3. Ordinario de la Misa, edición bilingüe (2ª edición, con el texto castellano de los Prefacios, enero 1966).
4. Ordinario de la Misa, con el Canon en español (1ª edición, diciembre 1967).
5. Ordinario de la Misa, con el Canon en español (2ª edición, febrero 1968).
6. Ordinario de la Misa, con las cuatro Anáforas y nuevos Prefacios (octubre 1968).
7. Ordinario de la Misa, según el Misal Romano (1ª edición, septiembre 1969).

8. Ordinario de la Misa, según el Misal Romano (2ª edición, diciembre 1969).
9. Misal Romano (1ª edición, febrero 1975).
10. Misal Romano (2ª edición, junio 1978).
11. Misal Romano (3ª edición, febrero 1983).

Observaciones

Para entender mejor el proceso anterior y valorar debidamente la traducción del Misal Romano usado actualmente en México, conviene tener en cuenta lo siguiente:

— El 5 de diciembre de 1963 se aprobó en el aula conciliar la Constitución « Sacrosanctum Concilium »; con ella quedó aprobada la introducción de las lenguas vernáculas en la liturgia (*SC*, nn. 36, 63).

— Ese mismo año, el entonces Presidente del CELAM, Mons. Manuel Larraín, y Mons. Vicente Enrique Tarancón, que fue Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia de España, se pusieron en contacto « para ensanchar las posibilidades de colaboración de los peritos de uno y otro lado del Atlántico en orden a un texto castellano más perfecto » (nota: los textos entre comillas están tomados del *Informe del Señor Tarancón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta CELAM-España, a los señores Cardenales, Arzobispos y Obispos, Presidentes de las Conferencias Episcopales de Latinoamérica, reunidos en Roma con ocasión del Sínodo extraordinario de Obispos en octubre de 1969*).

— El 16 de octubre de 1964, el Card. Lercaro, Presidente del *Consilium*, envió una carta a todos los Presidentes de las Conferencias Episcopales para promover la institución de las Comisiones Mixtas, que prestaran su servicio a las Conferencias Episcopales que hablaran el mismo idioma, a fin de preparar la traducción única para las diversas lenguas: « Hoc desiderium *Consilii* Tecum communico... quo opportuniore modo, per personam competentem, consilium ineatur cum Coetibus Episcoporum, quorum interest... Mens enim *Consilii* est ut in his regionibus unitas textuum, qui lingua vernacula in Liturgia dicendi sunt, servetur: minus enim probandae videntur multiplices interpretationes, textus et editiones pro una eadem lingua, praesertim a maioribus, uti v. gr. Anglica, Gallica, Germanica, Hispanica, etc. » (cf. *Notitiae* 1, 1965, p. 195).

— El 3 de noviembre de 1964, el Señor Larraín escribió lo siguiente al Señor Tarancón: « El CELAM, con el consentimiento dado por los Presidentes de las Conferencias Episcopales de la América Latina, acoge complacido la sugerencia del Emmo. Cardenal Lercaro... En consecuencia, el CELAM propone, además, al Episcopado Español en la persona del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Liturgia, la constitución de un *Comité hispanoamericano para la traducción e interpretación castellana de los textos litúrgicos* ».

— « El primer trabajo conjunto fue un texto para el Ordinario de la Misa. En las reuniones, celebradas en Roma, intervinieron peritos y Obispos de 16 naciones de lengua castellana. El texto fue presentado al Señor Presidente del *Consilium*, Card. Lercaro, el día 16 de ese mismo mes de noviembre. Varias Conferencias Episcopales, valiéndose de las facultades concedidas en la “Sacrosanctum Concilium”, art. 36, párr. 3, introdujeron enmiendas en dicho texto del Ordinario, sobre todo porque, no constando la aceptación de todas las Conferencias, no parecía oportuno cambiar textos como el Padre nuestro, que ya eran patrimonio del pueblo » (*Informe...*).

Entre las Conferencias Episcopales que en esa ocasión « introdujeron enmiendas » hay que citar, por lo menos, a las de México y España. España no aceptó la traducción del Padre nuestro que desde antes del Concilio era usada en Latinoamérica bajo el patrocinio del CELAM y que fue la que en ese momento se escogió para el Ordinario de la Misa. Las « enmiendas » propuestas por México las aprobó el *Consilium* el 22 de noviembre de 1964. La traducción del Ordinario elaborada por el *Comité* y que varios países de América Latina aceptaron en su totalidad, posteriormente se conoció como « *textus receptus* » o « texto común ».

— « Propiamente hasta 1965, durante la última sesión del Concilio no llegó a constituirse la hoy llamada Comisión Mixta. Dos circunstancias urgían su constitución: la experiencia del pluralismo que se había dado en el “Ordinario” y una comunicación del P. Bugnini, secretario del *Consilium*, en la que se nos comunicaba: “De mandato eiusdem Emmi. Praesidis suggero ut *mixta* efformetur *commissio* inter omnes regiones vel Coetus Episcopales, ubi lingua hispanica in usu est, sicut laudabiliter factum est in casibus similibus” (18 oct. 1965, Prot. n. 3785/65) » (*Informe...*).

— Los estatutos de la Comisión Mixta CELAM-España se aprobaron en Roma los días 17-19 de octubre de 1966.

No todos los artículos favorecieron la unificación. En concreto los siguientes:

– Art. 15, 3: La CEM puede o no escoger a algún perito mexicano para integrar el equipo de miembros ordinarios de la GIC (Grupo Internacional de Consultores).

– Art. 16: México puede tener un perito correspondiente, si es que se lo pide la CEM.

– Art. 23, párr. 1, y art. 25, *c*: Si México no aprueba la traducción de la CEM, podrá proponer modificaciones a dicha CEM, quien se reserva el derecho de aceptarlas o no.

– Art. 25, *a*: La CEM se reserva para sí el derecho de hacer la edición típica, y la concesión para hacer las *iuxta typicam* y las destinadas al uso de los fieles.

A fines de 1966 y principios de 1967 hubo un intento de unificación por parte de la Comisión Mixta, que desgraciadamente resultó fallido.

El P. Jairo Mejía, entonces Secretario del Departamento Litúrgico del CELAM (DELC), comunicó a los Presidentes de las Comisiones de Liturgia lo siguiente (en México era Presidente en ese tiempo el Excmo. Sr. Tirado):

« Como recordará S. E. en la última reunión de la Comisión Episcopal Mixta CELAM-España para la traducción e interpretación de los textos litúrgicos, que tuvo lugar en Roma durante el mes de octubre (1966), se convino en elaborar una encuesta masiva del Ordinario de la Misa, la cual nos permitiera documentarnos suficientemente para la elaboración del texto definitivo del Ordinario de la Misa, en la futura reforma litúrgica.

Con tal propósito hemos redactado ya el *texto comparativo* del Ordinario de la Misa con las *variantes confirmadas por el "Consilium"*, el cual tiene en primer lugar el que llamamos "textus receptus" y que fue el texto de base elaborado en Roma en noviembre de 1964 y posteriormente confirmado por el "Consilium"; y a continuación figuran las variantes y adaptaciones solicitadas por Argentina, Chile, España y México.

Antes de proceder a la edición del folleto del Ordinario de la Misa con el cual queremos encuestar unas 45.000 personas de España y

América, nos ha parecido conveniente enriquecer la publicación del mismo con una serie de notas marginadas de carácter bíblico, pastoral, estilístico y bibliográfico ».

México colaboró en este trabajo enviando sus anotaciones al texto comparativo, tal como lo pedía el secretario del DELC.

Nada se pudo hacer posteriormente, sobre todo debido al enorme costo de dicha encuesta y a las dificultades naturales para unificar lo que es diferente en cada país, no por capricho, sino por necesidad vital.

— La figura de la Comisión Mixta cambió notablemente en agosto de 1968: se abrió para todas las Conferencias Episcopales de habla española.

Con ocasión del Congreso Eucarístico Internacional, que ese año se celebró en Bogotá, se convocó a todos los integrantes de la Comisión. Se quiso, además, enriquecer el grupo de peritos. Se pidió, pues, con anticipación a cada Episcopado que enviara al menos un perito y que el Obispo Presidente de la Comisión de Liturgia asistiera también. El motivo era la necesidad de traducir los ocho nuevos Prefacios y las tres nuevas Oraciones Eucarísticas, recién publicadas por la Santa Sede.

México envió dos peritos, los cuales siguieron trabajando en la Comisión hasta que ésta fue suprimida por el *Consilium* en 1971. El Excmo. Sr. Arturo Szymanski, miembro de la Comisión Episcopal de Liturgia, asistió en representación del Presidente, Excmo. Sr. José Salazar López.

Los textos propiamente elaborados por la Comisión (si bien no se puede hablar « unívocamente » de ella por lo expuesto anteriormente) no fueron muchos. El Sr. Tarancón, en su *Informe* de 1969 ya citado, dice lo siguiente:

« Teniendo en cuenta que en la fecha de constitución de la CEM (1965) ya se había editado en diferentes naciones el texto del Ordinario de la Misa, el Ritual de Sacramentos y el Libro del Altar, *los únicos textos aprobados propiamente por la CEM* hasta octubre de 1969 son los siguientes:

- a) Cuerpo de los *Prefacios tradicionales*.
- b) Texto completo del *Salterio*.
- c) Texto castellano del *Canon Romano*.

d) Texto castellano de *ocho nuevos Prefacios y tres Plegarias Eucarísticas*.

e) Texto "ad interim" para la fase de experimentación del *Rito de Exequias* y de las *Ordenes Sagradas* (rito tradicional) » (*Informe...*).

— Una vez confirmada por el *Consilium*, la traducción de los ocho Prefacios y las tres nuevas Oraciones Eucarísticas aprobada en Bogotá por los Presidentes de las Comisiones de Liturgia de América Latina y España se comenzó a usar de inmediato en México. Por desgracia, a pesar de los buenos deseos del Episcopado de conservar esta traducción sin modificaciones, poco a poco fue siendo cada vez más rechazada. Incluso algunos sacerdotes la atacaron vigorosamente. Lo mismo la del Canon Romano.

— El desencanto por las traducciones de la Comisión Mixta se produjo no sólo en México. En casi toda América Latina hubo cierto malestar. En una reunión de Presidentes y Secretarios de las Comisiones de Liturgia del Continente, convocada por el DELC y celebrada en Medellín por el año 70, se estuvo de acuerdo en que América Latina se independizara de España en materia de traducciones. La Asamblea Plenaria del CELAM hizo suyo este deseo en mayo de 1971.

Todo esto llevó a que en octubre de 1971 la Comisión Mixta de hecho fuera suprimida. El Cardenal Tabera, entonces Prefecto de la S. C. para el Culto Divino, y Mons. Bugnini, Secretario, en una carta dirigida a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones de Liturgia de los países de lengua española (25 octubre 1971, Prot. n. 1862/71), comunicaron lo siguiente (ver en el apéndice el documento completo):

« Al comenzar los trabajos de la reforma litúrgica, cuando se trató de realizar las traducciones de los libros litúrgicos del latín a las diversas lenguas vulgares, la Santa Sede insistió en que se creasen Comisiones Mixtas para los países que tuviesen una misma lengua. Siguiendo esta norma se constituyó una Comisión entre España y los países de lengua española del Continente latinoamericano que forman el ambiente del CELAM. El trabajo de la Comisión mixta CELAM-España ha sido digno de alabanza sea por la celeridad de las traducciones y de las ediciones de los libros litúrgicos, sea por la colaboración fraternal que ha unido en un mismo ideal Obispos y Peritos de España y de Amé-

rica Latina en el esfuerzo de producir textos dignos de una noble tradición litúrgica y literaria.

Sin embargo el progreso de la reforma litúrgica ha llegado a una evolución en el mismo trabajo de la preparación de libros litúrgicos. De hecho, hoy, de la fase de una simple traducción se está pasando, y no solamente en el ámbito de los países de lengua española, a una fase de adaptación de textos y de ritos que valoricen y expresen la mentalidad, las tradiciones y los valores positivos de los diversos pueblos y de las diferentes culturas bajo un aspecto esencialmente pastoral.

Así la Presidencia del CELAM, teniendo en cuenta el deseo expresado sea por el Departamento de liturgia sea por la mayoría de los Obispos que componen la Asamblea Plenaria del CELAM, reunida el pasado mes de mayo en San José de Costa Rica, ha hecho presente a esta Sagrada Congregación la oportunidad de una mayor independencia entre los países de la América Latina y España, en lo que respecta a las traducciones castellanas de los libros litúrgicos.

El problema ha sido examinado atentamente por esta Sagrada Congregación en contacto con las dos partes y en una reunión conjunta, aprovechando la presencia en Roma, con ocasión del Sínodo Episcopal, de los Obispos españoles y latino-americanos. Consecuentemente esta Sagrada Congregación puede comunicar cuanto sigue:

1. Considerando la evolución de la situación pastoral y las consecuencias que se derivan en el mismo campo litúrgico, en la preparación de los libros, y teniendo presente la evolución consiguiente de las normas relacionadas con el trabajo de la Comisión mixta, se reconoce útil y se concede que España y los países de la América Latina puedan proceder de forma autónoma en el trabajo de traducción y de preparación de los respectivos libros litúrgicos... ».

— De hecho, el Episcopado Mexicano, ante el rechazo creciente de las traducciones en uso, ya estaba dando pasos para revisar tanto las del Ordinario como, sobre todo, las de las cuatro Oraciones Eucarísticas y de los Prefacios, elaboradas por la Comisión Mixta.

La ocasión fue la necesidad de editar completo, traducido al español que se habla en México, el *Missale Romanum* de 1970.

— No obstante la circular del 29 de octubre de 1971, en noviembre de 1972, después de una visita que el Card. Tabera hizo a los diversos países de América Latina, el Prefecto de la S.C. para el Culto Divino intentó, una vez más, unificar las traducciones « de las

fórmulas que requieren la participación directa del pueblo ». Junto con la carta (Prot. n. 1540/72), envió la lista completa de dichas partes (cf. Anexo al Prot. n. 1540/72). Posteriormente (mayo 1973), también dio a conocer la Congregación algunos ejemplos concretos para la traducción unificada del Gloria, Credo, diálogo inicial del Prefacio, etc. (por cierto bastante distinta de la usada en México desde 1965).

— Para esas fechas, la Conferencia Episcopal Mexicana ya tenía preparada la traducción del Misal Romano completo. Había estudiado y aprobado los cambios, relativamente pocos, que la Comisión Episcopal de Liturgia había propuesto para el Ordinario (en el Credo y algunas aclamaciones) y también las nuevas traducciones de las cuatro Oraciones Eucarísticas, más adaptadas a la índole de nuestro pueblo.

— Al pedir a la Congregación para el Culto Divino, en octubre de 1972, la confirmación de la traducción del Ordinario de la Misa y de las cuatro Oraciones Eucarísticas, que urgía publicar por estar agotada la edición anterior, al principio le fue negada (23 diciembre 1972, Prot. n. 1409/72).

Poco después, el Emmo. Sr. Cardenal José Salazar López, Arzobispo de Guadalajara y Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia de México, en su viaje a Roma para recibir el capello cardenalicio, entregó personalmente una carta suya a la Congregación para el Culto Divino (19 febrero 1973), en la que exponía las razones por las que la Conferencia Episcopal Mexicana pedía que se aprobara el Ordinario y las Oraciones eucarísticas.

— El decreto aprobatorio no fue dado inmediatamente. El Sr. Card. Salazar insistió nuevamente el 29 de mayo de 1973 (cf. más adelante), aclarando todavía más la posición de la Conferencia Episcopal Mexicana.

El 8 de junio (Prot. n. 953/73), el Sr. Card. Tabera le respondió que se estaba estudiando el asunto. El 12 de septiembre la Congregación para el Culto Divino dio la siguiente aprobación: « ... popularem interpretationem Ordinarii Missae, Praefationum necnon Precum Eucharisticarum Missalis Romani, prout in adiecto prostat exemplari, perlibenter probamus seu confirmamus » (Firman el Card. Tabera y Mons. Bugnini, Prot. n. 1409/73).

El decreto para el Misal completo fue dado el 13 de noviembre de 1974.

— Entre ambas fechas (8-6-1973 y 13-11-1974) hubo una comunicación muy importante de la S. C. para el Culto Divino « de speciali mandato Em.mi Ioannes Card. Villot, Secretarius Status », firmada por Mons. Bugnini (Prot. n. 1360/73, 25 octubre 1973). En ella se precisan ciertas normas referentes a las traducciones litúrgicas. La primera fue la siguiente (cf. texto completo en el apéndice):

« 1. Summus Pontifex sibi reservat potestatem directe approbandi omnes translationes formularum sacramentorum in linguam vernaculam. Harum formularum conversio in praecipuas nostrae aetatis linguas (nempe anglicam, gallicam, germanicam, hispanam, hollandicam, italicam, lusitanam) apparabitur ab hac Sacra Congregatione, consiliis collatis cum Conferentiis episcopalibus, ad quas res spectat ».

— El Misal Romano de la Conferencia Episcopal Mexicana se editó por primera vez en febrero de 1975. Ha habido dos reediciones. Es el que actualmente está en uso en todo el país.

— Por lo que respecta a la posible futura unificación del Ordinario de la Misa propuesta actualmente por la Congregación para el Culto Divino, puede ayudar tener en cuenta, primero, lo expresado por el Sr. Card. Salazar, como Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia de México, en su carta del 29 de mayo de 1973:

« El motivo de esta carta es el siguiente. El pasado lunes 21 de mayo, tuvimos sesión plenaria de la Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sacro de México. Entre otros asuntos, estudiamos lo relativo a la unificación de las traducciones en América Latina. La Conferencia Episcopal Mexicana tuvo a bien delegar en nosotros el estudio de este problema y tomar a su nombre la decisión que nos pareciera más conveniente. Por eso le envié a S. E. las conclusiones a las que llegamos, en nombre de toda la Conferencia Episcopal de México.

Tenemos en nuestro haber la carta circular dirigida a todas las Conferencias Episcopales de América Latina que S. E. firmó el 20 de noviembre de 1972, y en la que se nos comunica el deseo de la unificación en las traducciones y la lista adjunta de las partes en las que se debe proceder a ello.

Anteriormente a dicha carta, la Conferencia Episcopal de México había enviado a la Sagrada Congregación para el Culto Divino dos ejemplares del texto de la traducción revisada de las cuatro Anáforas y del Ordinario de la Misa, que hacía tiempo había mandado elaborar a su equipo de traductores y había aprobado en reuniones plenarias por

mayoría de más de dos tercios. Iba adjunta la petición de que dicho texto fuera confirmado por Roma, conforme a lo indicado por el Concilio.

Debido a esto, la carta circular del 20 de noviembre nos llamó mucho la atención, y tanto más, cuanto que S. E. en la visita que hizo a México acompañado del P. Carlo Braga en septiembre del año pasado, trató varias veces de alentarnos a caminar a buen paso en la etapa que ustedes mismos dieron en llamar "etapa de autoctonización" de la Liturgia. Además, el P. Braga insistió con frecuencia en que la primera adaptación y la más urgente consistía precisamente en hacer una buena traducción del texto romano a la lengua *viva* del país.

Posteriormente a la carta circular recibimos por telegrama la noticia de que la Sagrada Congregación para el Culto Divino no daría la confirmación de la traducción revisada de las Anáforas y el Ordinario que México le había enviado, hasta no haber conseguido la unificación. Además, se nos daba la extraña orden de que, en caso de urgir una reimpresión de los textos, no imprimiéramos el que desde el principio veníamos utilizando en México, sino el que llamaron "definitivamente elaborado en su día por la Comisión Mixta CELAM-España".

Durante mi estancia en Roma con motivo del cardenato (marzo de 1973), pude entrevistarme despacio con S. E. y con Mons. Bugnini. Ambos me oyeron con afabilidad y en verdad les agradezco mucho sus atenciones. Les presenté entonces un documento en el que les hacía ver que la orden antes citada se basaba probablemente en el desconocimiento de la situación real de México, y les iteraba la petición de que al menos se nos confirmase ya el texto de las Anáforas en su traducción revisada. Se me prometió una respuesta por escrito, la cual todavía no me ha llegado, debido quizá a la huelga de correos en Italia.

Ultimamente, por la visita que el P. Guinea, Secretario General de la Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sacro de México, hizo a Mons. Bugnini durante los primeros días de mayo, nos hemos enterado del proyecto de unificación y de que S. E. pensaba examinarlo el 17 de este mes, con la intención de aprobarlo si parecía oportuno (*sic*).

Parece, pues, que la unificación es algo que de hecho viene.

En caso de que todo esto sea así (cosa que todavía nos resistimos a creer), la Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sacro de México, a nombre de toda la Conferencia Episcopal Mexicana, acordó los siguientes puntos en su sesión del 21 de mayo:

Acuerdo I. La Conferencia Episcopal de México está dispuesta a buscar la unificación que sea posible con el resto de América Latina, pero no puede aceptar dicha unificación mientras no haya una reunión de las Conferencias Episcopales afectadas para que se pueda estudiar el asunto y llegar a un acuerdo.

En estos momentos de la vida de la Iglesia no parece conveniente imponer una unificación de esa naturaleza mediante un decreto *antes de consultar* eficazmente a todas las Conferencias Episcopales interesadas en el problema.

El Vaticano II hizo responsables inmediatas de la vida litúrgica a las Conferencias Episcopales en los territorios a ellas confiados. Y precisamente les encargó el trabajo de la elaboración y aprobación de las traducciones: "Conversio textus latini in linguam vernaculam in Liturgia adhibenda, a competenti auctoritate ecclesiastica territoriali, de qua supra, approbari debet" (SC n. 36, 4). En este campo parece que Roma sólo se reservó la confirmación de los textos.

Repetidas veces Roma ha instado a la Conferencia Episcopal de México a que le haga proposiciones concretas que tiendan a adaptar eficazmente la Liturgia a su territorio. Con esta finalidad la Conferencia Episcopal se lanzó al trabajo ingente de revisar la traducción de las Anáforas y del Ordinario. Ahora que por primera vez el Episcopado Mexicano presenta un trabajo mayor de adaptación a su país con miras a obtener una mejor participación del pueblo, es un poco desilusionante que se encuentre rémora en la aprobación.

Por lo demás, no se ve tan claro que en estos momentos de la vida de la Iglesia en América Latina la unificación sea lo más conveniente para todos los países que la integran, aun cuando se reduzca a las respuestas del pueblo y a las partes recitadas en común. Y esto por las siguientes razones:

- 1) De hecho ya no va a ser posible, puesto que Argentina ya optó por su propia traducción; hecho concreto aparentemente irreversible.
- 2) Hay el grave peligro de convertir la unificación de las lenguas en un fin en vez de un medio. Si lo que se pretende con la reforma

litúrgica es la facilidad de que todos los fieles puedan siempre responder y decir lo mismo en cualquier parte del mundo en que se encuentren, la solución hubiera sido dejar el latín. Ahora bien, si se admite diversidad de lenguas, ¿por qué no se va a admitir diversidad dentro de una misma lengua? Todo el mundo sabe que el proceso de diversificación del castellano comenzó ya hace muchos años en América Latina, de manera análoga a como sucedió con la lengua latina hace siglos en los países de occidente. La actual diversificación afecta ya muy seriamente a tres elementos básicos para toda traducción: las palabras, los giros y sobre todo, la cadencia del lenguaje vivo. Cualquier mexicano que celebre Misa en Argentina, aun cuando entienda todas las palabras, experimentará la sensación de caminar por empedrado y viceversa.

3) Además, son muy pocos relativamente los latinoamericanos que viajan por países de Latinoamérica o por España, en comparación de los que no viajan. Y los que viajan, ordinariamente también lo hacen por países de idioma extranjero.

4) Las Conferencias Episcopales deben velar primordialmente por el bien de los fieles que viven en el territorio a ellas encomendado. Por los que están de paso, solamente en la medida en la que el bien de éstos no vaya en contra del bien de los residentes.

Teniendo en cuenta esto, el Episcopado Mexicano, que vela por el bien de 50 millones de católicos residentes, solicitó de Roma la confirmación de una traducción del Ordinario de la Misa y de las cuatro Anáforas en uso *adaptada a la índole de los habitantes del país* (la adaptación incluye la musicalidad propia del castellano hablado en México). Parece pues, que lo razonable sería que se nos tomara muy en cuenta semejante petición. De lo contrario, el dilema se puede presentar muy agudo, como de hecho parece que de alguna manera fue lo que sucedió con el Episcopado Argentino.

5) Colombia acaba de publicar su Oracional. Las modificaciones que se llegaran a introducir en la traducción de su Ordinario serían mínimas. Argentina ya tiene el suyo y no va a cambiar. México sería el único país seriamente afectado por el decreto de unificación. Ténganse muy en cuenta esto para no herir sin necesidad a todo un Episcopado y a un pueblo tan numeroso.

Acuerdo II. *Pedimos que, mientras no se reúnan los representantes de las Conferencias Episcopales de América Latina para*

estudiar el problema de la unificación, no se obligue a la de México a cambiar el texto de la traducción del Ordinario, tal como se viene usando desde el principio.

Como consta por el documento que presenté en Roma en marzo de 1973, la traducción considerada como común y definitiva: 1) No fue elaborada propiamente por la extinta Comisión Mixta CELAM-España, puesto que dicha Comisión fue constituida posteriormente a la confección de la traducción aludida. 2) Fue confirmada como provisional por Roma. 3) Desde el principio la Conferencia Episcopal de México modificó algunos textos de dicha traducción, los cuales le fueron aprobados provisionalmente por Roma. 4) Desde entonces se han venido utilizando así. 5) Por tanto, si se llega a admitir algún cambio en la traducción en uso, será solo para mejorar objetivamente el texto... ».

— La manera de pensar del Sr. Card. Salazar ha sido una constante de la Comisión Episcopal de Liturgia de nuestro país. De hecho, el Excmo. Sr. Manuel Pérez-Gil, en el informe que envió a la Congregación para el Culto Divino para la reunión de octubre de 1984, en su calidad de Presidente de la Comisión, expuso lo siguiente:

« ¿Cuáles son los problemas que se presentaron en la traducción de los libros litúrgicos oficiales a las diversas lenguas?

R. El problema principal que hemos tenido fue la disposición inicial que pedía que todos los países que hablaran la misma lengua tuvieran la misma traducción en los libros oficiales.

Nuestra lengua es el español, pero nuestro modo de hablarlo no es igual al de España ni al de otros pueblos de lengua española.

Actualmente tenemos versiones oficiales más adaptadas a nuestro modo de hablar y se tendrá que seguir dando pasos en la misma dirección para que eso se logre cada vez más.

Hemos comprobado por experiencia que la primera adaptación real debe ser la del lenguaje.

Creemos que sería muy dañoso pretender que en el futuro se tratara de imponer una traducción única para toda la lengua española, ya que las regiones tan diversas en las que se habla tienen modalidades culturales muy diferentes, fundadas en tradiciones más que centenarias... ».

— El Emmo. Sr. Card. Ernesto Corripio, actualmente miembro de la Congregación para el Culto Divino, no habiendo podido asistir a la Asamblea Plenaria de dicha Congregación, celebrada en Roma en octubre del año pasado, envió por escrito su punto de vista con respecto al asunto de la unificación. El Sr. Card. Corripio tuvo a bien comunicar a Mons. Pérez-Gil, entonces todavía Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia, su parecer en el asunto y proporcionarle una copia de lo que envió a Roma. Su parecer fue el siguiente:

« I. Puesto que la Comisión de Liturgia de España ha propuesto su deseo de que se unifiquen las traducciones litúrgicas en lengua española y la Congregación para el Culto Divino, de alguna forma, ha secundado la idea, pienso que es necesario estudiar la proposición serenamente y con objetividad, teniendo en cuenta lo que ha pasado en estos 20 años de reforma litúrgica.

II. Antes de que la Congregación para el Culto Divino exprese algún deseo oficial al respecto, deberá consultar a las Conferencias Episcopales de habla española, acerca de la conveniencia y utilidad real en su territorio de un nuevo intento de unificación, que inevitablemente traería cambios en la traducción que actualmente usan. Habría que indicar verdaderas razones pastorales, no meros deseos.

Bases para el estudio de la proposición

Son dos las principales:

1) Tener muy presente la finalidad del Concilio al introducir el uso de las lenguas vernáculas en la liturgia.

Es claro que lo que el Concilio pretendió al introducir el uso de las lenguas vernáculas fue conseguir una verdadera participación activa, consciente y fructuosa de los fieles en la liturgia, fuente y cumbre de toda la vida cristiana.

Es evidente que tal participación sólo es posible si la liturgia se celebra en la lengua viva de los fieles.

2. Conocer las razones por las que, a pesar de los varios intentos, del Consilium primero y después de la Congregación para el Culto Divino (en sus varias etapas), por promover y aun urgir la unidad en las traducciones litúrgicas en lengua española, nunca se ha podido lograr.

Desde la promulgación de la *Sacrosanctum Concilium* en diciembre de 1963, se han hecho varios intentos oficiales por tener una sola traducción litúrgica en lengua española. Los episcopados han mostrado siempre su mejor buena voluntad. El máximo esfuerzo se hizo en 1968, cuando la Comisión Mixta CELAM-España para las traducciones, en su primera y última sesión de trabajo (se disolvió en 1971), elaboró la traducción de las tres Oraciones Eucarísticas, recién publicadas, y de los ocho nuevos prefacios. Una vez confirmada por la Santa Sede, apenas se comenzó a utilizar dicha traducción, empezaron las dificultades, que obligaron a algunos Episcopados a elaborar traducciones más adaptadas a sus fieles. Estas adaptaciones y las anteriores que habían juzgado necesarias en el Ordinario de la Misa, todas fueron confirmadas oportunamente por la Santa Sede.

La razón de todo esto es obvia. A pesar de que todavía se puede hablar de una sola lengua española, sin embargo el modo de hablarla, la cadencia del lenguaje, la forma literaria, etc., son ya muy distintas. Lo que un día pasó con el latín y las lenguas romances, está ya pasando con los diversos modos de hablar el español.

Todo esto se dijo de alguna manera en el informe que el Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia de México presentó en el *Convegno* de octubre del año pasado y que hago mío...

Lo que ha pasado en México, pasó también en otros países de América Latina. Lo mismo en Portugal y Brasil.

Creo sinceramente que es mucho más importante que los fieles de un país reconozcan en el lenguaje litúrgico su propia lengua, según el modo como ellos la hablan, y no que por buscar una unificación lingüística entre varios países y que no va a satisfacer completamente a ninguno, el pueblo fiel sienta lejano y extraño el lenguaje litúrgico.

A la luz de los dos criterios expuesto (participación de los fieles y diversidad real del lenguaje), deberá estudiarse la conveniencia de proponer a las Conferencias Episcopales de habla española la posibilidad de unificar las traducciones...

Deberán proponerse verdaderas razones y de mucho peso. Con todo respeto, me permito sugerir que las motivaciones que se den sean más fundamentadas que las que están dando.

Creo que varios países de América Latina —y ya lo han demostrado— pueden editar libros litúrgicos con “un lenguaje litúrgico digno y de buena calidad literaria”, y más cercano al lenguaje de su

pueblo. Pueden hacerlo cuidando “la dignidad en las ediciones” y, dadas las dificultades de las fluctuaciones en el valor de la moneda, con “reducción del precio”.

No veo tampoco la ventaja real de que “con ocasión del V centenario de la evangelización de América”, nuestros fieles (¿los de quiénes?) puedan rezar juntos el Padrenuestro con idéntica traducción. Aquellos fieles que tengan que cambiar, ¿quedarán realmente satisfechos? Una cosa es “unificar” y otra “unir”. Por lo demás ya existe la posibilidad de que todos los fieles recen el Padrenuestro en idéntica versión. Basta con que lo digan en latín, como en las Misas del Papa, en S. Pedro.

Se ha aducido en diversas ocasiones como motivo de la unificación de las traducciones litúrgicas el que las personas que viajan encuentren el mismo texto en todas partes. ¿Por beneficiar a los pocos que viajan en comparación de los millones que no viajan, se va a imponer un cambio a éstos? Además, las personas que viajan tienen ordinariamente recursos culturales para adaptarse y comprender bien las diferencias de vocabulario, construcción y cadencia que encuentran en otro país. Las que no viajan son, como la inmensa mayoría de nuestros fieles en América Latina, gente sencilla, que es la más necesitada de traducciones a su alcance... ».

— Aun cuando puede parecer demasiado extenso lo anteriormente expuesto, con todo es necesario tenerlo en cuenta para situar realmente en su contexto el estudio que se haga en la reunión de febrero sobre el asunto de la unificación del Ordinario de la Misa en español y de las Oraciones Eucarísticas.

2. LITURGIA DE LAS HORAS

1) *Primera edición* (marzo 1972)

Tan pronto como la Santa Sede publicó la Liturgia de las Horas (abril 1971), la Comisión Episcopal de Liturgia de México, por encargo de la Conferencia Episcopal, comenzó a preparar la edición en español para su territorio. Para el Salterio se tomó como base el que había elaborado la Comisión de Liturgia de España (traducción del P. Schökel). Se le hicieron algunos retoques. Para los textos bíblicos del Antiguo Testamento, se tomó como base la biblia de Schökel-Mateos y para los del Nuevo, la traducción de Fuenterrabía. En ambas

también se hicieron los retoques convenientes. La traducción de las segundas la preparó íntegramente el equipo traductor nombrado por la Comisión Episcopal de Liturgia de México.

La edición, por razones técnicas, se le encargó a la Editorial Regina, de Barcelona. A fin de no demorar demasiado la edición y poder utilizar la Liturgia de las Horas a medida que se iban teniendo preparados los materiales, se publicó a base de un libro central y fascículos. El libro central constaba básicamente del Salterio en cuatro semanas, con las antífonas correspondientes de los diversos tiempos litúrgicos y los oficios comunes. Las lecturas bíblicas, las segundas lecturas y demás partes propias se distribuyeron en los fascículos (18 en total). Los himnos se dejaron en latín (en un apéndice se publicaron algunos himnos en castellano, para las diversas Horas).

La Conferencia Episcopal Colombiana y la Mexicana se habían puesto de acuerdo con anterioridad para editar conjuntamente esta Liturgia de las Horas, y así se hizo. Con todo, Colombia prefirió sustituir los himnos latinos por traducciones en español. La Editorial Regina no tuvo dificultad en hacer estos cambios.

Esta edición se siguió utilizando, con sucesivas reimpresiones, hasta la publicación de la Liturgia de las Horas en cuatro volúmenes (1979-1981).

Cuando en España hubo algunos problemas con el primer Breviario en español que ahí se utilizó después del Concilio, el Episcopado Español permitió que se usara en su país la Liturgia de las Horas de México.

2) *Liturgia de las Horas en cuatro volúmenes*

Con el tiempo se sintió la necesidad de editar la Liturgia de las Horas en cuatro volúmenes. Ya antes de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Puebla a principios de 1979, México había solicitado de la Editorial Regina este servicio.

Al día siguiente de concluida la asamblea de Puebla se reunieron en la Ciudad de México para planear esta edición las Comisiones Episcopales de Liturgia de México y Colombia. Asistió a esta junta un técnico de la Editorial Regina.

Se acordó pedir a la Santa Sede autorización para utilizar el Lecionario bienal. Los himnos irían en español. La edición sería idéntica.

tica para ambos países. Los « propios » de cada uno se imprimirían en apéndices.

Concedido el permiso para el Leccionario bienal y hecha una magnífica selección de himnos, los volúmenes se fueron publicando sucesivamente.

La edición conjunta de Colombia-México ha sido adoptada como propia por la mayoría de las Conferencias Episcopales de América Latina.

3. LECCIONARIO

Desde que se pudo utilizar la lengua vernácula en la Misa, la Comisión Episcopal de Liturgia decidió publicar mensualmente un cuaderno, primero con las lecturas, después también, cuando ya se pudo, con las oraciones. Hasta la fecha se sigue prestando este servicio (« Propios »).

Cuando la Santa Sede publicó, en mayo de 1969, la primera edición típica del *Ordo Lectionum Missae* y el *Leccionario latino* en tres volúmenes (septiembre 1970), la Comisión Episcopal de Liturgia encargó a su equipo traductor que preparara una traducción lo más adaptada posible a la índole de nuestro pueblo. Una vez terminada la traducción del I volumen (Adviento-Pentecostés) y aprobada por la Conferencia Episcopal, se envió a la entonces S. C. para los Sacramentos y el Culto Divino para su confirmación. El decreto confirmatorio tiene fecha del 12 de marzo de 1976 (Prot. n. CD 242/76).

Se siguió trabajando en la traducción del II y III volúmenes, pero hasta la fecha no se habían podido publicar. Actualmente el trabajo ya está terminado y ya se están haciendo los preparativos para su edición.

Por determinación de la Conferencia Episcopal se está reeditando el I volumen. Dos cambios que ha habido en los últimos años la llevaron a tomar esta decisión:

1) La publicación, por parte de la Congregación para el Culto Divino, de la 2ª edición típica del *Ordo Lectionum Missae* (enero 1981). Se ha querido actualizar el primer volumen ahora que ya van a ser editados los otros dos.

2) La determinación de la Conferencia Episcopal Mexicana, tomada en la Asamblea Plenaria de noviembre de 1983, de utilizar en el

Leccionario la forma gramatical « ustedes » en vez del « vosotros », por ser la forma de hablar del castellano en nuestro país para facilitar a los lectores el desempeño de su ministerio.

El texto del Leccionario es el que se ha venido utilizando desde hace tiempo en los cuadernos mensuales « Propios ». Es el aprobado por la Conferencia Episcopal y esperamos que pronto también sea confirmado por la Congregación para el Culto Divino.

Por encargo del
Excmo. Sr. Rosendo Huesca Pacheco
Presidente de la Comisión Episcopal
de Liturgia, Música y Arte Sacro de México

PEDRO IGNACIO ROVALO A., S.I.
Secretario

NICARAGUA

Estelí, 8 de enero de 1986

RELACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EDICIONES DE LOS LIBROS LITÚRGICOS EN EL PAÍS

Es un hecho de grande importancia el reunirnos a nivel de países de habla hispana, para poner en común nuestras inquietudes y tratar de llegar a un consenso sobre las traducciones y ediciones de los libros litúrgicos. Esto aparece de una importancia más que grande, ya que nos encontramos frente a dispersión de fuerzas, no tanto por la profusión de libros litúrgicos, cuanto por la diversidad de traducciones que existen.

Represento a la Iglesia en un país en donde es ya bien conocido por todos cómo se van dando cambios significativos a nivel político, social, económico, cultural. Lo religioso también ha sido afectado. Lo anterior influye y particularmente la nueva corriente que tiende a una desestructuralización tocando un aspecto sensible a la Iglesia como es la Liturgia.

A partir de 1979, año en que comenzaron los cambios en el país, se dió como fenómeno la afluencia masiva de personal religioso extranjero (sacerdotes, religiosos, religiosas). Muchos de ellos se sintieron motivados por espíritu eclesial de ayuda y otros porque vieron la posibilidad de realizar en Nicaragua, experiencias que no habían podido llevar a cabo en sus respectivos países. De ahí que Nicaragua se convirtió, como siempre he afirmado, en un lugar de experimentación.

En el campo de la Liturgia, la aparición de grupos nuevos ha llevado a éstos a crear su propia forma de celebración no tomando en cuenta, las más de las veces, el esquema establecido y utilizando textos litúrgicos con las más variadas expresiones. Esto se debe también, en parte, a que se acude, tanto a la tendencia a abusar de la creatividad en la Liturgia, como a la diversidad de libros litúrgicos servidos por las Editoriales.

En cuanto a las Parroquias, dado que ha habido flexibilidad y la Conferencia Episcopal no ha dado ninguna orientación, ellas utilizan lo primero que han encontrado. Muchos sacerdotes y religiosas, aprovechando visitas a otros países, han traído consigo los libros litúrgicos que han encontrado y que consideran de utilidad para su Parroquia o Comunidad.

Todo ello ha dado origen a una diversidad de libros, diferentes en cuanto a traducción, formato y presentación. Esto vale, tanto para el Misal como para el Ritual de Sacramentos y Bendiciones.

A continuación se detallan algunos de los libros litúrgicos actualmente en uso.

MISALES

1. *Misal Mensual*. Edición que prepara la Comisión Nacional de Liturgia de Costa Rica.

2. *Misal Mensual*. Edición que prepara la Editorial Buena Prensa de México.

3. *Misal Romano Reformado*. Itagraf. S. A., Colombia.

4. *Misal Romano*. Comisión Episcopal de Liturgia, Chile.

5. *Misal diario y festivo*. Ediciones Paulinas, Marova, España.

6. *Misal de la Comunidad*. Editorial Uniegraf. S. A., España.

7. *Misal de la Comunidad Santoral y festivo*. Imprenta Fareso S. A.

8. *Misal Romano Completo*. BAC, España.

9. *Misal Romano*. Editorial Alfredo Ortells, Valencia, España.
10. El Misal editado por Marova, Ediciones Paulinas, PPC, Regina y Verbo Divino.
11. *Libro de la Celebración de la Palabra*. Choluteca, Honduras.

RITUAL DE SACRAMENTOS

1. *Ritual Completo de Sacramentos*. Editorial Buena Prensa, México.
2. *Ritual de los Sacramentos*. Editorial Regina, Barcelona, España.
3. *Ritual de Sacramentos*. BAC, España.
4. *Ritual del Bautismo*. Impreso por Heroes S. A., España.
5. *Ritual de la Penitencia* (Varias Editoriales).
6. *Ritual del Matrimonio*. Impreso en México.

RITUAL DE BENDICIONES

Se utilizan las fórmulas que frecuentemente están añadidas al Ritual de Sacramentos. Algunas de ellas son obsoletas otras más actualizadas. Se espera la traducción del nuevo « De Benedictionibus ».

Como se puede observar, el propio país no ha producido material litúrgico. Las condiciones actuales no lo permiten. Todo el material que se utiliza es importado. Como las ediciones difieren en cuanto al vocabulario, existen muchas formas de expresión, algunas de ellas no suficientemente comprensibles para el pueblo fiel. Es, pues, de mucha importancia establecer criterios válidos y funcionales para las traducciones y ediciones en lengua castellana de los libros litúrgicos.

En nombre de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, me permito expresar vivo reconocimiento a la feliz iniciativa de la Sagrada Congregación para el Culto Divino.

Sin duda alguna, con el aporte de todos, daremos respuesta válida a tan urgente necesidad pastoral.

✠ RUBÉN LÓPEZ A.

Obispo de Estelí

*Presidente de la Comisión Nacional
de Liturgia*

PANAMÁ

RELACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA
REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LOS LIBROS LITÚRGICOS

El Concilio Vaticano II nos recuerda que la « Sagrada Liturgia, aunque es principalmente culto de la Divina Majestad, contiene también una gran instrucción para el pueblo fiel » (SC 33).

Respondiendo a esta finalidad, de « la santificación del hombre y el culto a Dio » esta Conferencia quiere presentar la situación actual de los libros litúrgicos en este país.

1. Panamá usa los libros publicados en lengua española por la Conferencia de España.

2. A partir de la renovación propuesta por la Constitución « Sacrosanctum Concilium », se han hecho esfuerzos para dar información litúrgica a todos los niveles, ya sea a nivel de clero, religiosos y laicos, a través de jornadas litúrgicas, unas veces con la ayuda del CELAM.

3. Después de 20 años, seguimos usando la misma traducción, lo que amerita una nueva traducción, adaptada a los pueblos de América Latina de habla española, así como para la Iglesia de España.

4. Realmente en Panamá, hemos dependido en demasía de los aportes de las Iglesias hermanas, no incorporando debidamente lo propio nuestro.

5. Han llegado peticiones a esta Conferencia sobre la conveniencia de esclarecer el énfasis litúrgico y catequético de la Solemnidad de la Santísima Virgen, Madre de Dios, y la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, el 1° de enero.

6. Sería conveniente permitir el uso opcional de la fórmula « Proclamación del Santo Evangelio según San N. », u otra fórmula semejante. Actualmente dice: « Lectura del Santo Evangelio según San N. ».

7. En cuanto a la Liturgia de las Horas, las Iglesias Locales usan la edición aprobada por las Conferencias Episcopales de España y de Colombia.

8. Sería conveniente una edición popular de la Liturgia de las Horas, como la aprobada por la Conferencia de España, para laicos.

9. Libros litúrgicos editados por esta Conferencia Episcopal:

1. Ritual para el Bautismo de Párvulos.

2. Copias impresas de las Plegarias Eucarísticas aprobadas por Roma.

10. Nos parece conveniente la creación de una Comisión Litúrgica CELAM-España.

Con nuestra Señora, María de Guadalupe, Emperatriz de América, alabamos las grandezas que Dios ha realizado con nosotros en todos estos años pos-conciliares.

✠ CARLOS A. LEWIS, s.v.d.

*Administrador Apostólico de David
Vicepresidente de la Comisión Nacional
de Liturgia*

PARAGUAY

Asunción, 15 de enero de 1986

Eminencia Reverendísima:

Tengo a bien contestar la carta del 6-11-1985, b) relación de los libros litúrgicos del país.

1. Los libros litúrgicos en uso son: Misal, leccionarios, rituales de sacramentos y sacramentales, breviarios.

2. Los libros litúrgicos no fueron traducidos ni editados, por razones económicas, pues el país es pequeño y el número de ejemplares que se necesitan no compensan el gasto o de lo contrario serían sumamente caros.

3. Los libros litúrgicos de otros países son los citados en el n. 1 y provienen de Argentina, Chile, Colombia y España.

Las librerías del país ofrecen libros traídos de los citados países y las parroquias y fieles adquieren los libros litúrgicos que mejor les

parece o lo que haya en plaza en ese momento. Al respecto no existe una orientación de la Comisión Nacional de Liturgia ni de la Conferencia Episcopal Paraguaya.

Dev.mo in Domino

✠ CELSO YEGROS ESTIGARRIBIA
Obispo de Carapeguá
Presidente de la Comisión Nacional
de Liturgia

EULOGIO MONTIEL RAMOS
Secretario de la Comisión Nacional
de Liturgia

PERÚ

Lima, 15 de diciembre de 1985

Eminencia Reverendísima:

Después de un cordial saludo en el Señor, me es grato dar respuesta a su comunicación (Prot. n. 999/85), del 6 de noviembre del año en curso.

Con referencia a la relación de los libros litúrgicos de uso en el Perú debo manifestarle lo siguiente:

Los libros usados en nuestra nación son:

1. *Misal y Leccionarios Romanos*

La Sagrada Congregación para el Culto Divino aprobó con decreto del 15 de junio de 1985 (cf. Prot. 1725/85) el uso para nuestra patria, del Misal y de los Leccionarios españoles con el Propio de los Santos del Perú. La edición de los mismos se ha realizado en España.

2. *Manual para la Concelebración de la Eucaristía*

Editado en el Perú conforme a la versión española.

3. *Rituales de los Sacramentos*

Alrededor de 15 años atrás, fueron editados en el Perú los Rituales para los Sacramentos del Bautismo, Confirmación, Penitencia, Eucaristía, Orden Sagrado, Matrimonio y Unción de los Enfermos. De estos solamente cuentan con la debida aprobación de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, el Ritual de la Sagrada Comunión y del Culto del Misterio Eucarístico fuera de la Misa, y el Ritual de la Penitencia. (Cf. Prot. CD 481/75, del 12 de diciembre de 1975). Los demás Rituales son transcripciones de la versión oficial española con matices propios en algunos términos para hacer más fácil su comprensión.

En la actualidad, es preocupación de la Comisión Episcopal de Liturgia del Perú editar convenientemente los Rituales para lo cual esperamos las determinaciones de la próxima reunión de febrero.

4. *Liturgia de las Horas*

Dada la crisis económica por la que atraviesa nuestro país, así como por el costo muy elevado de la edición íntegra de la Liturgia de las Horas, la Editorial Renovabis, hechas las consultas debidas, ha editado este año en el Perú, un tomo del oficio divino que comprende las horas de laudes, vísperas, así como las horas intermedias y completas, para los diferentes tiempos del año litúrgico. Dicha edición consta también del santoral.

5. *Libros Litúrgicos en Quechua*

En 1982, la Sagrada Congregación para el Culto Divino tuvo a bien aprobar para el Perú la traducción al quechua de los cuatro cánones y de los prefacios para la Santa Misa. Esta traducción, de gran valor pastoral para los pueblos de nuestros Andes, viene usándose con gran provecho.

Con respecto a los Rituales de los Sacramentos en quechua, viene utilizándose una edición aprobada por la Santa Sede pero que data de veinte años atrás. Por ello, en la actualidad una comisión de señores Obispos junto con la Comisión de Liturgia del Perú, vienen trabajando en una traducción uniforme, hasta donde sea posible (debido a las notables diferencias lingüísticas en el quechua según las zonas), de los Rituales en ese idioma nativo.

6. Por último señalaremos que en el Perú hay ediciones procedentes de España y de algunos países vecinos de los diferentes libros litúrgicos, que al no ser iguales crean ciertas dificultades de orden práctico.

Me es grato comunicar a su Eminencia, que juntamente con el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Liturgia, estaremos viajando a Roma para participar en el encuentro de febrero, pidiendo desde ya al Señor por los frutos del mismo.

Aprovecho de esta oportunidad para hacerle llegar mi saludo de Navidad, rogando al Niño Jesús y a la Santísima Virgen le bendigan en todo momento.

Fraternalmente en el Señor,

✠ ALBERTO BRAZZINI DÍAZ-UFANO
Obispo Auxiliar de Lima
Presidente de la Comisión Episcopal
de Liturgia

PUERTO RICO

INFORME DE LA COMISIÓN LITÚRGICA DE PUERTO RICO

I. *Libros litúrgicos en lengua castellana en uso:*

Misal Romano, Conferencia Episcopal Española, 1980.
Libro de la Sede, Secretariado Nacional de Liturgia Española, 1983.
Leccionario, Comisión Episcopal Española de Liturgia.
Ritual conjunto de los Sacramentos, CELAM-DELC, 1978.
Elenchus Rituum, CELAM, 1962.

II. *Libros litúrgicos traducidos y editados por la Conferencia Episcopal:*

Ninguno.

III. *Qué libros litúrgicos provienen de otros países de lengua castellana:*

Todos los citados en el párrafo I.

REPÚBLICA DOMINICANA

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO
COMISIÓN NACIONAL DE LITURGIA1. *Libros litúrgicos en uso*

La Conferencia del Episcopado de la República Dominicana ha adoptado los textos litúrgicos de la Conferencia Episcopal Española tales como:

- Misal Romano: Libro de la Sede y Libro del Altar.
- Pontifical Romano.
- Nueve Leccionarios.
- Rituales de los Sacramentos: Bautismo, Confirmación, Matrimonio, Unción de enfermos, Exequias, Ordenaciones, Penitencia, Bendición de Iglesias, Profesión religiosa.

En cuanto a los Sacramentos de la iniciación cristiana de adultos se usa el publicado por el CELAM.

El texto de la Liturgia de las Horas aprobado por la Conferencia es el latinoamericano.

Queremos hacer notar que aunque se usa el Libro del Altar español, la versión del Padrenuestro que usamos es la latinoamericana.

— Plegarias Eucarísticas: La Conferencia ha adoptado las cuatro tradicionales que se encuentran en el Misal Romano aunque hace algún tiempo se solicitó la aprobación de algunas otras pero todavía no tenemos respuesta de la Sagrada Congregación.

2. *Libros editados por la propia Conferencia*

En la República Dominicana no se ha hecho ninguna traducción de los libros litúrgicos aunque se hizo la composición de texto para la Misa de la Virgen de la Altagracia (oraciones, Lecturas y Prefacio), así como también para la Misa de la Virgen de las Mercedes.

3. *Libros adoptados de otro país*

Como dijimos anteriormente todos los libros litúrgicos usados en la República Dominicana han sido adoptados de la Conferencia Episcopal Española.

✠ JESÚS MARÍA DE JESÚS MOYA
Obispo de S. Francisco de Macoris
Presidente de la Comisión
para la Liturgia

NICANOR PEÑA
Secretario

URUGUAY

Montevideo, 18 de diciembre de 1985

CONFERENCIA EPISCOPAL DEL URUGUAY
 DEPARTAMENTO DE LITURGIA

Situación actual de los libros litúrgicos

1. *¿Cuáles son los libros litúrgicos en lengua castellana en uso en el país?*

En el Uruguay se usan los siguientes libros litúrgicos:

- Misal Romano.
- Ritual de los Sacramentos.
- Liturgia de las Horas.
- Leccionario.
- Pontifical y Ritual Romanos.

2. *¿Qué libros litúrgicos han sido traducidos y editados por la Conferencia Episcopal del Uruguay?*

En nuestro país no se realizó la traducción sistemática y la edición propia de libros litúrgicos. No obstante esto, las necesidades llevaron a publicar ediciones parciales, abreviadas, de carácter provisional. Muchas veces lo provisorio se hizo duradero...

— Poco después del Concilio Vaticano II se realizó una edición de 56 págs. del Ordo Missae, 22 Prefacios y 4 Plegarias Eucarísticas. La edición utiliza la traducción de la Comisión mixta CELAM-España. Responsable de ella es la Comisión Nacional de Liturgia. Estimamos que su carácter provisorio hizo que no contara con la aprobación de la Sda. Congregación para el Culto.

En el año 1981 apareció una 2ª edición, con el título «Libro de Altar». Se trata de una edición parcial del Misal Romano que contiene, además del Ordo Missae, 55 Prefacios. Y a las 4 Plegarias Eucarísticas de la 1ª edición, se le añaden una Plegaria Eucarística para Misas con Niños y otra de la Reconciliación. Además contiene el Propio dominical de: Adviento, Navidad, Cuaresma, Semana Santa, Domingo de Pascua, Ascensión, Pentecostés, Domingos ordinarios y algunas Solemnidades y Fiestas del Señor, de la Virgen y de los Santos. La edición, de 320 páginas, está a cargo de la Comisión Nacional de Liturgia. Se trata de una edición hecha sin la revisión ni aprobación de la Sda. Congregación para el Culto.

— En folletos separados se han editado los siguientes rituales, los cuales, con criterio práctico, ofrecen una selección de textos:

– Ritual del Bautismo de Niños. Año 1970, traducción de la Comisión Mixta CELAM-España.

– Ritual del Matrimonio. Igual traducción, año 1970, edición de 20 páginas.

– Liturgia de la Esperanza («Ritual de difuntos»), año 1971, 48 páginas.

– Ritual de la Confirmación. Edición pastoral de 88 páginas. Incluye Documentos y Celebraciones varias. Traducción CELAM.

— El Leccionario Dominical y Festivo se edita, desde hace 10 años, en la Revista de esta Comisión Nacional de Liturgia. Frecuencia: cada 2 meses. Tiraje: 4.500 ejemplares aproximadamente. Textos bíblicos tomados de «El Libro del Pueblo de Dios: la Biblia». Traducción: A. Levoratti y A. Trusso, Pbros. Con Imprimatur del Obispo de San Isidro (Argentina) y presentación del Cardenal Raúl Primatesta, Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina en el momento de la edición.

3. *¿Qué libros litúrgicos provienen de otros países de lengua castellana?*

Los libros litúrgicos en lengua castellana, que provienen de otros países son los siguientes:

— Misal Romano:

Edición de la Conferencia Episcopal de Chile (el más difundido).

Edición de la Conferencia Episcopal de España (poco usado).

Edición de la Conferencia Episcopal Argentina (muy poco uso).

Ediciones de Misales para los fieles (casi todas de España).

— Pontifical y Ritual Romanos:

Edición del CELAM.

— Ritual Conjunto de Sacramentos:

Edición del CELAM.

Edición de la Conferencia Episcopal Española.

Edición de la Conferencia Episcopal Argentina (cada Sacramento por separado).

— Liturgia de las Horas:

Edición de España.

Edición de la Conferencia Episcopal de Colombia.

Edición de la Conferencia Episcopal de Argentina, conjuntamente con Colombia, Chile, Méjico, Puerto Rico y República Dominicana. La Conferencia Episcopal del Uruguay no ha pedido aprobación. Esta edición no tiene el Propio de Uruguay.

— Leccionario:

Edición de la Conferencia Episcopal Argentina.

Edición de la Conferencia Episcopal de Chile.

Edición de la Conferencia Episcopal de España.

Nota: Durante la semana es común leer, en muchos lugares, del Misal de los fieles (Ediciones de España).

Observaciones

De todo lo dicho, señalamos algunos aspectos:

a) Se usan textos, en los libros litúrgicos, aprobados o sin aprobación. Dentro de los textos aprobados, se usan muchos.

b) Circulan ediciones muy económicas, pero que dejan mucho que desear en cuanto a la dignidad y presentación. Por ejemplo, se ha introducido la costumbre, en muchísimos lugares, de leer directamente de la Revista Litúrgica conteniendo los textos del Domingo.

c) Un criterio económico y un argumento de que Uruguay tiene poca población llevó, en un principio, a no editar ningún libro litúrgico. Esto hizo que muchos eligieran, o el de Argentina, o bien el de Chile o también el de España. Posteriormente, en abril de 1984, la Conferencia Episcopal del Uruguay, resolvió el uso del Misal chileno, « hasta tanto la Conferencia Episcopal del Uruguay no edite el propio ».

d) La Comisión Nacional de Liturgia emprendió a comienzos de 1985 la edición del Leccionario. Hasta que se nos comunicó la actual iniciativa de la Sda. Congregación para el Culto, de propiciar una edición común. El proyecto de la Conferencia Episcopal del Uruguay, momentáneamente fue suspendido gustosamente, en espera de lo que se resuelva en esta Asamblea de las Conferencias Episcopales de habla castellana.

e) Finalmente: Entendemos de la mayor importancia pastoral esta tarea de la traducción y edición de libros litúrgicos. En efecto, evangelizar una cultura requiere evangelizar una lengua. Y el gran instrumento puesto por Dios es la Sagrada Escritura. Esto pide cierta fijación del texto. Apropiarse de los contenidos semánticos, requiere una cierta posibilidad de relacionar textos entre sí. Por lo tanto, aunque la tarea se realice por etapas, convendría plantear desde el comienzo toda la problemática global que está en juego.

VENEZUELA

COMISIÓN NACIONAL DE LITURGIA

1. *¿Cuáles son los libros litúrgicos en lengua castellana en uso en la propia nación?*

- a) El Misal Romano (Ordo Missae).
- b) Los Leccionarios A, B y C.
- c) Los Leccionarios de lectura continua para años par e impar.
- d) El Leccionario propio de los Santos.
- e) El Pontifical y Ritual Romano.
- f) Los diversos Rituales de los Sacramentos.
- g) El Ritual de exequias.
- h) El Breviario en cuatro tomos.

2. *¿Qué libros litúrgicos han sido traducidos y editados por la propia Conferencia Episcopal?*

La Conferencia Episcopal Venezolana tradujo y editó el Ritual del matrimonio.

3. *¿Qué libros litúrgicos provienen de otros países de lengua castellana?*

- a) El Misal Romano. Se utiliza la versión española y colombiana.
- b) Los Leccionarios A, B y C. Se utiliza la versión española.
- c) Los Leccionarios de lectura continua para los años par e impar. Se utiliza la versión española.
- d) El Leccionario propio de los Santos. Se utiliza la versión española.
- e) El Pontifical y Ritual Romano. Se utiliza la versión del CELAM.
- f) Los Rituales de los Sacramentos menos el del matrimonio. Se utiliza la versión española.
- g) El Ritual de exequias. Se utiliza la versión española.
- h) El Breviario en cuatro tomos. Se utiliza la versión conjunta México-Colombia.

**VI. RELACION
DEL PRESIDENTE DEL DELC**

RELACION
DE S. E. MONS. VICENTE HERNANDEZ PEÑA
PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE LITURGIA
DEL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO

TRADUCCIONES LITÚRGICAS

Observación previa

Mi presencia en esta honorable Asamblea obedece a la gentil invitación de la Congregación para el Culto Divino. Todos los presentes saben que el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) se define como un Consejo de Obispos, como un organismo eclesial al servicio de las Conferencias Episcopales de América Latina, sin ningún poder decisorio sobre las mismas; fruto de la Colegialidad Episcopal, está al servicio de esta colegialidad y de la comunión intraeclesial.

Uno de los Departamentos del CELAM es el que yo presido, el DELC.

En segundo lugar, debo agregar: tomo parte como todos los Presidentes de las Comisiones Episcopales Nacionales de Liturgia, en este importante encuentro; siento por tanto, que no tengo otra representación que la mía, de Presidente del DELC. Por consiguiente hablaré por mí mismo, para expresar mi punto de vista acerca de una opción posible, la unificación de los textos litúrgicos en los países de lengua castellana. El texto litúrgico básico común me parece una necesidad insatisfecha, después de varias experiencias y numerosas realizaciones; me parece que calza, sin necesidad de forzar, en la situación cultural de todo cristiano común que habla el castellano en España y en América Latina.

Sin más pasemos a considerar los hitos principales de la legislación sobre las traducciones litúrgicas.

I. HITOS PRINCIPALES DE LA LEGISLACIÓN

1. *Constitución sobre la Sagrada Liturgia: 4-XII-1963*

- 22, 1 : La única autoridad que en la Iglesia reglamenta la Liturgia es la Sede Apostólica y, según la norma del Derecho, también el Obispo y la Conferencia Nacional de Obispos.
- 36, 3-4 : Corresponde a la Conferencia Episcopal determinar, previa consulta a los Obispos vecinos de igual idioma, el uso, la extensión y las traducciones a la lengua vernácula; esta aprobación necesita aprobación de la Santa Sede.
- 54 : En las Misas con pueblo puede utilizarse lengua vernácula en las lecturas, oración universal, moniciones, oraciones, cantos.
- 63 : Dése mayor cabida a la lengua vernácula en la celebración de Sacramentos y Sacramentales. Para ello la Conferencia Episcopal preparará su Ritual según el Nuevo Ritual Romano; requiere aprobación de la Santa Sede.

2. *Instrucción « Inter Oecumenici »: 24-IX-1964*

- 40b : La preparación de los textos litúrgicos se confiará preferencialmente a la Comisión Nacional de Liturgia o a una Comisión de Obispos. La aprobación de la traducción corresponde a la Conferencia Episcopal. Consúltese a Obispos vecinos (40c).

3. *Carta del Presidente del Consilium: 16-X-1964*

El Cardenal Lercaro manifiesta que la mente del Consilium es la unidad de los textos litúrgicos y que en las lenguas más comunes en los Continentes no es bueno que haya múltiples versiones, textos o ediciones.

4. *Comisión Mixta España-CELAM: 10-XI-1965*

Fue creada durante el Congreso de traductores de textos litúrgicos en Roma. Estaba integrada en esta forma:

Presidencia: Mons. Larraín, Presidente del CELAM; Mons. Tarancón, Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia de España, y Mons. Rau, Presidente del DELC.

Coordinadores: Ignacio Oñatibia (España), Jairo Mejía (Colombia).

Secretarios: Gustavo Amigó (Cuba), Antonio Gaviria (Colombia), Vicente Cisneros (Ecuador).

Comisión Técnica: L. A. Schökel, J. M. González Ruiz, Juan Mateos, A. Franquesa, I. Oñatibia, J. Bernal y J. Mejía.

Comisión Idiomática (para la aceptación de la lengua a todos los países de habla española): Argentina: Jorge Mejía; Colombia: Antonio Gaviria y Jairo Mejía; Cuba: Gustavo Amigó; Chile: Raúl Hasbún; República Dominicana: Juan Montilla; Ecuador: Mons. Mario Ruiz; Mons. Guillermo Andrade, Vicente Cisneros; España: Schökel, González Ruiz, Mateos, Franquesa, Oñatibia y Bernal; México: Mons. Melgoza, S. Lemus, S. García, B. de Sauto; Perú: Hugo Garaicoa; Venezuela: Marcial Ramírez Ponce y Mons. Arellano (*Phase*, noviembre-diciembre 1964, p. 481).

5. *Estatutos de la Comisión Mixta España-CELAM: 17-X-1966*

La Comisión aprobará y presentará al Consilium las traducciones, que no tendrán carácter obligatorio. Estudiará en cada caso posibles adaptaciones locales de las traducciones (art. 1) y procurará la unidad de los textos, en especial para el Ordinario de la Misa (art. 8).

6. *Segunda instrucción « Tres abhinc annos »: 4-V-1967*

La Conferencia Episcopal puede autorizar la lengua vernácula en la Anáfora, las Ordenaciones y el Oficio Divino (n. 28). *Notitiae* 3 (1967) pp. 169-194, dice que la traducción para países de la misma lengua debe ser única.

7. *Carta del Consilium a las Conferencias Episcopales: 21-VI-1967*

El Cardenal G. Lercaro precisa, según la mente del Consilium, el principio de traducción única para países de igual idioma en Continentes diversos. Conviene constituir una Comisión mixta que prepare las traducciones, que aprobará la Conferencia Episcopal y confirmará el Consilium.

8. *La Congregación de Ritos aprueba traducciones: 1967*

La S. Congregación confirma las traducciones del Canon para España el 25 de noviembre; para Chile el 30 de noviembre; para Méjico el 4 de diciembre; para Cuba el 5 de diciembre.

9. *Confirmación de traducciones de España-CELAM: 1968 y 1969*

El Consilium confirma traducciones de algunos prefacios y Anáforas preparados por la Comisión Mixta: para Cuba, Colombia, Ecuador, España, Venezuela, El Salvador, Perú y Puerto Rico el 12-XI-1968. Para Honduras el 13-XI-1968 para terminarla el 10-XII-1968 y para Méjico el 7-1-1969.

10. *Instrucción « Comme le prévoit » sobre las traducciones: 10-I-1969*

Reitera la exigencia del texto común para países de igual idioma (41). El texto debe responder a las exigencias y mentalidad de éstos.

Mientras la Comisión Mixta prepara el texto común, su Secretario prepara un texto provisional e idéntico para todos esos países; la Conferencia Episcopal podrá autorizar adaptaciones de este texto (42).

11. *Nuevas normas sobre las traducciones: 6-II-1970*

La Santa Sede busca asegurar, con la promoción de las Comisiones Mixtas, la traducción única de los textos litúrgicos. Los resultados han sido útiles y beneficiosos, pese a las dificultades a causa de la traducción única para todos los textos.

En orden a las relaciones entre las Conferencias Episcopales y las Comisiones Mixtas se establecen estas normas definitivas:

1. Habrá traducción única, aprobada por las Conferencias afectadas, para respuestas, diálogos y aclamaciones del pueblo con el Ordinario de la Misa; traducción única también en el Oficio Divino.

2. Se recomienda traducción única para los demás textos litúrgicos; no obstante, la Conferencia Episcopal podrá prepararse otra nueva.

12. *Cesación de la Comisión Mixta España-CELAM: 29-X-1971*

Visto el avance de la reforma litúrgica hacia la fase de adaptación de ritos y textos a las tradiciones, mentalidad y valores de las culturas; considerando las consecuencias en el campo litúrgico y la preparación de los Libros, se reconoce útil que España y América Latina puedan trabajar autónomamente en el trabajo de traducción y preparación de sus libros litúrgicos.

Es oportuno que América Latina, bajo la responsabilidad del CELAM y del DELC, constituya una Comisión que prepare para el Continente Latinoamericano nuevos textos, que utilizarán para sus territorios las Conferencias Episcopales. Se espera textos dignos desde el punto de vista litúrgico y lingüístico.

Con todo, el CELAM y la Comisión Episcopal de Liturgia de España podrán colaborar fraternalmente en determinados textos, a juicio de la Santa Sede, siguiendo parecidos métodos utilizados hasta hoy (3). Se respetarán en lo pastoral la autonomía y la jurisdicción de las Conferencias Episcopales y preservarán los derechos de propiedad. Las Comisiones Nacionales de Liturgia apoyarán el respeto de los intereses pastorales por parte de editores y librerías.

13. *Carta del Cardenal Tabera sobre la unificación de las traducciones: 20-XI-1972*

Señala a los Presidentes de las Conferencias Episcopales que los países de igual idioma deben tener igual traducción para todo el Ordinario de la Misa: desde el saludo inicial, pasando por el Prefacio, la Anáfora y el Padre Nuestro, hasta las fórmulas de despedida. Y para los Sacramentos, en las respuestas del pueblo y las fórmulas esenciales sacramentales.

14. *Carta del Cardenal Tabera al Presidente del DELC, Mons. Alberti: 15-III-1973*

Igual contenido que la carta anterior, del 20-XI-1972.

15. *Reunión de la Comisión Episcopal del CELAM en Rio de Janeiro: 29.31-III-1973*

La Comisión estudió el tema solicitado por el Cardenal Tabera: unificación de algunos textos del Ordinario de la Misa en castellano para los países del Continente. Se observó que las numerosas diferencias lingüísticas entre dichos países hacen muy difícil lograr una total unificación; que será más factible en la forma ahora propuesta por la Santa Sede (cf. carta del Cardenal Tabera del 20-XI-1972 y 15-III-1973). Acordó recomendar las proposiciones de la Santa Sede y urgir a las Conferencias Episcopales y a las Comisiones Nacionales de Liturgia a adoptar textos únicos para la participación del pueblo.

16. *Respuestas de las Comisiones Episcopales de Cuba y Méjico: 8.29-V-1973*

Manifiestan su no aceptación a las propuestas de unificación y que Méjico mantiene las modificaciones propias al Ordinario de la Misa.

17. *Carta del Presidente del DELC a la Congregación para el Culto Divino: 25-VI-1973*

Sería deseable la traducción unificada de las respuestas del pueblo en las celebraciones. Una Conferencia Episcopal puede adoptar otra solución por serios motivos pastorales. Existen grandes diferencias lingüísticas en cuanto a significados, contextos usuales, giros, ritmo y cadencia de las frases. De aquí la resistencia a la unificación de los textos. Por ello, una traducción diversificada le parece conforme con el espíritu de la renovación litúrgica. « En el momento presente » sólo Méjico y Argentina, con sus países vecinos, ofrecen dificultades, pues los otros han optado por el texto común.

18. *Circular del Secretario del DELC: 8-VIII-1973*

El Padre Alvaro Botero, cjm, informa que los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia del Cono Sur estudiaron y sostuvieron estos criterios generales.

II. CONGRESO DE COMISIONES NACIONALES DE LITURGIA

1. « LENGUAS Y LIBROS LITÚRGICOS »

A fin de no extraviar a nadie con mis reflexiones, tomo guía segura de uno de los grandes liturgistas de la Iglesia hoy día, conocido de todos nosotros: Mons. Aimé-Georges Martimort. En el Congreso de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia, celebrado aquí en Roma en octubre de 1984, tuvo a su cargo una ponencia sobre el tema que nos ocupa: « Lenguas y Libros litúrgicos ». Resumo sus ideas fundamentales:

a) *Etapas de la legislación*

Con la « Notificatio de Missali Romano, Liturgia Horarum et Calendario », publicada a mediados de junio de 1971, la Congregación para el Culto Divino acercó un paso más la Liturgia a la lengua popular, especialmente la celebración de la Eucaristía en cualquier Asamblea. Correspondería a la Conferencia Episcopal abrir completamente las puertas mediante su decisión que ratificaría la Santa Sede. En realidad, desde enero de 1964, con la creación del « Consilium Ad Exsequendam », se venía haciendo efectiva la decisión del Concilio Vaticano II de dar cabida a las lenguas vivas en la Liturgia: primero en la Misa y en las intervenciones que tocan al pueblo; luego en la celebración de los demás Sacramentos, excluido el Orden Sacerdotal.

Pronto se vió necesario a la luz de la S. C. 54 y a petición de los Obispos, extender el uso de la lengua vulgar: el Papa Pablo VI autorizó las traducciones del Prefacio y de la Plegaria Eucarística, en abril de 1965 y enero de 1967.

b) *Problemas de los idiomas euroamericanos*

Por obra de esta dinámica inexorable aparece el problema de las traducciones que requieren aquellos países que hablan una misma lengua. Entre ellas el castellano. A este propósito señala Martimort que el paso obvio, previsto por la S. C. 36, par. 3, es el acuerdo de la Conferencia Episcopal concernida con su homóloga de la misma lengua para adoptar los libros litúrgicos ya traducidos. Ahora bien,

esta situación se repite en conjuntos más vastos de diversos Continentes. Para una solución que invita a la armonía y a la cooperación fraterna, el Consilium ideó (16-X-1964 y 21-VI-1967...) la creación de las Comisiones Mixtas, con el fin de conseguir la unidad de traducción, al menos del Ordo Missae y de textos para la participación del pueblo. Así lo hicieron con buenos resultados las Conferencias Episcopales de lengua alemana, inglesa y francesa.

En cuanto a los países de lengua portuguesa y castellana, después de unos años de trabajo conjunto con resultados no satisfactorios, con la aprobación de la Congregación para el Culto Divino se optó por trabajar separadamente en traducciones distintas, con la esperanza de mejores realizaciones. La disolución de la Comisión Mixta « por motivos de orden lingüístico y por otras consideraciones », vino a provocar una multiplicación imprevista de traducciones, « que se diferencian incluso en las respuestas de los fieles y los cantos más comunes de la Misa ». Debo seguir citando la fuente que nos confirma en lo que ya sabemos:

« No se trata solamente de decidir entre “vosotros” y “ustedes”..., sino de una evolución profunda de la lengua que separa a los latinoamericanos de España y luego entre ellos mismos. Así hay versiones distintas aprobadas para España, Méjico, Colombia, Chile, Argentina... Ante esta diversidad, la Comisión hispano parlante de Estados Unidos se ha visto obligada, por su parte, a preparar una versión única para las Asembleas de lengua española en ese país...

La Congregación alertó a las Conferencias, mediante circular del 5 de junio de 1976, contra el desmigajamiento excesivo de las lenguas litúrgicas ».

c) *Traducir y editar*

Hacer traducciones y editar libros litúrgicos en cualquier lengua es tarea de gran aliento que requiere mucho esfuerzo y más aún cuando escasean especialistas en lingüística, Sagrada Escritura y Liturgia. También se debe considerar el peso de la inversión financiera para la impresión de libros de escaso tiraje.

A la dificultad ya superada, de la lentitud de las etapas de la reforma de los ritos, hay que agregar la pobreza de ciertas lenguas

en vocabulario y las diferencias dialectales. Por lo que toca a las grandes lenguas europeas, concluye Mons. Martimort:

« Más allá de su unidad aparente, tienen estilos diferentes según el género literario; ahora bien, aquí hay que conservar una lengua que sea al mismo tiempo asequible a todos los fieles y no obstante noble y artística. Sobre todo, como hace notar Mons. Perraudin, Obispo de Kabgayi en Ruanda, “el tiempo de la sola cultura mediterránea ha pasado”. Es muy importante tomar la dirección correcta ».

2. DEDUCCIONES

a) *Dos problemas distintos*

Aunque traducciones y adaptaciones se evoquen mutuamente, no se las puede encerrar bajo un mismo significado. Las traducciones pertenecen más a la etapa de la reforma litúrgica que a la de la adaptación, pues ésta es una fase inmediatamente posterior. Por lo tanto, el problema de la traducción no cae del lado de una « mayor libertad para la adaptación litúrgica », como no sea para servir de instrumento facilitador en el proceso de adaptación. Con el trabajo de traducción se busca más que todo aterrizar en unos textos litúrgicos comunes que expresen, con los ritos, lo que pide el Concilio Vaticano II en la S. C. 21.

b) *Conveniencia de la traducción básica común*

1. Inocuidad para los países editores: éstos tienen sólo dos deberes que afrontar: asegurar, mediante el texto básico común, las exigencias de la Santa Sede en cuanto a la lengua: véase la Instrucción « Comme le prévoit », nn. 15 y 19; en segundo lugar, procurar salida a sus ediciones, ya que esto es también asunto de justicia y no sólo de comercialización: se trata de inversiones considerables. Esto puede verse facilitado por la adopción de un texto básico común, que no provocará malestares ni presentará incoherencias, por ser obra de todos los interesados.

2. Una situación insoslayable: América Latina es un Continente abierto; todos sus países tienen libertad de comercio y por consiguiente no hay límites para la circulación y adquisición de toda suerte de libros litúrgicos. Por otra parte, España colabora, hoy como ayer,

con las Iglesias locales en la evangelización: allí trabajan novecientos sacerdotes españoles diocesanos (681) y de Institutos seculares, siete mil ochenta y ocho Religiosos y diez mil quinientas cuarenta y nueve Religiosas. Todos ellos son clientes potenciales de los libros litúrgicos editados en España. Ya que sería ridícula una « persecución » de libros, se impone la necesidad de un texto básico común para todos estos países de habla castellana. Lo anotado plantea una doble exigencia: para la Comisión Nacional de Liturgia de España procurar una traducción de los textos más adaptada a los otros países de lengua castellana; para las Comisiones de Liturgia de América Latina ceder sus mejores expertos para la obra común de las traducciones.

3. Conveniencia para los países no editores: el texto básico común le evita a éstos préstamos incongruentes de libros litúrgicos de versiones distintas: empleo del Misal español o colombiano con leccionarios argentinos o mejicanos. Mediante la adopción de una traducción común, trabajada también por peritos de América Latina, podrán verse todos « quodam sensu » incluidos y presentes en esas traducciones.

En la situación de « penuria litúrgica » de muchos de nuestros países, no sólo se puede decir que « lo mejor es enemigo de lo bueno »; pensando en lo útil de una traducción básica común, se debe decir también que « algo es mejor que nada ». La mayor parte de esos países sufre, hoy como ayer, la omisión de no ser consultados para las traducciones que se les venden; de hecho son meros prestatarios de versiones más o menos alejadas de su lenguaje.

4. Conveniencia para todos los países de lengua castellana: los Presidentes y Secretarios de las veinte Comisiones Nacionales de Liturgia de lengua castellana constituyen la instancia quizá más válida para el libre consenso sobre una traducción básica común.

Conocemos el castellano que se habla en nuestros países: giros, palabras, significados, cadencias, ritmos. Busquemos mediante el diálogo llegar al consenso sobre una traducción en lenguaje sencillo, digno, inteligible para el cristiano común de Argentina, de Castilla, de Méjico, de Chile, Andalucía, Cuba, Ecuador... Pongamos a trabajar a nuestros peritos.

Lo dicho es válido aunque no llegue a satisfacer todos los sueños de adaptación al lenguaje de cada país. Basta que satisfaga globalmente a todos los países.

5. Frente a lo que se ha dicho acerca de las diferencias lingüísticas dentro de América Latina y con relación a España, es bueno precaverse de las exageraciones en uno o en otro sentido:

« Las disidencias que se manifiestan en América Latina respecto a la lengua en sí no se diferencian por su esencia de las que se manifiestan en la misma España. Añádase a esto que las variedades dialectales que se observan en América son, a pesar de la enorme extensión territorial, infinitamente menores que las que se observan en España » (Enciclopedia Universal Ilustrada España, tomo XXI, p. 437).

6. A pesar de todo lo dicho hasta aquí, queda siempre a salvo el derecho de cualquier Conferencia Episcopal de preparar, sea partiendo de la traducción básica común, sea « ex novo », una nueva traducción más adaptada a sus necesidades y particularidades litúrgicas y culturales. En cualquier caso requiere la aprobación de la Santa Sede.

c) *Condiciones para nuestro consenso sobre la traducción única*

1. Las primeras provienen de la Instrucción « Comme le prévoit », sobre la traducción de los textos litúrgicos:

« 14. Una traducción tiene mayor o menor valor según el uso al que ha sido destinada. Dada la naturaleza de las Asambleas litúrgicas a las que se destinan las traducciones, se tendrá en cuenta los puntos siguientes:

15. 1) La lengua empleada será usual, es decir accesible a la mayoría de los fieles que hablan la misma lengua y se reúnen habitualmente para el culto, incluidos “los niños y la gente sencilla” (Pablo VI, Discurso citado). De aquí no se sigue que la lengua deba ser vulgar, porque debe ser siempre “digna de las más elevadas realidades que expresa” (*ibidem*) e irreprochable en el plano literario. Por otra parte, el empleo de una lengua usual no suprime la necesidad de impartir una catequesis suficiente para iniciar a los fieles en el sentido propio bíblico cristiano, de ciertas palabras o de ciertas frases. Sin embargo, no se puede exigir de manera habitual a los fieles una especial cultura literaria para que les sea accesible el conjunto de los textos litúrgicos.

[.....]

19 c) En la mayoría de las lenguas modernas que se han vertido en medios de comunicación litúrgicos, será necesario conformar progresivamente una lengua bíblica litúrgica adaptada. En general se logrará un mejor resultado manteniendo palabras corrientes y usuales que se cargarán de sentido cristiano, que acudiendo a palabras raras y eruditas ».

2. Entre otras condiciones para la traducción única se debe también mencionar:

La colaboración activa y competente de los peritos de América Latina, admitida y reflejada en las nuevas ediciones. No poner barreras al consenso, como podrían ser culteranismos y neologismos « litúrgicos » intransigentes. Excesiva preocupación comercial.

Roma, 4 de febrero de 1986.

✠ VICENTE HERNÁNDEZ PEÑA
Obispo de Trujillo
Presidente del DELC

VII. INTERVENCIONES DE LOS PRESIDENTES

INTERVENCIONES DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES NACIONALES DE LITURGIA

Intervenciones de los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia, en la sesión de la mañana del 4 de febrero de 1986 cuyo texto fue entregado a la Congregación.

ARGENTINA

*Intervención de Mons. DESIDERIO E. COLLINO,
Presidente de la Comisión Nacional de Liturgia
de la Argentina*

Sesión del 4 de febrero de 1986, por la mañana

Mons. Collino manifestó la complacencia de la Conferencia Episcopal Argentina por el proyecto de unificar el Ordinario de la Misa y las Plegarias Eucarísticas incluidos los Prefacios.

Expresó que no se trata sólo de concordar las cinco versiones castellanas existentes, sino también de hacer el esfuerzo hacia el logro de algo mejor y definitivo.

CHILE

Roma, 3 de febrero de 1986

1. *Necesaria la unidad*: La Comisión Nacional de Liturgia de Chile ha aceptado gustosa participar en este Congreso, pues ve necesaria la unidad del idioma español en la Liturgia, en los países en los que se habla esta lengua.

2. *Unidad en la diversidad*: Sin embargo estima que, como propicia el Concilio Vaticano II, esta «unidad debe ser en la diversidad». No necesariamente la unidad ha de ser en la uniformidad. Respetemos, si es necesario, por el bien de la unidad, la diversidad.

3. « *El lenguaje es para el hombre, y no el hombre para el lenguaje* »: El lenguaje es comunicación; es, por lo tanto, dinámico. El afán de fijar el lenguaje no ha de llevar a esclerotizar la Liturgia. El buscar la unidad idiomática en la Liturgia no ha de llevar a descuidar, a la vez, el dinamismo del idioma.

4. *Niveles en lo cambios*: Si se trata de cambiar cosas, a fin de lograr la necesaria unidad idiomática, hay que partir de este principio: « Es más fácil cambiar lo que atañe a los sacerdotes, que lo que concierne a los fieles ». Las razones son: los sacerdotes son menos; tienen más preparación litúrgica para entender el por qué de los cambios.

5. *Calidad del lenguaje*: Se ha de propiciar un lenguaje que sea « digno », pero, a la vez, sencillo y comprensible. En Hispanoamérica la inmensa mayoría de los fieles está formada por gente humilde, sencilla y de poca cultura. Son pocos los doctos que se comprometen con la Iglesia. De ahí que el lenguaje, junto con ser digno, ha de ser comprensible y sencillo.

6. « *Vosotros* » y « *ustedes* »: En cuanto al uso de estas dos palabras en la Liturgia, no se trata de una mayor *dignidad* de una sobre la otra. Las dos son dignas, puesto que ambas pertenecen al idioma. Se trata del *uso* de la palabra. En Hispanoamérica, por lo menos en Chile, no se usa la palabra « vosotros ». Cuando la escuchamos, la sentimos como palabra del « español de España », pero no del « español de Hispanoamérica ». El « vosotros » es conocido, pero no usado. Los MCS (prensa, radio, TV) jamás usan el « vosotros »; tampoco en el lenguaje oral común. Entre nosotros sólo se usa el « ustedes ». Por este motivo nos parece que debe ser incluida la palabra « ustedes » en la Liturgia: es nuestra palabra.

✠ MIGUEL CAVIEDES MEDINA

Obispo de Osorno

*Presidente de la Comisión Nacional
de Liturgia*

COLOMBIA

*Relación del Presidente de la Comisión Litúrgica de Colombia
en el Encuentro de Presidentes y Secretarios
de habla española en Roma*

1. *Deseo de unidad en lo esencial*

La Conferencia Episcopal de Colombia y la Comisión Episcopal de Liturgia ven con mucho agrado y con fundadas esperanzas el esfuerzo que realiza la Sagrada Congregación para el Culto Divino de convocar en Roma una reunión de Presidentes y Secretarios de las Comisiones de Liturgia de los países de habla castellana con el fin de buscar la unidad en el lenguaje empleado en el Ordinario de la Misa y en las Plegarias Eucarísticas. Este ha sido un deseo cierto que ha sido manifestado en diversas oportunidades por el episcopado: lograr que todos los pueblos de habla castellana puedan alabar a Dios con idénticas fórmulas lingüísticas en lo más esencial de nuestro culto católico como es la celebración eucarística.

Venimos, pues, dispuestos a colaborar en este empeño que esperamos sea también el de todos nuestros hermanos de la América hispana.

2. *Sacrificios que implica la unidad*

La ansiada unidad no puede conseguirse si todos y cada uno de los países hispanoamericanos no ponen su cuota de sacrificio que implicará el renunciar a giros y modismos propios de cada lugar, algunos de ellos ya consignados en ediciones propias del Misal en uso.

Colombia, por su parte, no duda en sacrificar su novísima edición del Misal, corregida y enriquecida, en aras de lograr la ansiada unidad que buscamos y de llegar a una única traducción que supere las anteriores y que satisfaga ampliamente a todos los países.

3. *Superar pequeñas dificultades*

Desde un primer momento en esta reunión se ha presentado una primera dificultad: el empleo de tratamiento de « vosotros » y de « ustedes ». Pensamos que este problema no es transcendental ni inso-

luble; porque se trata no de una diversa traducción para los textos, sino de una distinta modalidad de tratamiento que expresa lo mismo y que en principio sólo afecta a los saludos.

En Colombia empleamos el vosotros en las celebraciones, aunque en el lenguaje ordinario empleamos el « ustedes », porque:

a) ha sido el tratamiento tradicional empleado por la lengua española;

b) es el que más conviene al lenguaje cultural o litúrgico y, por lo tanto, a la dignidad de la celebración eucarística;

c) es el que mejor responde a la traducción latina;

d) todos nuestros fieles lo entienden y lo aceptan bien.

Esperamos que al igual que esta dificultad del « ustedes » y el « vosotros » todas las demás puedan ser felizmente superadas en el transcurso de este encuentro.

✠ HERNÁNDEZ ROJAS RAMÍREZ

Obispo de Neiva

*Presidente de la Comisión Litúrgica
de Colombia*

ECUADOR

1. En el Ecuador recibimos con entusiasmo la traducción castellana del « Ordo Missae » preparada por la Comisión Mixta « CELAM-España » y la aplicamos con docilidad, sin encontrar dificultades en el pueblo.

2. Se requiere que haya *unidad* en la traducción castellana de los textos fundamentales: Ordinario de la Misa - Prefacios - Anáforas. El proyecto del Ordinario de la Misa mejora, en ciertos detalles, la traducción.

En el Propio de la Misa y en los Leccionarios se mantendrá la diversidad, que corresponde a las particularidades culturales y a las diferencias de nuestros pueblos.

3. Anhelamos que nos unifiquemos en el « Padre nuestro » adoptando todos la forma latinoamericana que está en vigencia en el mayor número de países. Esta forma es más comprensible para las nuevas

generaciones, porque es más fácil perdonar las ofensas, que perdonar las deudas.

Sería todo un problema pastoral para nuestros pueblos el volver a la fórmula antigua.

4. En cuanto al uso de « vosotros » o « ustedes » debemos afirmar que « ustedes » es más usado en el lenguaje corriente. « Vosotros » se usa en actos más solemnes y formales, como en un discurso académico. Por este motivo no vemos inconveniente en que se emplee « vosotros » en el culto divino.

✠ ANTONIO J. GONZALES

Arzobispo de Quito

*Presidente de la Comisión Episcopal
de Liturgia*

EL SALVADOR

Que el lenguaje sea culto y digno pero *sencillo*, razón:

Cuando el lenguaje es rebuscado (culto; para la gente culta) se da el peligro que la gente humilde y esclavizada por largos años de injusticias, no logre comprender, captar lo que ora y no logre su liberación integral.

MARIANO BRITO ZEPEDA

Secretario de CONALI El Salvador

ESPAÑA

Ciudad del Vaticano, 4 de febrero de 1986

A la pregunta que se nos hace en este momento, y sin prejuzgar qué textos hayan de adoptarse, mi respuesta es claramente afirmativa a lo que podríamos llamar proyecto o intento de unificación de textos.

Por parte de España, y sin anticiparme a lo que en su día pueda determinar la Conferencia Episcopal, es unánime la persuasión de que merecería la pena que todos estuviéramos dispuestos a buscar y lograr

esta unidad, aunque tengamos que sacrificar ciertas preferencias nacidas o de las traducciones hechas, o del uso ya establecido, o del gusto que la repetición y la práctica pastoral ha podido originar en nuestro comportamiento práctico. De manera que si convenimos, por razones consistentes en sí mismas, en un texto único, para lo cual haya que prescindir de lo que hasta ahora venimos diciendo, España estará dispuesta igual que los demás países a renunciar a lo que deba ser renunciado, con tal de que todos hagamos lo mismo y nos comprometamos a mantenerlo.

Puestos a razonar esto, se me ocurren las siguientes observaciones:

I. La liturgia es expresión, celebración y proclamación de la fe. Pero ésta es una y única. Por lo que también la liturgia debería serlo. Hablo sobre todo del Ordinario de la Misa y de las Plegarias Eucarísticas, que son lo más sustantivo y nuclear de la acción litúrgica. Se puede muy bien, atendiendo a las exigencias de una sana inculturación, admitir peculiaridades en otros momentos y en otras acciones litúrgicas y paralitúrgicas, con lo cual se daría satisfacción a un legítimo deseo de respetar el genio de cada pueblo, si ello ha de traer provecho al « *bonum animarum* ».

II. Pero al pedir un tratamiento especial para el Ordinario de la Misa y las Plegarias Eucarísticas, no creo obedecer a *simples deseos* o *sentimentales deseos* de quien se complace en una bella construcción arquitectónica, fija e inmutable, y capaz de ser admirada por todos. No se trata de esto, que sería algo así como hacernos esclavos de un fixismo esteticista y tributario de la mera solemnidad externa y sensual.

No es cuestión de deseos, sino de razones serias. A) La unidad en esos dos puntos respeta mejor la naturaleza inmutable de la fe, y hace comprender al pueblo, de un solo golpe y sin necesidad de grandes discursos, la importancia de lo que se celebra y se proclama, tan grande y tan viva que merece ser mantenida en su inmutabilidad, libre de los excesivos vaivenes a que los *múltiples lenguajes* de una *misma lengua* pueden someterla. B) Dada la mayor comunicación de las gentes en el mundo de hoy, por las migraciones, los viajes de diversa índole, y el turismo, se hace también particularmente necesario encontrarnos todos los cristianos que hablamos una misma lengua participando de una misma forma de expresión en los momentos cumbre y de particular relevancia en nuestra vida de fe, cosa que admitimos con toda naturalidad cuando se trata de un discurso so-

lemne, de un ensayo histórico o filosófico, de un acto académico. C) Mirando ya no a lo que es la lengua en sí, sino a las ineludibles evoluciones de los lenguajes impuestas por su propio dinamismo, si no se señala con firmeza la expresión litúrgica de estos dos puntos fundamentales, correríamos el riesgo de que con el paso del tiempo o con la diversidad de circunstancias nos viéramos asaltados por nuevas peticiones de cambios, originadas por esa presión de las diferencias ambientales. Pase que esto pueda y deba ser tenido en cuenta en otras manifestaciones de la fe, pero no en estas expresiones tan fundamentales de la acción litúrgica.

III. Una tercera observación que deseo hacer. La lengua en la liturgia, por la naturaleza del misterio a cuyo servicio se utiliza, particularmente en estas acciones, debe ser accesible y plenamente inteligible, por supuesto, pero también pide ser expresión de lo sagrado, es decir: que aparezca un poco más elevada y revestida de cierta solemnidad que el lenguaje popular o de la calle. No academicista, pero sí con la necesaria perfección, para que por sí misma llame la atención del pueblo y le introduzca, sin esfuerzo ni violencia, en el ámbito de lo sagrado que se está celebrando.

El lenguaje más popular y sujeto a variaciones es más propio de la catequesis, de la predicación, incluso de la homilía. Aquí tienen su lugar propio las variantes que introduce el uso popular. En la liturgia, no.

IV. Si examinamos hoy los Misales de los diversos países de habla española, no encontraremos variantes de uso exclusivo en América o en España, o de éste y de aquel país americano, excepto el *vosotros* y el *Ustedes*. Lo que hay es diversas locuciones, pero todas ellas pertenecientes al patrimonio común, de manera que pueden ser adoptadas perfectamente por unos y por otros. Lo que habrá que averiguar es cuál de ellas traduce mejor el texto latino típico o el giro griego o hebreo, etc.

Y en cuanto a lo que se dice que es buena la unidad, pero no la uniformidad, conviene tener en cuenta que en el lenguaje escrito no hay unidad sin uniformidad. En el oral, es otra cosa.

V. Por último, quiero recordar el interés que manifestó el Santo Padre en la carta que nos ha enviado por medio del Cardenal Secretario de Estado. A él le preocupa hondamente esta falta de unidad en los textos de los países de habla española, y así me lo dijo en la audien-

cia que tuve con él el mismo día en que salía para la India. Se lamentaba de que en los países que ha visitado de nuestra área, y entre los grupos a quienes habla en Roma los miércoles, no exista unidad, ni siquiera para rezar el mismo « Padre Nuestro ».

MARCELO Card. GONZALEZ MARTIN
Arzobispo de Toledo y Primado de España
Presidente de la Comisión Episcopal
de Liturgia

ESTADOS UNIDOS

Concordamos que la Comisión de Liturgia de los Estados Unidos haga un solo texto del Ordinario de la Misa y de las Plegarias eucarísticas en español. Sin embargo, vemos algunas dificultades para lograrlo.

La mayoría de nuestras comunidades utilizan los textos mexicanos, por consiguiente compartimos algunos de los comentarios expresados por la Conferencia Episcopal Mexicana.

El Padre Nuestro que más se reza es el nuevo. Será un problema pastoral enorme cambiar otra vez al Padre Nuestro antiguo. Causaría el cambio confusión en nuestro pueblo.

Por las siguientes razones el uso del « vosotros » provocaría problemas sumamente serios tanto en el uso como en los textos impresos. En primer lugar nuestra gente es sencilla; los recientes inmigrantes son trabajadores de fábrica, obreros agrícolas, ayudantes en restaurantes y hoteles, muchos vienen de México, del Caribe y de Centro América, y la mayoría de éstos de áreas rurales.

El problema se complica por el hecho que en las escuelas ordinariamente no se estudia el español, aunque en alguna escuela existen clases bilingües. Así que la juventud y la niñez (más del 50% de toda la población hispano-parlante) no usa ni entiende el uso del vosotros y sus formas de verbos.

Además la mayoría de los que presiden la liturgia en nuestro país no hablan español como primera lengua y el simple permitir que se cambie oralmente al « ustedes » del texto impreso en el « vosotros »,

no soluciona el problema. Apenas hablan y leen el español, mucho menos podrán espontáneamente cambiar la forma.

Estamos siendo invadidos por evangelistas protestantes cuyo acercamiento es sencillo y utilizan un hablar al alcance de todos en sus biblias y predicaciones. Si elevamos demasiado la lengua litúrgica causaríamos una distancia entre nuestro culto y el pueblo.

✠ RICARDO RAMÍREZ, C.S.B.

Obispo de Las Cruces

Presidente Subcomité de Liturgia Hispana

GUATEMALA

En representación de la Conferencia Episcopal de Guatemala, acepto con beneplácito la unificación de los textos litúrgicos para nosotros y todos los demás países de habla hispánica.

Asimismo me uno a todos los que piden el cambio del « vosotros » por « ustedes », ya que esta es la forma corriente de hablar que se utiliza en nuestros pueblos.

Siendo la Liturgia una de las manifestaciones de la eclesialidad en medio de la diversidad, debe trabajarse para que los leccionarios, rituales y todos los libros litúrgicos lleguen a la vida de todos los feligreses; que provoquen un cambio o conversión en su vida.

Esperamos que se nos permita traducir todos estos libros en las lenguas nativas (18 en Guatemala), para que logremos la inculturación en los indígenas con el fin de que se exprese y se genere la vida cristiana en todos ellos.

Qué importantes son las ideas, las palabras adecuadas en la Liturgia para lograr la coherencia (entre fe y vida), según enseñanzas del Santo Padre Juan Pablo II.

Después de quinientos años de religión católica en la América Latina, se ha logrado mucho, pero hubiera sido mayor el éxito espiritual si los agentes de cambio, sacerdotes y religiosos, hubiéramos tomado un papel de *Comunicadores* auténticos, y no el de *Informadores* solamente.

A imitación de Cristo debemos lograr realizar sus gestos, actitudes, miradas de acogida en la proyección de la Palabra.

Creo que todos tenemos que revisar cómo desempeñamos nuestro papel de liturgos en nuestro actuar de cada día.

No somos promotores sociales... a veces no comunicamos nada o comunicamos algo negativo...

✠ OSCAR GARCÍA URÍZAR

Obispo de Quezaltenango

*Presidente de la Comisión Nacional
de Liturgia*

PANAMÁ

La Conferencia Episcopal Panameña ve con buenos ojos el intento de la S. Congregación pro Sacramentis et Cultu Divino de redactar un texto único en lengua española del Ordinario de la Misa y de las Anáforas.

Como dijo el Sr. Cardenal Prefecto de la misma Congregación, la adopción de dichos textos únicos exigirá grandes sacrificios de parte de algunas Conferencias Episcopales. Creo que todos están dispuestos a hacer dichos sacrificios por el bien de la Iglesia en España y América Latina.

✠ CARLOS A. LEWIS, s.v.d.

*Administrador Apostólico de David
Vicepresidente de la Comisión Nacional
de Liturgia*

PUERTO RICO

Mensaje del Presidente del CEL de Puerto Rico

Mons. FREMIOT TORRES OLIVER, Obispo de Ponce, Puerto Rico

4 de febrero de 1986

Confirmando lo que ha dicho el Sr. Cardenal de Toledo, Don Marcelo González, acerca de los Misales que circulan en nuestros países.

En Puerto Rico se comenzó con el Misal y Leccionarios de Argentina. Después se pasó al Misal de Colombia con los Leccionarios

de España, y se dejó el Misal de Colombia por el rumor de que no se iba a publicar de nuevo. Por último se pasó al Misal y Leccionarios de España.

Todos han sido entendidos por el pueblo, en la medida en que el pueblo puede entender el lenguaje y el conceptualismo de los textos litúrgicos.

También se han utilizado el Ritual de Bautismo de Párvulos de España, el de la Confirmación de Colombia, el de la Penitencia de México y el de la Comunión fuera de la Misa de España.

Vosotros y Ustedes

En Puerto Rico tenemos la misma situación que en toda Suramérica. Todo el mundo usa « ustedes » en su hablar cotidiano. Todos los puertorriqueños entienden el « vosotros ». Parte sustancial del clero es español y ha evangelizado al pueblo con el uso del « vosotros ».

He estado encargado de la Liturgia desde 1966 y jamás he oído a un seglar quejarse de que no entiende el « vosotros ».

El lenguaje de la Liturgia debe ser (tradicionalmente lo ha sido) diverso del de la vida diaria. Debe estar dotado de una dignidad especial, unos grados por encima del lenguaje familiar.

Pensar que se puede simplificar el lenguaje litúrgico hasta hacerlo inteligible a todos los presentes en una iglesia no es realista.

Padre Nuestro

Se adaptó el Latinoamericano porque estaba en el ambiente. Sin embargo, a veces, recitando de memoria se hace una mezcla del antiguo y el Latinoamericano por los celebrantes, aún algunos Obispos.

Puerto Rico está de acuerdo con la unidad que quiso el Concilio Vaticano II para la Liturgia y en la que ha insistido el Santo Padre recientemente.

REPÚBLICA DOMINICANA

La Conferencia del Episcopado Dominicano está de acuerdo con la unificación de textos, deseando vivamente que se llegue a una sola traducción tanto para el Ordinario de la Misa como para las Plegarias Eucarísticas.

Todos estamos de acuerdo que la unidad es una necesidad, pero se debe tener cuidado con la uniformidad, queremos pluralidad en la unidad.

En cuanto al lenguaje, creemos que debe tener la debida dignidad, pero no debe separarnos del pueblo fiel.

En lo referente al « vosotros » o al « ustedes » quiero manifestar que en la República Dominicana tanto en la radio como en la TV al igual que en la prensa escrita ordinariamente se habla con el « ustedes ». Cuando se habla con el « vosotros », la gente entiende perfectamente, pero se sale de lo común. El principal problema lo encontramos entre los laicos que no tienen mucha preparación, al leer en las celebraciones, esto es para ellos una dificultad seria.

En lo referente al Padre Nuestro, en nuestras celebraciones usamos la versión del CELAM desde hace unos diez y ocho o diez y nueve años, volver a la forma antigua crearía un problema pastoral.

NICANOR PEÑA
Secretario

URUGUAY

Advertencia. Lo que voy a decir no compromete a la Conferencia Episcopal del Uruguay; es sólo a título personal.

1. Una primera observación es con referencia a un *fenómeno cultural* que vivimos en la actualidad y del cual el lenguaje es un reflejo. El lenguaje de nuestros pueblos ha perdido cierto carácter estático: se introducen formas vulgares, « espontáneas ». En España encuentran éxito los escritores de Latinoamérica, etc. O sea, hay un lenguaje sin fronteras. Los medios de comunicación influyen decisivamente.

2. Somos hombres de *varios lenguajes* o códigos. Simultáneamente utilizamos diversos códigos. Algo semejante a lo que sucede con la vestimenta: siendo los mismos usamos diversas según las circunstancias. Y esto no significa que padezcamos ninguna « esquizofrenía ».

3. Hablo desde Uruguay: país de 3.000.000 de habitantes. Con un 80% de bautizados y con una « práctica » bajísima (aprox. 5%).

4. Quisiera señalar un hecho « geo-político »: mientras que Estados Unidos de Norteamérica, luego de su independencia mantuvo, aún con sacrificios grandes, la unidad política, Hispanoamérica se sub-

dividió y fragmentó en muchos países. No voy a las causas; constato un dato histórico y político.

Me pregunto, entonces, si no corremos el riesgo de repetir en este caso de la liturgia, lo mismo; acentuando más las diferencias que las razones para unirnos.

5. En Uruguay: la experiencia propia y autóctona respecto a los libros litúrgicos es *pobrisima*. Siento « envidia » cuando veo hermosos misales y ediciones en otros países, con variaciones... Mientras que nosotros siempre estamos improvisando, tomando prestado de uno u otro lado.

6. Creo que lo que vamos a hacer en esta reunión es muy importante desde el punto de vista de la *evangelización de la cultura*. En efecto, esta evangelización pide *cierta fijación del texto*. De modo de permitir, relacionar, conectar, « meditar » los textos y sus contenidos semánticos. Cada palabra posee su campo semántico, sus resonancias. Los continuos cambios impiden esta « masticación ». Por ejemplo: la Plegaria Eucarística III dice: « Reune en torno a ti, Padre misericordioso, a todos tus hijos dispersos por el mundo ». Aquí subyace una idea-imagen de unidad en torno a un centro y de la situación de dispersión de todo aquello que aún no ha sido atraído hacia ese centro, que es el Padre...

Detrás o debajo de cada palabra hay una imagen; y cada imagen es —según confirman los estudios simbólicos modernos— conductora de afecto. La realidad de un centro, la dispersión, etc. se va de algún modo « evangelizando » al repetir y gustar con calma tales palabras. Mientras que el continuo cambio —además de impedir el ejercicio de la memoria, que es un valor cultural— la tendencia a la abstracción o conceptualización en muchas traducciones « pastorales » es mortal. Propongo encontrar una buena traducción y *no tocarla* por muchísimos años. Así la fe podría hacerse « cultura ».

✠ PABLO GALIMBERTI

*Obispo de San José de Mayo
Presidente del Departamento de Liturgia
de la Conferencia Episcopal del Uruguay*

VENEZUELA

La Conferencia Episcopal Venezolana cree oportuna y celebra la elaboración de un texto único para la celebración en lengua castellana. Desea que no sólo se logre la unificación del ordinario sino también del propio.

Pide que sean tomados más en cuenta los pueblos latinoamericanos. Para ello sugiere que en los trabajos de traducción hechos por España se consulte más al CELAM, México, Colombia, Chile y Argentina. Naciones estas que por tener experiencia editora pueden prestar gran ayuda.

El problema de « Ustedes » o « Vosotros ». En Venezuela está muy extendido el uso del « Ustedes ». Sin embargo nuestro pueblo entiende bien el « Vosotros », más aún cuando se le catequiza.

✠ NELSON ANTONIO MARTÍNEZ RUST
Obispo Auxiliar de Valencia
Presidente de la Comisión Nacional
de Liturgia

VIII. VOTACIONES

VOTACIONES

Inicialmente los votantes eran 18, y pasaron a ser 19 cuando el representante de los Estados Unidos obtuvo derecho de voto.

Las votaciones se hicieron, casi siempre, verbalmente, en orden alfabético de los Países presentes.

Para algunos argumentos menos importantes, la votación se hizo alzando simplemente la mano.

Las tres votaciones finales relativas a los textos completos del « Ordo Missae », del « Pater noster » y de las 4 « Plegarias Eucarísticas » del Misal Romano, se hicieron por escrito y con la firma del votante.

VOTACIONES PARCIALES

1. *Ordo Missae*

Votantes: 18

- | | |
|---|------------------|
| 1) Conservar en el <i>Ordo Missae</i> , como forma alternativa la forma griega del <i>Kyrie eleison</i> | SI : 13
NO: 5 |
| 2) Variaciones en el texto del <i>Gloria in excelsis</i> : | |
| a) Gloria a Dios en el cielo y en la tierra paz a los hombres <i>que ama el Señor</i> | SI : 10 |
| Gloria a Dios en el cielo y en la tierra paz a los hombres <i>amados del Señor</i> | SI : 8 |
| b) <i>Por tu inmensa gloria</i> te alabamos ... te damos gracias | SI : 16 |
| Te alabamos ... te damos gracias <i>por tu inmensa gloria</i> | SI : 2 |
| 3) Fórmula final de la lectura del Evangelio: | |
| Palabra del Señor. <i>℟.</i> Gloria y honor a tí, Señor Jesús | SI : 15 |
| Palabra de Dios. <i>℟.</i> Te alabamos, Señor | SI : 3 |

- 4) Variaciones sobre el texto del *Credo*:
- | | |
|--|---------|
| a) Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, <i>de la misma naturaleza que el Padre</i> | SI : 12 |
| Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, <i>consustancial al Padre</i> | SI : 6 |
| b) <i>Se encarnó de María, la Virgen</i> | SI : 13 |
| <i>Se encarnó de la Virgen María</i> | SI : 5 |
| c) <i>Bajo el poder de Poncio Pilato</i> | SI : 6 |
| <i>En tiempos de Poncio Pilato</i> | SI : 12 |
| d) <i>Creo en la Iglesia, que es una ...</i> | SI : 11 |
| <i>Y en la Iglesia, que es una ...</i> | SI : 7 |
- 5) Variaciones en el texto de las fórmulas de presentación del pan y del vino:
- | | |
|---|---------|
| El <i>será</i> para nosotros pan de vida (bebida de salvación) | SI : 15 |
| El <i>se convertirá</i> para nosotros en pan de vida (<i>en</i> bebida de salvación) | SI : 3 |
- 6) Variaciones en la invitación a la comunión:
- | | |
|---|---------|
| Dichosos los invitados a la <i>cena</i> del Señor | SI : 12 |
| Dichosos los invitados a la <i>mesa</i> del Señor | SI : 6 |

2. Plegarias Eucarísticas

Votantes: 19

Plegaria Eucarística I o Canon Romano

- 1) Comienzo del Canon:
- | | |
|---|---------|
| <i>A ti, pues, Padre misericordioso, te pedimos</i> | SI : 2 |
| <i>Por eso, Padre misericordioso, te pedimos</i> | SI : 17 |
- 2) Mención de los Pastores del pueblo:
- | | |
|--|---------|
| <i>... promueven la fe católica y apostólica</i> | SI : 18 |
| <i>... promueven la fe católica, recibida de los apóstoles</i> | SI : 1 |

- 3) Memento de los vivos:
 Por ellos ... *te ofrecemos* y ellos mismos te ofrecen ... SI : 18
 Por ellos ... *yo te ofrezco* y ellos mismos de ofrecen SI : 1
- 4) Comunicantes:
Reunidos en comunión con toda la Iglesia, veneramos ... SI : 14
En comunión con toda la Iglesia, veneramos ... SI : 5
- 5) Hanc igitur:
 Acepta ... esta ofrenda *de tus siervos ...* SI : 15
 Acepta ... esta ofrenda *te tus servidores ...* SI : 4
- 6) Quam oblationem:
 Bendice ... esta ofrenda ... *haciéndola perfecta, espiritual y digna de tí ...* SI : 18
 Bendice ... esta ofrenda. *Hazla tuya y llénala de tu Espíritu ...* SI : 1
- 1) Propuesta de introducción de tres introducciones para responder con las aclamaciones del Misal SI : 19
- 8) Doxología final:
 Por Cristo, con él y en él ... SI : 15
 Por él, con él y en él ... SI : 2
 Por Cristo, con Cristo y en Cristo ... SI : 2

Plegaria Eucarística II

- 1) Prefacio:
 Por él, que es tu *Palabra*, hiciste ... SI : 18
 Por él, que es tu *Verbo*, hiciste ... SI : 1
- 2) Prefacio:
Por él, que es tu Palabra, hiciste ... SI : 9
El es tu Palabra, por quien hiciste ... SI : 10
- 3) Epiclesis:
Por eso te pedimos que santifiques ... SI : 10
Santifica estos dones ... SI : 9

4) Epiclesis:

Con la efusión de tu Espíritu SI : 10

Enviando tu Espíritu SI : 9

5) Memento de los Pastores:

Y todos los que cuidan de tu pueblo SI : 1

Y todos los obispos, presbíteros y diáconos que cuidan SI : 2

Y todos los pastores que cuidan SI : 16

Plegaria Eucarística III

1) Introducción:

... con la fuerza del Espíritu Santo ... SI : 15
NO: 4

... das vida y santificas todo ... SI : 17
NO: 2

2) Epiclesis:

Estos dones que hemos separado para tí ... SI : 10
NO: 9

3) Memento de los vivos:

... que esta víctima de reconciliación ... SI : 15
NO: 4

... al orden episcopal, a los presbíteros y diáconos ... SI : 17
NO: 2

... Reúne en torno a tí ... SI : 16
NO: 3

Plegaria Eucarística IV

1) Prefacio:

... que existes desde siempre y vives para siempre ... SI : 15
NO: 4

... Porque tú solo eres bueno y fuente de la vida ... SI : 17
NO: 2

2) Introducción:

... porque eres grande y porque hiciste todas las cosas ...	SI : 11 NO: 8
Reiteraste, además, tu alianza a los hombres ...	SI : 14 NO: 5
El cual se encarnó por obra del Espíritu Santo ...	SI : 18 NO: 1
... la liberación a los oprimidos ...	SI : 17 NO: 2
Y porque no vivamos y para nosotros mismos ...	SI : 19
Envío, Padre, al Espíritu Santo ...	SI : 12 NO: 7
Por eso, Padre, te rogamos, que este mismo Espíritu ...	SI : 17 NO: 2

3) Anámnesis:

Por eso, Padre, al celebrar ahora el memorial ...	SI : 19
---	---------

4) Intercesiones:

Seamos en Cristo víctima viva ...	SI : 15 NO: 4
De los oferentes y de los aquí reunidos ...	SI : 16 NO: 3
... y de aquellos que te buscan con sincero corazón ...	SI : 16 NO: 3
... libre ya del pecado y de la muerte ...	SI : 17 NO: 2

3. *Padre Nuestro*

Votantes: 18

- 1) Texto sometido a votación relativo al texto del Padre Nuestro:

¿Qué versión de « Padre Nuestro » considera más oportuno presentar a las Conferencias Episcopales?

I. Versión de España, Argentina y Perú.

II. Versión de los Países latinoamericanos.

- 2) Por el texto I votaron: Argentina y España.

Por el texto II votaron: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

- 3) Votaciones sobre las correcciones propuestas al texto del Padre Nuestro recién aprobado:

Venga tu Reino	SI : 4
Venga <i>a nosotros</i> tu Reino	SI : 14
No nos dejes caer en tentación	SI : 2
No nos dejes caer en <i>la</i> tentación	SI : 16

VOTACIONES FINALES

Votantes: 19

4. *Ordo Missae*

- ¿Acepta el texto único del Ordinario de la Misa, preparado bajo la dirección de la Congregación para el Culto Divino, con las correcciones incorporadas en este Encuentro, para ser introducido en todos los Países de habla española, contando con la aprobación de las respectivas Conferencias Episcopales?

Votaron SI: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

México votó SI, con el siguiente « iuxta modum »: « Si se respeta el derecho de las Conferencias para hacer sus observaciones, al menos en los puntos más importantes ».

No hubo ningún voto negativo.

5. *Plegarias Eucarísticas*

¿Acepta el texto único de las Plegarias Eucarísticas preparado bajo la dirección de la Congregación para el Culto Divino, con las correcciones incorporadas en este encuentro, para ser introducido en todos los Países de habla española, contando con la aprobación de las respectivas Conferencias Episcopales?

Votaron SI: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

México votó SI, con el siguiente « iuxta modum »: « Si se respeta el derecho de las Conferencias para presentar sus observaciones ».

No hubo ningún voto negativo.

6. *Forma « Ustedes »*

Se puso a votación la propuesta de dejar en los libros litúrgicos la expresión *vosotros* y colocar al principio de los mismos, a juicio de las respectivas Conferencias Episcopales, una nota diciendo que la fórmula *Ustedes* puede usarse en saludos y moniciones.

Resultado de la votación:	SI :	18
	NO:	1

**IX. INTERVENCION DEL SECRETARIO
DE LA CONGREGACION PARA EL CULTO DIVINO**

INTERVENCION DE S. E. MONS. VIRGILIO NOË
SECRETARIO DE LA CONGREGACION
PARA EL CULTO DIVINO

1. Il silenzio del Segretario della Congregazione è stato mantenuto finora per un duplice motivo: anzitutto in segno di rispetto; e poi, per non togliere nulla del tempo a coloro che sono venuti a Roma « ab occasu solis » per trattare « rem maximi momenti ».

S. Gerolamo mi è stato buon consigliere, ammonendomi:

« Diu considera quid loquendum sit, et adhuc tacens, provide ne quid dixisse poeniteat; sapiens, ut loquatur, multa prius considerat: quid, aut cui, quo loco vel tempore dicat » (S. Gerol., *Epist.*).

E poi « chi parla semina, chi tace raccoglie ». Ho potuto raccogliere molto da voi, che avete seminato abbondantemente.

* * *

2. Ora si stabilisce una piccola conversazione: anzitutto per dire riconoscenza per il buon lavoro fatto, grazie al contributo apportato da ciascuno dei presenti, Presidenti e Segretari.

C'è quella soddisfazione di gioia che si ha alla fine di una riunione, quando si può constatare a quale punto si è arrivati di un cammino, che non era facile da percorrere e nel corso del quale sono state superate non poche difficoltà, grazie alla buona volontà di tutti. Ci si è trovati sostanzialmente in concordia.

L'abbiamo esaltata questa mattina, recitando il salmo 132: « Ecce quam bonum et quam iucundum habitare fratres in unum ». E sarà prova apodittica della nostra unione, quando alla fine dei nostri lavori reciteremo, come conclusione, il Pater noster nella forma accettata da tutti. Il Pater noster definito dai Padri: « Breviarium totius evangelii », sarà il « Breviarium totius operis ».

* * *

3. Si tratta ora di fare il punto della situazione, nella quale ci si trova dopo quattro giornate abbondanti di lavoro.

a) Anzitutto sul *De benedictionibus*: la traduzione preparata in lingua castigliana sarà esaminata dalla Congregazione, e sarà accordata per l'uso a quelle Conferenze Episcopali, che ne hanno già fatto domanda.

Il modulo che seguiamo è già stato sperimentato con altri organismi internazionali di Liturgia, quali: CIFT, ICEL, IAG.

Se in questi giorni nascerà una Commissione Internazionale per il castigliano nella Liturgia, l'« impositio nominis » potrà essere fatta solennemente.

b) Quanto al lavoro di revisione fatto per l'*Ordinario della Messa e per le Preghiere Eucaristiche (I-IV)*, pare che si sia arrivati ad una concordanza sostanziale, per ottenere la quale ciascuno ha fatto sacrificio delle proprie preferenze, di testi familiari già in uso, per accettare quella forma « quae omnibus placuit o maiori parti... » e questo in vista di un bene comune: pregare tutti insieme, con testi che risuonano identici da Madrid a Santiago, da Città del Mexico a Buenos Aires, negli stessi USA.

c) I testi riveduti nei giorni passati rimarranno alla Congregazione: questa in spirito di servizio e di collaborazione, li *preparerà* tecnicamente: revisione *rispettosa* del testo uscito da codesta riunione di responsabili, inserzione di testi alternativi (monizioni, intercessioni) tolti dal Messale italiano, ad arricchire l'edizione del nuovo Messale castigliano, preparazione delle rubriche.

I testi saranno riveduti da alcuni esperti del gruppo di questi giorni, e dalla Dottrina della Fede, per quello che è di sua competenza.

d) Un altro gruppo di testi, che dovranno essere messi a disposizione dei celebranti in tutte le nazioni interessate, saranno le Preghiere Eucaristiche per i fanciulli, per la Riconciliazione, del Sinodo Svizzero.

Poiché la revisione non sarà possibile in questa ultima giornata, dato che il testo è nelle mani di tutti, chiediamo il favore di farci pervenire le osservazioni entro Pasqua.

e) Tutti codesti testi devono essere tenuti riservati e non devono essere stampati.

Il loro uso è sempre determinato dall'autorità territoriale dei singoli paesi. L'Autorità determina quale testo adottare e quando incominciare l'uso. Naturalmente dovrà precedere la « conferma » della Congregazione.

La « vacatio legis » perdura fino alla prima domenica di Quaresima del 1992 (8 marzo).

f) Per la preghiera eucaristica dei giovani, le Conferenze Episcopali possono fare domanda alla Congregazione, la quale la presenterà all'Autorità superiore. Avuta la risposta, si disporrà l'*iter* da seguire.

* * *

4. Quanto è stato accennato, riguarda il prossimo futuro, ma si deve pensare a un futuro remoto. Come si potrà perpetuare la buona esperienza di collaborazione di codesti giorni?

« Si omnibus placet », si dovrà costituire una Commissione per i paesi che parlano castigliano.

La Commissione per un tempo « x » sarà sotto la responsabilità e la direzione della Congregazione per il Culto Divino.

In essa dovranno e potranno essere presenti i rappresentanti di tutti i paesi interessati. Si riuniranno a Roma, o in altro luogo, almeno ogni due anni.

Ogni Commissione Nazionale di Liturgia dovrà pertanto segnalare alla Congregazione il nominativo del proprio Membro.

Determinati dalla Commissione i campi in cui lavorare per il futuro, l'agenda dei lavori sarà fatta conoscere « quam primum ».

5. Finalmente alcune impressioni sul Convegno! Le esprimo ricordando alcune regole che la Congregazione tiene nella sua metodologia o esperienza dal tempo del Convegno sulla traduzione dei libri liturgici, nei giorni 9-13 novembre 1965.

a) La versione dei testi liturgici nella lingua parlata da parecchie nazioni richiede grande prudenza. È di tale importanza e difficoltà, che solo mettendo in comune l'esperienza di tutti coloro che vi sono impegnati può essere utilmente affrontata. Non può essere lasciata all'iniziativa di una sola Chiesa o Nazione: ciò deluderebbe le aspettative delle altre Chiese locali e dei fedeli.

b) A differenza delle versioni presenti nei messalini, dei sussidi approntati per il popolo ignaro della lingua, le versioni preparate, ufficialmente approvate e confermate, entrano a far parte dei riti stessi. Sono voce della Chiesa e assurgono a dignità di lingua liturgica. L'opera non è di piccola responsabilità. Si ripete il cammino fatto nei secoli dalla Koiné dialectos, e dal latino quando divenne cristiano.

c) Nella visuale di una lingua che entra nella liturgia, una traduzione ha la possibilità di far vivere e continuare la tradizione della Chiesa. La traduzione non può prescindere dall'assioma: « Lex orandi, lex credendi » (la norma della preghiera sia la norma della fede).

In linea logica con questo fine superiore, le parole dell'indiculus di Celestino I (422-432) devono costituire una regola di grande importanza, superiore ad ogni regola di stile, per qualsiasi lingua.

La traduzione deve essere fedele al significato del testo, in modo che la fede ne tragga alimento e non venga corrotta nella mente dei cristiani.

d) La lingua usata nella liturgia, deve essere adatta alla comprensione di tutti, anche dei semplici.

Nello stesso tempo deve essere degna delle altissime verità che vengono significate per mezzo di essa.

Non può essere la medesima del parlare comune delle strade o delle piazze, non può seguire la moda del giorno, o abbracciare tesi preconcepite, aliene dal « sensus Ecclesiae ». Ma deve essere tale, che tocchi i sentimenti dell'animo e porti le menti e i cuori più vicino e più dentro ai misteri di Dio, seguendo la via indicata dalla Chiesa nei suoi testi.

La lingua sia diversificata secondo le diverse parti della Liturgia: pericopi bibliche, orazioni, inni, monizioni brevi e acclamazioni. Specialmente per queste ultime, si dovrà porre una cura particolare: dovendo essere ripetute infinite volte, non dovrebbero mai stancare.

Si eviti in tutte le traduzioni la ricercatezza e il contrario di essa, la sciatteria.

f) Le vostre Chiese sono in un momento di grande importanza: stanno creando una lingua sacra, da usarsi nella Liturgia.

Ad essa si arriverà: unendo la massima fedeltà ai testi con l'accortezza intelligente e inventiva che risponda alle esigenze di una lingua viva (non volgare).

Con ciò non ci si allontanerà dalla autentica tradizione della Chiesa.

**X. PALABRAS FINALES
DEL CARDENAL PREFECTO
DE LA CONGREGACION PARA EL CULTO DIVINO**

PALABRAS FINALES
DEL CARDENAL PAUL AUGUSTIN MAYER
PREFECTO DE LA CONGREGACION PARA EL CULTO DIVINO

Ho il gradito compito di concludere questo memorabile convegno, compito facile e difficile allo stesso tempo; facile per tante cose che sono state dette, difficile appunto perché sono state pronunciate tante espressioni gentili alle quali si vorrebbe rispondere con lo stesso cuore, con la stessa gratitudine.

Questa parola di conclusione suppone le indicazioni dettagliate date da Sua Eccellenza Monsignor Segretario che saranno state molto utili e che giustamente saranno poi anche comunicate per iscritto a tutti i partecipanti.

Questa parola conclusiva sarà soprattutto di ringraziamento e di augurio. Di ringraziamento per quanto è stato fatto, di augurio per quello che sta dinanzi a noi, per i compiti che già in molti modi sono stati da voi evocati molto sapientemente, e con suggerimenti dei quali per quanto ci riguarda anche noi terremo il massimo conto.

« Grati estote », siate riconoscenti: suona così l'ammonizione che San Paolo ripetutamente rivolge alle sue comunità. Questa gratitudine nelle lettere e nel cuore di San Paolo va anzitutto — come è stato già rilevato da un Vescovo presente — al Datore di ogni bene, Dio, fonte della luce che sorpassa ogni luce.

E le preghiere eucaristiche alle quali abbiamo dedicato tanto tempo cominciano quasi sempre: « Vere dignum et iustum est semper et ubique gratias agere ». Rivolgiamo dunque al Signore il nostro ringraziamento, che si esprimerà con particolare intensità, domani, quando, come da voi opportunamente suggerito, il Convegno si concluderà spiritualmente con la celebrazione eucaristica nella cripta di San Pietro alle ore 8,30. Mi duole il fatto di non poter partecipare perché dovrò iniziare i miei Esercizi, già varie volte differiti: ma con il cuore sarò presente.

Abbiamo sentito che il Signore ci ha aiutato con il suo Spirito sempre invocato all'inizio del lavoro con l'Ora di Terza. Abbiamo anche sperimentato, come giustamente avete rilevato, l'aiuto di questo Spirito Santo, che essendo donatore della varietà dei compiti e dei carismi, è nello stesso tempo lo spirito di unità che unisce tutto. Abbiamo sperimentato l'aiuto della preghiera in profondità.

Abbiamo lavorato bene insieme, credo, perché abbiamo pregato insieme. La famiglia che prega insieme sta insieme, si dice spesso volte nella pastorale della famiglia. Ora il ringraziamento va anche agli strumenti umani, dopo che a Dio. È stata una gioia anche per voi e per noi il richiamo particolare fatto in questa sessione conclusiva al Santo Padre. Pietro, perno di unità che veramente, come è già stato ricordato all'inaugurazione, ha preso una parte così viva in questo nostro compito ed al quale noi abbiamo cercato di essere vicini durante questi giorni così impegnativi del suo viaggio apostolico in India.

Avevamo fatto questa esperienza di unità con Pietro nel Sinodo straordinario. La varietà dei doni, la partecipazione veramente fraterna, aperta e nello stesso tempo la grande gioia, sottolineata alla conclusione del Sinodo, di essere nell'una e cattolica Chiesa. Anche noi qui sentiamo la riconoscenza verso il Santo Padre che tanto si impegna nella luce della parola di Cristo a Pietro: « Confirma fratres tuos ». Questo lo fa in una maniera così meravigliosa, che ci lascia qualche volta sorpresi per la grandezza e varietà dei compiti ai quali riesce a provvedere.

Ma nello stesso tempo ho sentito con molta gioia che, in fondo, da parte vostra è venuta come una risposta di conferma e di conforto per il Santo Padre. E questo è stato così bello perché il Santo Padre a conclusione della riunione dei Cardinali, in quel particolare Concistoro del novembre passato, ha detto di voler affidare a loro quasi un segreto: « Certamente io considero tutto il mio compito sotto questa luce: « Confirma fratres tuos » e cerco di farlo con tutto il cuore. Però lo faccio anche con la speranza che i fratelli confermino anche me, confortino anche me ». Ciò è molto bello. L'ho sentito in questa riunione, come è stato anche nel Sinodo particolare, che si è realizzato questo aiuto reciproco. Senza parlare molto di collegialità, di sussidiarietà, abbiamo esercitato questo spirito.

Prima di ringraziare altri strumenti umani, vorrei rilevare l'aiuto di certe nostre segretarie invisibili che sono state qui presenti: cioè di tante monache contemplative che hanno pregato per il successo di questa riunione, specialmente in alcuni monasteri che sono sotto il patrocinio di Santa Maria di Guadalupe. Alcuni di questi sono conosciuti da Sua Eccellenza Mons. Ramírez.

Dunque ringraziamenti a « todos »: Presidenti, Segretari e vorrei citare tutti, ma è impossibile. Ma con il vostro permesso vorrei manifestare la particolare gratitudine che noi sentiamo per il Signor Cardinale Marcelo González, anche perché in fondo siamo convinti che per una certa mozione dello Spirito Santo nell'ottobre del 1984, egli ha preso una iniziativa, che in quel momento sembrava assai difficile; ma il Cardinale non si è lasciato scoraggiare. Inoltre, come già ricordato, egli appena uscito dall'ospedale, è venuto qui al nostro Convegno. Nello stesso tempo ringrazio vivamente don Pardo, che ha lavorato tanto prima e durante questa sessione e voi avete sottolineato con applauso la gratitudine che da parte della Congregazione noi sottoscriviamo. Lo stesso vale per Sua Eccellenza Vicente Hernández, che qui ha rappresentato il DELC nei precedenti giorni di collaborazione con la Congregazione. Lo ha fatto senza voler minimamente nella linea operativa mettersi a sostituire tutti voi, tutt'altro, ma in un esemplare spirito di servizio pienamente condiviso dal suo zelantissimo Segretario, Don Trino e poi da tutti.

Mi sia permesso di dire un ringraziamento anche a quelli della Congregazione. Per sé non si dovrebbe fare soprattutto perché voi stessi avete già detto delle parole anche troppo buone. Però la Congregazione, come la Santa Sede, riceve tante altre diverse manifestazioni, non è vero? Così si fa un po' di equilibrio. Si dice in certe preghiere liturgiche che in adversis non dobbiamo scoraggiarci, e in prosperis non dobbiamo esaltarci. Siccome questa circostanza è stata prospera cerchiamo di rimanere umili sapendo che generalmente subito dopo il Signore provvede a delle batoste, non è vero?, per metterci a posto nella nostra umiltà di servizio.

Il mio ringraziamento vada a Sua Eccellenza, Monsignor Segretario, che ha dato indicazioni molto utili, che ci aiuteranno nel proseguimento del lavoro. Inoltre a Monsignor Sottosegretario in modo tutto particolare. Devo dire anche di altri, ma soprattutto di lui che ha portato il « pondus » e questo non soltanto in questi giorni, ma anche prima a Bogotá e durante tutte le settimane di preparazione. Merita di essere rilevato il modo gentile con cui ha cercato di essere il nostro moderatore. Questo importava molto.

E poi a tutti gli altri, al cantore e agli altri nostri confratelli che ci hanno aiutato perché altrimenti non saremmo arrivati in porto né per le fotocopie né per altri servizi.

Ora ringrazio soprattutto, come è stato già fatto, per la vostra presenza assidua. Perfino Sua Eccellenza, l'Arcivescovo di Puebla, pure ammalato, non ha voluto mancare. Ringraziamo anche per questa testimonianza che veramente ci conforta.

Poi devo rilevare il clima della collaborazione. È stato fraterno, anzi cordiale, con perfetta libertà di espressione del proprio punto di vista e anche con generosa disponibilità ad accettare eventuali sacrifici per il bene dell'unità. Questo è stato veramente molto importante.

Poi un ringraziamento per i suggerimenti che ci avete dato. Sono molto utili; cerchiamo da parte nostra di farne tesoro.

Suggerimenti circa il livello sul quale bisogna continuare il nostro lavoro; suggerimenti sul luogo di una eventuale futura assemblea generale che potrebbe essere nella stessa America Latina.

Ci è stato ricordato che i problemi dell'America Latina, soprattutto in alcuni paesi, sono così grandi, così laceranti che il nostro discutere su « piccole cose di linguaggio » doveva sembrare quasi fuori posto. Credo che non era mai nelle nostre intenzioni di non pensare a questi gravi altri problemi. Ma giustamente è stato rilevato pure che la liturgia ha un'importanza straordinaria, per l'espressione della fede e della comunione. Ad essa compete anche una particolare efficacia di confortare e sanare, di portare un sigillo di pace nella sofferenza offerta con il Signore. Ciò non vuol dire che non bisogna industriarsi in tutti i modi per alleviare le cause di profonde ingiustizie.

Dunque non volevamo essere lontani dalla concreta situazione; siamo piuttosto convinti che anche questo nostro umile contributo può servire per alleviare quanto in America Latina si desidera di cambiare.

Si è parlato molto sul problema dell'inculturazione. In fondo ci siamo resi conto che con il passaggio dal latino alle lingue nazionali abbiamo fatto un primo grande passo di inculturazione. E questo era necessario, era utile. Certamente ci siamo incontrati con tutte quelle difficoltà alle quali avete accennato voi e anche Sua Eccellenza Monsignor Segretario.

Adesso parlo con qualche esitazione di un piccolo desiderio personale che forse non so come viene accettato. Sono totalmente convinto della necessità di adoperare la lingua volgare nella liturgia.

Ma non sarebbe possibile realizzare un desiderio del Concilio Vaticano II che con questo passo necessario non si rinunci totalmente al grande patrimonio liturgico della lingua latina, soprattutto musicale? Non dovrebbe essere lo stesso nome « America Latina » un invito in questo senso? Ora accade che altre regioni non ugualmente legate alla grande radice culturale latina abbiano mantenuto di più di questo patrimonio. Come talvolta poi nelle nostre lingue moderne conosciamo canti di un'altra lingua per esempio l'inglese, non sarebbe possibile che qualche cosa della grande eredità soprattutto musicale fosse conservata? Non sarebbe credo impoverimento, non un contro altare, tutt'altro, è un arricchimento secondo naturalmente le condizioni di ciascun paese. Fra poco diremo il « Padre nostro » nella nuova redazione castigliana; ma fino a quando potremo dire ancora il « Padre nostro » in latino insieme? Ma questa è una parentesi quasi personale, della quale mi scuso di averla fatta, ma mi sentivo di doverla fare.

Per l'avvenire vorrei pregarvi di battere il ferro quando è ancora caldo, come dice un proverbio. Ora siamo convinti, cordialmente convinti dell'aiuto dello Spirito Santo, e siamo tutti lieti della così fattiva e cordiale collaborazione che abbiamo sperimentato fin qui. Ci rallegriamo del punto di arrivo, al quale siamo giunti: ma siamo convinti che nello stesso tempo è un punto di partenza per un rinnovato impegno.

Soprattutto vorrei pregarvi di portare questo stesso spirito di generosa collaborazione ai vostri interlocutori a casa, quando voi darete informazioni alle vostre Commissioni liturgiche ed alla Conferenza Episcopale. Voi parlerete della gioia di questo incontro, gioia profonda, anche quando accompagnava il sacrificio chiesto di rinunciare all'una o all'altra delle espressioni finora preferite.

Dunque al vostro ritorno siate messaggeri di questa lieta novella. Intanto preghiamo insieme il Padre nostro specialmente in ringraziamento. Infine vorrei pregare di leggere il testo del telegramma preparato per il Santo Padre. Se sarà approvato, sarà inviato a vostro nome e il Santo Padre lo troverà quando ritornerà da un viaggio così importante e sarà anche per lui uno dei conforti che può aspettarsi di ricevere da noi.

Di nuovo tanti ringraziamenti a voi tutti.

**XI. CARTA DE LA CONGREGACION
PARA EL CULTO DIVINO
DESPUES DE TERMINADO EL ENCUENTRO**

CARTA DE LA CONGREGACION
PARA EL CULTO DIVINO
DESPUES DE TERMINADO EL ENCUENTRO

Prot. n. 300/86

Roma, 22 de febrero de 1986

Excelencia:

Esta Congregación, de acuerdo con cuanto se le había comunicado (cf. carta Prot. n. 999/85 del 1º de julio y del 6 de noviembre de 1985), ha llevado a cabo, en la Ciudad del Vaticano, el encuentro de Presidentes y Secretarios de las *Comisiones Nacionales de Liturgia* de los Países de lengua castellana (= CNLC), a fin de concordar un texto único del *Ordo Missae* (= OM) y de las *Plegarias Eucarísticas* (= PE), así como de proyectar una futura colaboración entre dichos Países en el sector de los libros litúrgicos.

Terminado el Encuentro, consideramos un deber comunicar a las Conferencias Episcopales interesadas los detalles del desarrollo del Encuentro y los resultados alcanzados.

1. *Carta del Cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado*

Al comienzo del Encuentro fue leída a los presentes una carta del Cardenal Agostino Casaroli, en la cual el Secretario de Estado expresaba el deseo del Santo Padre relativo a la finalidad del Encuentro. Se envía adjunta dicha carta, rogándole tenga a bien hacerla conocer a todos los Excmos. Obispos de esa Conferencia Episcopal, en el modo que considere más oportuno.

2. *Países presentes y temas tratados*

Al Encuentro, que tuvo lugar desde el 3 al 7 de febrero del año en curso, tomaron parte los representantes de 19 Conferencias Episcopales: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador,

España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y del Departamento de Liturgia del CELAM (DELC).

Los argumentos tratados fueron los siguientes:

- El volumen *De Benedictionibus*;
- El texto único del OM y de las PE;
- Perspectivas de una futura colaboración.

3. *El volumen « De Benedictionibus »*

Las relaciones del Secretario del DELC y del Director del Secretariado Nacional de Liturgia de España informaron sobre las diversas fases del trabajo realizado en la traducción, así como las partes añadidas al texto original y los aspectos técnicos de la edición en lengua castellana

El texto, actualmente en examen por parte de esta Congregación, será aprobado en breve para todos aquellos Países de lengua castellana que lo hayan solicitado.

4. *Texto único del OM y de las PE*

a) El trabajo de unificación de los textos del OM y de las PE de los cinco Misales actualmente en uso en los Países de lengua castellana (Argentina, Chile, Colombia, España/Perú, México) ha sido preparado por algunos peritos de América Latina bajo la dirección del DELC y por algunos peritos de España, bajo la dirección del Secretariado Nacional de Liturgia.

b) Los resultados del trabajo mencionado fueron examinados y corregidos durante una reunión mixta DELC/España/Congregación para el Culto Divino, que tuvo lugar en la sede de la Congregación desde el 30 de enero al 1 de febrero del año en curso.

c) El proyecto finalmente fue presentado al Encuentro de las CNLC (37 de febrero de 1986), según el siguiente método de trabajo:

— Los textos fueron leídos por partes, indicando los criterios seguidos en la preparación de los mismos (convergencia de los cinco Misales, calidad de la traducción, fidelidad al texto latino), procurando justificar la traducción preferida.

— Cada uno de los Presidentes y Secretarios presentes tuvo la oportunidad de intervenir, proponiendo correcciones, modificaciones o nuevas redacciones a cada uno de los textos.

— Cada proposición hecha fue sometida a una votación en la que participaban los 19 Países representados.

— Tres votaciones fueron hechas por escrito dada la importancia de su contenido: la votación general del nuevo texto del OM; la votación sobre el texto del « Padre nuestro » y la votación general del texto de las PE.

Los resultados de dichas votaciones escritas fueron los siguientes:

1) *Texto del OM concordado*: 19 votantes, 19 sí, de los cuales uno era *iuxta modum*. El *modum* propuesto era el siguiente: « Si se respeta el derecho de las Conferencias para hacer sus observaciones al menos en los puntos más importantes ».

2) *Texto del « Padre nuestro »*: Fueron hechas dos votaciones:

Primera votación:

Versión latinoamericana o versión España/Argentina/Perú: 18 votantes;

Por la versión latinoamericana: 16 sí;

Por la versión España/Argentina/Perú: 2 sí.

Segunda votación:

Dos correcciones propuestas al texto aprobado latinoamericano:

1ª *corrección*: venga a nosotros tu reino:

18 votantes

14 sí

4 no

2ª *corrección*: caer en la tentación:

18 votantes

16 sí

2 no.

3) *Texto de las PE concordadas*: 19 votantes, 19 sí, de los cuales uno era *iuxta modum*. El *modum* era el siguiente: « Si se respeta el derecho de las Conferencias para presentar sus observaciones ».

d) Al presentar a los Presidentes y Secretarios de las CNLC el texto del OM y de las PE, se propuso y se aceptó añadir otros textos (moniciones, embolismos, intercesiones, etc.) que pueden servir para enriquecer las celebraciones. Dichos textos existen ya en algunos Misales recientemente publicados, como, por ejemplo, el italiano.

Dichos textos, junto con el texto único de las rúbricas correspondientes, serán preparados en los próximos meses por un grupo de peritos, bajo la dirección de la Congregación.

e) Los textos concordados en el Encuentro de los días 3-7 de febrero 1986 y los textos de los que se habla en el párrafo anterior, serán enviados por esta Congregación a todas las Conferencias Episcopales de lengua castellana para ser aprobados y de este modo, después de haber sido confirmados por la Congregación, pueden entrar en todos los Misales existentes en lengua castellana.

Ha sido fijada la «vacatio legis» de tal manera que permita a las Conferencias Episcopales interesadas disponer la substitución de los Misales actualmente en uso por los nuevos Misales, así como preparar debidamente a los fieles: El término fijado es el día 8 de marzo de 1992, primer domingo de Cuaresma.

5. *Perspectivas de colaboración*

Durante el Encuentro ha sido manifestado el deseo de una colaboración más estrecha, en el sector de las traducciones y de la edición de los libros litúrgicos en el futuro.

Para lograrlo se ha propuesto el siguiente método de trabajo, que comprende dos momentos distintos:

— El estudio y la preparación de los textos (grupo reducido de expertos: un representante de cada zona del CELAM y uno de España);

— La corrección de los textos y la redacción definitiva, antes de enviarlos a las diversas Conferencias Episcopales (grupo formado por un experto de cada País de lengua castellana).

Para poder iniciar estos trabajos, agradeceríamos a V.E. que indicase a esta Congregación el nombre de un perito (el Secretario de la CNL u otro cualquiera) como representante de esa Conferencia Episcopal.

Esta Congregación es consciente que está pidiendo diversos sacrificios a la Conferencias Episcopales de lengua castellana. Estos sacrificios han de ser aceptados por todos los Países indistintamente; lo exigen la deseada unidad de los textos y también la necesaria justificación de los cambios que deberá darse a los presbíteros y a los fieles.

En la esperanza de que esta Conferencia Episcopal querrá dar su propia contribución positiva al proceso que, felizmente, se ha iniciado hacia una mayor unidad de los textos litúrgicos en lengua castellana, tal como existe en otras grandes áreas lingüísticas de la Iglesia Católica, aprovecho esta ocasión para saludarle atentamente y reiterarle mis sentimientos de estima y consideración.

Dev.mo in Domino,

PAUL AUGUSTIN Card. MAYER, o.s.b.
Prefecto

✠ VIRGILIO NOÈ
Arzob. tit. de Voncaria
Secretario

XII. APENDICE

PRESIDENTES Y SECRETARIOS
DE LAS COMISIONES NACIONALES DE LITURGIA
PRESENTES EN EL ENCUENTRO

ARGENTINA

Presidente: S. E. Mons. DESIDERIO ELSO COLLINO
Obispo de Lomas de Zamora

Secretario: P. CARLOS HERNANDO

BOLIVIA

Presidente: S. E. Mons. MANUEL EGUIGUREN GALARRAGA
Obispo Auxiliar de El Beni

Secretario: P. WALTER SANCHEZ P.

CHILE

Presidente: S. E. Mons. MIGUEL CAVIEDES MEDINA
Obispo de Osorno

Secretario: P. ALFREDO POUILLY

COLOMBIA

Presidente: S. E. Mons. HERNÁNDEZ ROJAS RAMÍREZ
Obispo de Neiva

Secretario: P. ALBERTO ALARCON INFANTE

ECUADOR

Presidente: S. E. Mons. ANTONIO J. GONZÁLES
Arzobispo de Quito

Secretario: P. ANTONIO ARREGUI

EL SALVADOR

Secretario: Rev.do MARIANO BRITO ZEPEDA

ESPAÑA

- Presidente:* S. E. el Señor Card. MARCELO GONZÁLEZ MARTÍN
Arzobispo de Toledo y Primado de España
- Secretario:* Rev.do ANDRES PARDO

ESTADOS UNIDOS

- Presidente:* (Subcomité de Liturgia Hispana):
S. E. Mons. RICARDO RAMÍREZ, C.S.B.
Obispo de Las Cruces
- Secretario:* Rev.do JOHN A. GURRIERI

GUATEMALA

- Presidente:* S. E. Mons. OSCAR GARCÍA URÍZAR
Obispo de Quezaltenango
- Secretario:* Rev.do RODOLFO VALENZUELA

HONDURAS

- Secretario:* Rev.do LUCAS McGRATH

MÉXICO

- Presidente:* S. E. Mons. ROSENDO HUESCA PACHECO
Arzobispo de Puebla
- Secretario:* P. PEDRO IGNACIO ROVALO, S.J.

NICARAGUA

- Presidente:* S. E. Mons. RUBÉN LÓPEZ ARDON
Obispo de Estelí

PANAMÁ

- Vicepresidente:* S. E. Mons. CARLOS A. LEWIS, S.V.D.
Administrador Apostolico de David

PARAGUAY

Secretario: P. EULOGIO MONTIEL RAMOS

PERÚ

Presidente: S. E. Mons. ALBERTO BRAZZINI DÍAZ-UFANO
Obispo Auxiliar de Lima

Secretario: P. JOSÉ A. EGUREN ANSELMÍ

PUERTO RICO

Presidente: S. E. Mons. FREMIOT TORRES OLIVER
Obispo de Ponce

Secretario: Rev.do JUAN ESPONA JIMÉNEZ

REPUBLICA DOMINICANA

Secretario: P. NICANOR PEÑA

URUGUAY

Presidente: S. E. Mons. PABLO GALIMBERTI
Obispo de San José de Mayo

Secretario: P. BASILIO IVANOV

VENEZUELA

Presidente: S. E. Mons. NELSON ANTONIO MARTÍNEZ
RUST
Obispo Auxiliar de Valencia

Secretario: Rev.do JESÚS GUITIAN

D.E.L.C. *

Presidente: S. E. Mons. VICENTE HERNÁNDEZ PEÑA
Obispo de Trujillo

Secretario: P. JOSÉ DE LA TRINIDAD VALERA

* D.E.L.C. (= Departamento de Liturgia del Consejo Episcopal Latinoamericano).

INDICE

INDICE

PRELIMINARES	127
------------------------	-----

I. APUNTE DES CRÓNICA

I. Nascita e tramonto della collaborazione iniziale (1964-1984) . . .	132
1. La collaborazione iniziale: « Comisión Episcopal Mixta CELAM-España) »	132
2. Declino della collaborazione	133
3. L'attività separata	135
II. La ripresa della collaborazione (dalla fine del 1984)	136
1. La preparazione dell'incontro	136
2. Lo svolgimento dell'incontro	138

II. CARTAS DE LA CONGREGACIÓN ANTES DEL ENCUENTRO Y RESPUESTAS DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

I. Cartas de la Congregación para el Culto Divino a los Presidentes de las Conferencias Episcopales	155
A. Carta del 1 de julio de 1985	155
B. Carta del 6 de noviembre de 1985	158
2. Respuestas de las Conferencias Episcopales	160
Argentina	160
Bolivia	161
Colombia	161
Ecuador	162
España	162
Guinea Ecuatorial	163
Honduras	163
México	164
Paraguay	164
Perú	165
Puerto Rico	165
República Dominicana	166
Uruguay	167

III. CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO

Carta del 30 de enero de 1986	171
---	-----

IV. SALUDO INICIAL DEL CARDENAL PREFECTO

Saludo inicial del Cardenal Paul Augustin Mayer Prefecto de la Congregación para el Culto Divino, 3 de febrero de 1986 . . .	175
---	-----

V. RELACIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LOS LIBROS LITÚRGICOS
EN LOS DIVERSOS PAÍSES

Relaciones acerca de la situación de los libros litúrgicos	181
Argentina	181
Bolivia	182
Chile	183
Colombia	184
Costa Rica	186
Ecuador	187
El Salvador	188
España	189
Estados Unidos	193
Guatemala	197
Honduras	198
México	199
Nicaragua	218
Panamá	221
Paraguay	222
Perú	223
Puerto Rico	225
República Dominicana	226
Uruguay	227
Venezuela	231

VI. RELACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DELC

Relación de S. E. Mons. Vincente Hernández Peña Presidente del Departamento de Liturgia del Consejo Episcopal Latinoame- ricano	235
---	-----

VII. INTERVENCIONES DE LOS PRESIDENTES

Intervenciones de los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia, en la sesión de la mañana del 4 de febrero de 1986 .	249
Argentina	249
Chile	249
Colombia	251

Ecuador	252
El Salvador	253
España	253
Estados Unidos	256
Guatemala	257
Panamá	258
Puerto Rico	258
República Dominicana	259
Uruguay	260
Venezuela	262

VIII. VOTACIONES

I. Votaciones parciales	265
1. Ordo Missae	265
2. Plegarias Eucarísticas	266
3. Padre Nuestro	270
II. Votaciones finales	270
4. Ordo Missae	270
5. Plegarias Eucarísticas	271
6. Forma « Ustedes »	271

IX. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO

Intervención de S. E. Mons. Virgilio Noè Secretario de la Congregación para el Culto Divino	275
--	-----

X. PALABRAS FINALES DEL CARDENAL PREFECTO

Palabras finales del Cardenal Paul Augustin Mayer Prefecto de la Congregación para el Culto Divino	281
---	-----

XI. CARTA DE LA CONGREGACIÓN DESPUÉS DEL ENCUENTRO

Carta del 22 de febrero de 1986	289
---	-----

XII. APÉNDICE

Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia presentes en el encuentro	297
INDICE	301

COSTITUZIONE LITURGICA
« SACROSANCTUM CONCILIUM »
STUDI

A CURA DELLA CONGREGAZIONE PER IL CULTO DIVINO

La ricorrenza del ventennale della Costituzione liturgica « Sacrosanctum Concilium » è stata l'occasione per chiedere ad alcuni liturgisti di presentare gli aspetti più importanti della stessa Costituzione. Essa, oltre a segnare il punto di arrivo del movimento liturgico, è la « magna charta » della riforma liturgica post-conciliare e del rinnovamento liturgico in atto nella Chiesa.

Gli studi qui raccolti, apparsi in « Notitiae », rivista della Congregazione per il Culto Divino, sono stati sistemati in cinque sezioni: studi storici, temi principali presenti nella « Sacrosanctum Concilium », temi di approfondimento, strumenti per l'incremento della liturgia, prospettive aperte al futuro. Utilissimi indici (scritturistico, dei documenti della Chiesa, dei nomi, analitico) arricchiscono il volume il cui apporto facilita la conoscenza della lettera e dello spirito della Costituzione Liturgica e fornisce le coordinate per una lettura critico-valutativa del tessuto liturgico-ecclesiale odierno, in vista di una sua crescita e di un suo sviluppo armonico.

* * *

Il volume è edito nella Collana « Bibliotheca Ephemerides Liturgicae » « Subsidia », 38, dalle Edizioni Liturgiche Vincenziane, via Pompeo Magno, 21 - 00192 Roma.

ATTI DEL CONVEGNO
DEI PRESIDENTI E SEGRETARI
DELLE COMMISSIONI NAZIONALI DI LITURGIA

(Città del Vaticano, 23-28 ottobre 1984)

This volume, prepared by the Congregation for Divine Worship, presents the complete documentation of the Meeting for Presidents and Secretaries of National Liturgical Commissions held in the Vatican from the 23rd to the 28th October 1984.

The Acts, published by *Edizioni Messaggero* of Padua, make up an impressive volume of over 1.000 pages and illustrate the various stages in the development of the Meeting: the remote and immediate preparations, its daily progress, the complete texts in their original language of the reports, talks, interventions and the summing up reports; the texts of the commemoration of the Constitution *Sacrosanctum Concilium*, the discourse of Pope John Paul II in the Synod Hall, and the celebration of the Eucharist in Saint Peter's presided over by the Holy Father.

This volume will give the reader an overview of the whole "liturgical" world, or more exactly a picture of the liturgical prayer life of the Church throughout the world. It provides a valuable instrument for those who wish to gauge the progress of liturgical renewal, that "passage of the Holy Spirit throughout the Church" according to the words of Pius XII and quoted by the Constitution on the Liturgy (SC 43).

* * *

Subscription price (until 31 July): 50.000 lire to be made payable to: Edizioni Messaggero, Via Orto Botanico, 11 - 35123 PADOVA (Italy).

Price after July 31, 80.000.

ATTI DEL CONVEGNO
DEI PRESIDENTI E SEGRETARI
DELLE COMMISSIONI NAZIONALI DI LITURGIA

(Città del Vaticano, 23-28 ottobre 1984)

Ce volume, préparé par la Congrégation pour le Culte Divin, offre la documentation complète du Congrès organisé au Vatican du 23 au 28 octobre 1984, pour les présidents et secrétaires des commissions nationales de liturgie.

Les Actes, publiés par les Editions du Messager de Padoue, forment un fort volume de plus de 1.000 pages et présentent les diverses étapes du Congrès: préparation lointaine et proche, déroulement jour après jour, avec, dans leur texte original et intégral, tous les discours, les rapports, les exposés, les interventions des participants, les conclusions des rapporteurs; la commémoration de la Constitution *Sacrosanctum Concilium* avec le discours de Jean-Paul II dans la salle du Synode et la célébration eucharistique présidée par le Pape à Saint-Pierre.

Ce volume permettra ainsi au lecteur de faire pour ainsi dire un tour du monde liturgique ou, plus exactement, un tour de l'Eglise vivante et priante sur tous les continents. C'est dire qu'il sera un précieux instrument de réflexion et de travail pour les pasteurs, les experts et tous ceux qui veulent collaborer au progrès du renouveau liturgique, véritable « passage de l'Esprit Saint dans l'Eglise de Dieu », selon le mot de Pie XII repris par la Constitution liturgique (SC 43).

* * *

Volume en souscription jusqu'au 31 juillet: 50.000 lire.
Passer commande aux: Edizioni Messaggero, Via Orto Botanico, 11 - 35123 PADOVA (Italia).

Après le 31 juillet, prix en librairie: 80.000 lire.

OFFICIUM DIVINUM

EX DECRETO SACROSANCTI OECUMENICI
CONCILII VATICANI II INSTAURATUM
AUCTORITATE PAULI PP. VI PROMULGATUM

LITURGIA HORARUM

IUXTA RITUM ROMANUM

EDITIO TYPICA ALTERA 1985

CUM VERSIONE «NOVAE VULGATAE» INSERTA

Totum opus constat quattuor voluminibus, in-12° (cm. 11×17), charta indica-oxoniensi eburneata, typis nigri et rubri coloris. Adduntur folia soluta cum textibus frequentius occurrentibus.

- Vol. I *Tempus Adventus, Tempus Nativitatis*, pp. 1408
Vol. II *Tempus Quadragesimae, Tempus Paschale* (paratur)
Vol. III *Tempus per Annum, Hebdomadae I-XVII*
(paratur)
Vol. IV *Tempus per Annum, Hebdomadae XVIII-XXXIV*
(paratur)

Pretium totius operis:

Editio oeconomica, linteo contexta	L. 196.000
Editio corio caprino optime contexta, cum sectione foliorum aurata (paratur)	» 400.000
Tegumentum e corio factum ad unum volumen accommodatum	» 10.000

Volumina II, III, IV volvente anno 1986, secundum occurrentia temporum liturgica, edentur.

* * *

Emptio praenotari potest apud:

Libreria Editrice Vaticana
00120 CITTÀ DEL VATICANO

ATTI DEL CONVEGNO
DEI PRESIDENTI E SEGRETARI
DELLE COMMISSIONI NAZIONALI DI LITURGIA

(Città del Vaticano, 23-28 ottobre 1984)

Este volumen, preparado por la Congregación para el Culto Divino, presenta la documentación completa del Encuentro organizado en el Vaticano del 23 al 28 de octubre de 1984, de los presidentes y secretarios de las comisiones nacionales de liturgia.

Las Actas, publicadas por las Ediciones del Mensajero de Padua, un volumen de más de 1.000 páginas, presentan las diversas etapas del Encuentro: preparación remota y próxima, desarrollo día a día, con texto íntegro y original de los discursos, exposiciones, intervenciones de los participantes, conclusiones de los relatores; la conmemoración de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, con el discurso de Juan Pablo II en la Sala del Sínodo y la celebración eucarística presidida por el Papa en la Basílica de San Pedro.

Este volumen ayudará al lector a constatar la realidad del mundo litúrgico, o más exactamente, de la Iglesia viva de todos los continentes en oración. Se trata pues de un precioso instrumento de reflexión y de trabajo para los pastores, los expertos y todos los que desean colaborar al progreso de la renovación litúrgica, verdadero « paso del Espíritu Santo en la Iglesia de Dios », según la frase de Pío XII, citada en la Constitución litúrgica (SC 43).

* * *

Volumen en suscripción, hasta el 31 de julio: 50.000 liras.
Para encargos: Edizioni Messaggero, Via Orto Botanico, 11 -
35123 PADOVA (Italia).

Después del 31 de julio: precio de librería: 80.000 liras.